



INFORME DEL RECTOR 1979 - 1980



UNIVERSIDAD
DE
COSTA RICA

INFORME DEL RECTOR
1979 - 1980



UNIVERSIDAD
DE
COSTA RICA

Señor Licenciado
José Alberto Sáenz Renauld (M.Sc.)
Presidente del Consejo Universitario
S.D.

Estimado señor Presidente:

Cumplo con satisfacción la obligación que me impone el artículo 40, inciso j, del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, mediante la presentación del siguiente Informe de Labores de la Rectoría a mi cargo para el período comprendido entre ello de marzo de 1979 y el 28 de febrero de 1980.

Durante el período fui acompañado en mis labores por los Vicerrectores de Acción Social, Dra. María Eugenia Bozzoli de Wille; de Investigación, Dr. Manuel María Murillo; de Docencia, Dr. Fernando Durán; de Administración, Dr. Luis Garita; y de Vida Estudiantil, Lic. Luis Fernando Mayorga. A todos los Vicerrectores mi agradecimiento más sentido por la excelente labor desarrollada y el gran apoyo que han significado para mi gestión como Rector.

Valga también la ocasión para expresar mi agradecimiento al personal de la Rectoría, personas siempre dispuestas a dar lo mejor de sí en el desempeño de sus funciones; a los compañeros del Consejo Universitario, por la prudencia con que han sabido orientar la marcha de los negocios universitarios; a las Oficinas Coadyuvantes y auxiliares por su abnegado servicio; y a los profesores y estudiantes que han hecho posible un año más de progreso y paz en esta Institución que tanto contribuye al desarrollo humano y material de Costa Rica.

A handwritten signature in black ink, enclosed in a rectangular box. The signature is highly stylized and cursive, appearing to read 'J.A. Sáenz Renauld'.

I PARTE

ASUNTOS GENERALES

La Universidad de Costa Rica en el cambio de década

El filósofo alemán Karl Jaspers escribió una vez que la Universidad es un manojito de tensiones irresueltas. Pocas citas he tenido más oportunidad de recordar en mi gestión como Rector de la Universidad de Costa Rica. Y es que una institución de educación superior con 30.000 estudiantes, con 1.800 equivalentes de profesores de tiempo completo y muchos cientos de empleados administrativos; una institución con 10 diferentes recintos a todo lo ancho del país, con 46 escuelas y 16 centros de investigación; que fue por 30 años el único centro de educación superior y formó a la mayoría de los cuadros dirigentes que la República ha tenido en las últimas dos, o tres generaciones y aun hoy es la institución líder de la cultura nacional; una institución con todas esas características, no puede menor que ser un manojito de tensiones irresueltas.

Las tensiones en una Universidad, como en todo organismo vivo, son inevitables: expresan el dinamismo de lo animado. Sólo lo que no tiene vida puede no tener tensiones. Pero esas tensiones, por naturaleza, no permanecen iguales a sí mismas: cambian todos los días, con el ritmo del crecimiento, si el organismo es sano; con el de la desintegración, si el organismo está enfermo o envejece. En el caso de una Universidad, cuál de estos ritmos se dé, el del progreso o el de la destrucción, depende en parte de la conciencia y de la voluntad de los universitarios.

Un cambio de década es una adecuada oportunidad para hacer un análisis del estado de una institución, para examinar si sus tensiones cambian con un sentido creador o hacia la vertiente de la propia desintegración; o en todo caso, para discernir los signos de los tiempos, en lo que tengan de esperanzador y en lo que tengan de ominoso o

precautorio. El cambio de década de los setentas a los ochentas ofrece una peculiaridad especial. Hacía bastante tiempo, quizá desde el año 1950, que un cambio de década no coincidía con tantos cambios en las circunstancias mundiales. Los giros radicales de las curvas demográficas, los profundos problemas económicos -en especial la crisis de la energía- así como las nuevas y polifacéticas alineaciones políticas - con sorprendentes militancias religiosas no vistas antes- todo ello señala hondas divergencias entre la década pasada y la que comienza. En particular en el área en que se encuentra Costa Rica, una Centroamérica sin Zona del Canal y sin Somoza, y con El Salvador y Guatemala ensangrentadas por la represión y la lucha reivindicadora de sus pueblos, no puede ser la misma.

Los contrastes entre las tensiones de la década de los setentas y las que vislumbramos como probables en los ochentas son bien delineados. En el aspecto social, tienen que ver con variaciones en los parámetros demográficos y en las condicionantes económicas. La década anterior fue en Costa Rica de crecimiento de la población en edad de educación superior. La población de la educación universitaria costarricense aumentó de 13.000 en 1970 a 45.000 en 1979. Durante el período se crearon varias instituciones de educación superior y se produjo una política de admisión creciente para dar acomodo a cientos de jóvenes que cada año en mayores números aspiraron a seguir alguna de las cada vez más diversas oportunidades académicas. Programas agresivos de formación de profesores, en el país y en el extranjero, así como un gran apoyo de las autoridades públicas a la financiación universitaria, permitieron que los retos del crecimiento pudieran ser llenados sin apreciable detrimento en la calidad académica.

La situación de la década nueva es diferente. La tónica será de estabilización de la población, si no de ligero decrecimiento. Ello abre a las universidades la oportunidad de un cambio en el orden de prioridades, que lleve a la búsqueda de excelencia en los programas docentes y a una intensificación de las actividades investigativas. El reto para la Universidad de Costa Rica es a una revolución cualitativa que dé empuje a los programas de postgrado y al desarrollo de institutos de investigación capaces de llenar las demandas crecientes del país.

En cuanto a lo económico, la década pasada se caracterizó por una bonanza inducida por el comienzo de la ola inflacionaria y los precios altos del café, que significó dinero en las arcas del Gobierno y más fondos para programas de interés social como las universidades. La situación es diferente en la nueva década: los precios del café se normalizan, la crisis energética nos castiga fuertemente y el Gobierno de la República atraviesa una muy grave situación de déficit fiscal; es

período de dinero difícil para las universidades, a pesar de la tradición de apoyo a la educación que ha sido norma en Costa Rica. Los universitarios y los costarricenses en general, nos enfrentamos a una perspectiva de varios años de estrechez. El reto para la Universidad de Costa Rica y para la educación superior como un todo es a tomar una actitud autocrítica hacia sus propios programas, tendientes a mejorar los réditos sociales de la inversión de limitados fondos públicos; pero también, a intensificar la contribución que sus investigadores puedan dar para que el país salga de la crisis, especialmente por medio de articuladas soluciones al problema energético.

El compromiso de la Universidad con la sociedad tiene dos caras: por una parte implica es servicio que la institución rinde a la comunidad, de capacitación de su juventud y de solución científica y técnica a los problemas nacionales. Pero también es efecto de crítica a la estructura social, desde el punto de vista de la justicia en la distribución del poder y de los medios de producción y subsistencia. En la década pasada, la gestión universitaria estuvo orientada por las declaraciones ideológicas del III Congreso Universitario de 1971-72 que recalcó la idea matriz de la apertura de la Universidad a la sociedad. La década vio, de conformidad con esa inspiración, la creación de muchos programas de acción social, incluyendo trabajo comunal universitario obligatorio para todos los estudiantes. También se han vivido, en distintas facultades, cuestionamientos intelectuales profundos de nuestras instituciones sociales.

A pesar de las tensiones concomitantes, la “nueva actitud” no planteó durante la década problemas insolubles. Al comenzar el nuevo decenio, sin embargo, una interpretación a ultranza de la doctrina del compromiso de la Universidad con la sociedad, auspiciada por el Sindicato de Empleados Universitarios y por los dirigentes estudiantiles, ha chocado con la interpretación más moderada, sostenida por las autoridades, de que ese compromiso debe entenderse dentro de los límites de lo intelectual y académico, y fuera de la militancia política de la Universidad. El reto de la nueva década es a que reanalicemos este profundo tema en el IV Congreso Universitario que ahora se inaugura y que logremos sacar un derrotero común que promueva al mismo tiempo a la institución y al país sin traicionar ni los imperativos humanitarios de la justicia ni los imperativos de objetividad de la ciencia.

El decenio pasado vio el nacimiento de nuevas instituciones de educación superior en el país; por decisión política nacional desapareció el carácter único de la Universidad de Costa Rica. Si los primeros años de pluralismo fueron armoniosos, gracias a una actitud generosa de

nuestra institución con las nuevas hermanas, el cambio de década y la discusión del segundo plan quinquenal ha visto nublarse el clima de las relaciones por motivo del espinoso asunto de la distribución de los fondos. La falta de experiencia en esta materia y el deseo de todos de cumplir lo mejor posible su propia función, amén de la autonomía de las instituciones, nos ha llevado al borde de conflictos mayores. El reto aquí es a que la educación superior costarricense, en la persona de sus dirigentes, sepa mantener la racionalidad en las relaciones mutuas; a que todas las instituciones, de consuno, colaboren en que la desconcentración de la enseñanza superior se lleve a buen fin sin producir educación de segunda clase en ninguna parte del sistema; y a que todas las instituciones, pequeñas y grandes, nuevas y viejas, públicas y privadas, puedan mantener una adecuada coordinación sin que por eso vayan a perder lo propio y característico de su llamado y de su tradición.

El contexto en que las universidades se mueven ha variado también con el cambio de década. En cuanto a la situación política interna, se dan marcados contrastes entre los años setentas y 1980. La década pasada experimentó dos gobiernos consecutivos del mismo partido, el cual, además, contó con mayoría en el Congreso. Las elecciones de 1978 llevaron al Poder Ejecutivo a un partido nuevo pero lo dejaron sin mayoría en la Asamblea Legislativa. El resultado ha sido un clima de indefinición frente a muchos problemas importantes; si la educación superior ha podido seguir progresando, solamente ha sido gracias a un exceso de buena voluntad para la educación tanto por parte del Poder Ejecutivo como de los señores Diputados de todos los partidos. En un futuro que se perfila incierto desde el ángulo político, el reto para nuestras instituciones es a continuar los esfuerzos de coordinación con los Poderes del Estado, sin descuidar la vigilancia que debemos mantener para que la autonomía que nos garantiza la Constitución permanezca incólume.

La situación política exterior se hace sentir en la vida universitaria por medio de un efecto motivador de actitudes estudiantiles. En la década pasada, el panorama estuvo dominado por la lucha panameña por la recuperación de su soberanía y la del pueblo nicaragüense por la reconquista de su dignidad y libertad. Ambas luchas inspiraron actitudes nobles en los estudiantes, y el clima político de la Universidad de Costa Rica pudo mantenerse en un nivel que no perturbó de manera considerable la marcha de los asuntos académicos. Es de temer, sin embargo, que las nuevas circunstancias de la lucha centroamericana, con una guerra sangrienta en El Salvador y una oprobiosa represión en Guatemala, amén de la consolidación de un régimen de izquierda en Nicaragua, puedan radicalizar de manera inconveniente a distintos

sectores del movimiento estudiantil. El reto vigente es a que podamos vivir constructivamente esta tensión, dentro de la tradición costarricense de respeto a los derechos de todos y la práctica de raigambre académico del diálogo con amplia participación. El reto es a que esta tensión no produzca divisiones entre nosotros sino por el contrario sirva de ocasión para fortalecer la civilidad de la convivencia universitaria. El reto es a que, sin mengua del compromiso con la promoción de los derechos humanos en Centroamérica, podamos salvar a la Universidad y a Costa Rica de las odiosas tragedias gemelas de la represión y del terrorismo.

Las tensiones universitarias no se superan, sólo se transforman. Mientras la Universidad sea una institución viva esas tensiones estarán con nosotros. Podemos aspirar, sin embargo, a que su transformación tenga un sentido positivo, a que lleven a la institución a posiciones más creativas y de mayor pujanza. Esas tensiones y esas transformaciones constituyen la existencia racional de esa institución que siempre ha vivido de su propia reforma, “Universitas semper reformando”.

La coordinación de la educación superior. Incorporación de UNED.

Durante el período que cubre este informe se unió a CONARE la Universidad Estatal a Distancia. He aquí el convenio respectivo:

De acuerdo con la gestión expresa que al efecto hizo, debidamente autorizado, el Doctor Francisco Antonio Pacheco, Rector de la Universidad Estatal a Distancia, el 16 de agosto de 1977, se tiene a ésta por adherida -de acuerdo con el artículo segundo de la ley número seis mil ciento sesenta y dos de treinta de noviembre de mil novecientos setenta y siete-, al Convenio de Coordinación de la Educación Superior en Costa Rica, firmado el 4 de diciembre de 1974.

Como de acuerdo con el transitorio al artículo 85 de la Constitución Política promulgado por ley número seis mil cincuenta y dos de quince de junio de mil novecientos setenta y siete la Universidad de Costa Rica, el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Universidad Nacional tienen asignados fondos para su financiación hasta el período fiscal de mil novecientos ochenta inclusive; a partir de esa fecha se negociará con la Asamblea Legislativa la financiación correspondiente, de acuerdo a lo que establece el último párrafo del Artículo Transitorio al

Artículo 85 de la Constitución Política, que incluya a la Universidad Estatal a Distancia la que, en el interin, se financiará con las rentas propias que le hubieren sido asignadas.

Por las especiales características de la UNED y vista la solicitud de su Rector en tal sentido, se le concede a ésta un plazo, desde esta fecha hasta el mes de diciembre de mil novecientos ochenta inclusive, para que dentro de él la UNED esté en libertad de escoger un total de 10 opciones curriculares dentro de las 22 opciones ya seleccionadas por la UNED y que se agregan como Anexo a éste (aparte de los programas de capacitación no formales que crea conveniente, pero incluyendo dentro de las diez carreras aquellos que conduzcan a un título profesional); se evitará en lo posible duplicaciones innecesarias en cuanto a las carreras que ya se ofrecen en otras Instituciones de Educación Superior o sobre las cuales haya estudios o planes muy avanzados a nivel de CONARE para su realización, asimismo se evitará en lo posible restar recursos profesionales a las otras Instituciones de Educación Superior, firmantes del Convenio. Tal escogencia la hará la UNED de acuerdo con los estudios que ella misma considere oportunos para determinar la demanda de esas carreras, los cuales se harán del conocimiento previo de CONARE.

Si a partir del mes de enero de mil novecientos ochenta y uno la UNED desea dictar otras carreras, deberá antes del mes de julio de mil novecientos setenta y nueve, hacer las gestiones que determine el reglamento del Capítulo VII del Convenio de Coordinación (Fluxograma de pasos a seguir para la creación de nuevas carreras). No será sino a partir de enero de 1981, que la UNED participará con su voto en las decisiones de nuevos casos que planteen la Universidad de Costa Rica, el Instituto Tecnológico de Costa y la Universidad Nacional.

Lo anterior fue aprobado oportunamente por el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, en la sesión No.2576 celebrada el 14 de mayo de 1979; por el Consejo Director del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en la sesión No.729 celebrada el 28 de setiembre de 1978; por el Consejo Universitario de la Universidad Nacional, en la sesión No.280 celebrada el 21 de setiembre de 1978, y por la Junta Universitaria de la Universidad Estatal a Distancia, en la sesión No.92 celebrada el 4 de agosto de 1978.

En fe de lo anterior, todos firmamos.

San José, 25 de mayo de 1979

Dr. Claudio Gutiérrez
Rector
Universidad de Costa Rica

Ing. Vidal Quirós
Rector
Instituto Tecnológico
de Costa Rica

Dr. Alfio Piva
Rector
Universidad Nacional

Dr. Francisco A. Pacheco
Rector
Universidad Estatal a Distancia

Durante el período se firmó el siguiente Convenio sobre el reconocimiento de títulos expedidos en el extranjero:

Las Instituciones de Educación Superior de Costa Rica, la Universidad de Costa Rica, el Instituto Tecnológico de Costa Rica, la Universidad Nacional y la Universidad Estatal a Distancia,

ACUERDAN:

Que las Instituciones de Educación Superior miembros del Consejo Nacional de Rectores, no reconocerán títulos expedidos en el extranjero de programas que no ofrecen y que son ofrecidos por alguna de las Instituciones signatarias de este convenio.

En fe de lo cual y autorizados los señores Rectores de las Instituciones de Educación Superior, por el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, el Consejo Director del Instituto Tecnológico de Costa Rica, el Consejo Universitario de la Universidad Nacional y la Junta Universitaria de la Universidad Estatal a Distancia, respectivamente, firmamos en San José, a las dieciséis horas del día treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y nueve.

Dr. Claudio Gutiérrez
Rector
Universidad de Costa Rica

Dr. Alfio Piva
Rector
Universidad Nacional

Ing. Vidal Quirós Rector
Instituto Tecnológico de
Costa Rica

Dr. Francisco Antonio Pacheco
Rector
Universidad Estatal a
Distancia

Convocatoria por el Rector a Asamblea Universitaria

Por primera vez durante mi gestión la Asamblea Colegiada Representativa se reunió el 23 de octubre de 1979 a solicitud expresa del Rector. En esa ocasión me dirigí a los asambleístas con las siguientes palabras:

Por circunstancias de nuestra historia reciente, esta será la primera vez que una Asamblea Universitaria se enfrente al tema de la coordinación de las instituciones de educación superior de Costa Rica. En efecto, cuando terminó el III Congreso Universitario la Asamblea discutió problemas conexos pero sobre la premisa de la existencia de un sistema único de educación superior que sería idéntico con nuestra propia institución, adecuadamente desconcentrada en distintas partes del territorio nacional. Los hechos, basados en decisiones de los políticos, se encargaron muy pronto de hacer inoperante el sistema aprobado, con la fundación de la Universidad Nacional, el cambio de naturaleza del Instituto Tecnológico de Costa Rica -que fue equiparado a una institución universitaria- y la fundación más reciente de la Universidad Estatal a Distancia. Ya en 1974 se estableció, por iniciativa de los Rectores de la UNA, el ITCR y la UCR, respaldada por el Gobierno de entonces, un Convenio de Coordinación que creó la OPES, como órgano técnico de planificación común, el CONARE, como órgano de coordinación entre las instituciones y la Comisión de Enlace, como órgano de coordinación de la educación superior con los Poderes del Estado. Pero dicho convenio fue aprobado por el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, sin que se considerara necesario someterlo a conocimiento de la Asamblea Universitaria. De ahí pues la importancia de esta reunión, en que por primera vez la máxima autoridad democrática de la Institución tendrá la oportunidad de manifestar su pensamiento sobre materia de tanta trascendencia.

La manifestación del pensamiento de la Asamblea ha llegado a ser indispensable para que las autoridades centrales tengamos lineamientos a que atenemos, porque después de cuatro años y medio

de funcionamiento del sistema de coordinación éste ha entrado en crisis y hay consenso sobre la necesidad de aplicarle algunas reformas substanciales para que pueda seguir operando con éxito en beneficio del país. Un quinquenio es un período suficientemente largo para acumular experiencia, especialmente porque coincide con el período de la planificación, y porque el próximo año verá la expiración del primer Plan Nacional de Educación Superior, así como también la expiración de una garantía constitucional transitoria del régimen de financiación de nuestro sector. Estas circunstancias explican bien que haya sido precisamente este año cuando se hayan presentado tensiones muy fuertes en el sistema, que en seguida paso a explicar.

A continuación reproduzco los principales conceptos del resto de esa intervención por considerarlos importantes para la historia de la institución.

El problema de la coordinación entre las instituciones

El órgano de coordinación entre las instituciones ha sido el CONARE o sea el Consejo Nacional de Rectores. Compuesto por los rectores, primero tres y después de la incorporación de la UNED cuatro, nos habíamos reunido desde el 4 de diciembre de 1974 hasta el 28 de agosto de 1979 un total de 144 veces, siempre con la asistencia de la totalidad de los miembros. Las funciones de este órgano son en su mayor parte de coordinación indicativa, sin fuerza de ley, excepto en un punto: la aprobación de nuevas carreras. En este caso, sin embargo, hemos entendido que la atribución determinativa está sujeta a veto, tomando en cuenta el hecho de que las instituciones componentes son autónomas por disposición constitucional (artículo 84 de la Constitución Política). Durante todo el período las decisiones obligantes de CONARE fueron votadas por unanimidad, excepto en un caso, cuando el Rector de la Universidad de Costa Rica votó en contra de asignarle a la UNA la carrera de Ingeniería Topográfica; por lo demás, el derecho a veto fue ejercido una única vez, cuando el Consejo Universitario decidió abrir la carrera de Licenciado en Educación Física contra un pronunciamiento negativo del CONARE. Considero que los mejores logros de CONARE se consiguieron más bien que con votaciones, en la mesa de negociaciones; así se obtuvo una propuesta consensual para la reforma al artículo 85 de la Constitución Política, la refundición de dos centros regionales en San Ramón, la consolidación de dos centros regionales en uno solo en Liberia, unificación

del sistema de admisión entre la UNA y la UCR, tramitación de un magno préstamo para infraestructura con el BID, unificación de nomenclatura de créditos, grados y títulos.

Hacia fines del año 1978 me permití advertir a los colegas Rectores, estando presto a expirar el primer quinquenio de la planificación, que la Universidad de Costa Rica aspiraba a mejorar su participación en la distribución de fondos en el segundo plan quinquenal. Ello por cuanto en el primer quinquenio la UCR había actuado con gran generosidad para permitir a las nuevas instituciones un período de gracia para afianzarse, con asignación muy generosa de recursos; pero tal situación tenía carácter excepcional y no podría prolongarse más allá de cinco años so pena de producir graves daños a las unidades académicas de nuestra institución. Propuse entonces que OPES y una comisión especializada interinstitucional se diera a la tarea de producir un modelo de costos que llegara a hacer aplicables los criterios de distribución de fondos establecidos por nuestro convenio en su artículo 22 que dice así:

Los fondos destinados a cubrir el funcionamiento de carreras ya establecidas, tomando como punto de partida el año 1975, se asignarán a las instituciones en proporción al costo por alumno de dichas carreras. En el caso de que una carrera exista en varias instituciones, el costo promedio se calculará globalmente. El CONARE estará facultado para hacer ajustes moderados en el caso de costos de operación excepcionalmente deprimidos o extravagantes a efecto de que no quede premiada ni la mediocridad ni la ineficiencia.

Los artículos 23 a 25 establecen los criterios para asignar fondos a otros tipos de programas. Mi insistencia preveía que de no tomarse medidas oportunas, muy pronto surgirían conflictos difícilmente resolubles por el problema de la distribución de fondos. Así, CONARE acordó que se procediera a la elaboración de un modelo que llevara a la realidad ese principio tan sabio del artículo 22, que nunca se había aplicado por la razón de que habíamos convenido en la existencia de ese período de gracia para las nuevas instituciones coincidente con la duración del primer plan quinquenal.

Lamentablemente, desde el comienzo esta iniciativa contó con la resistencia del señor Rector del ITCR, que se manifestó varias veces en el sentido de que su institución no consideraba el

financiamiento privilegiado de que disfruta como resultado de una gracia sino más bien como consecuencia de ciertas metas de excelencia que se ha propuesto. Por supuesto, nunca ha sido el sentido de mi actitud condescendiente el asegurar al ITCR perseguir metas por encima de niveles costarricenses, y desde luego nunca en perjuicio de una institución comparable, la Facultad de Ingeniería, la cual es digna por muchos conceptos de aspirar por lo menos al mismo nivel de excelencia que la más joven de nuestras instituciones dedicadas a esa clase de estudios. La única razón por la cual, en su momento, este Rector y el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica estuvieron de acuerdo en asegurar niveles privilegiados de financiación al Instituto Tecnológico fue el generoso deseo de darle tiempo en el difícil período de sus primeros años para consolidar sus programas. Si en cambio el ITCR ha usado esos fondos para establecerse en un nivel de gasto que no corresponde a la realidad costarricense y que puede llegar a desfinanciar a las otras instituciones, esto significa un error de política muy grave y que debe ser rectificado.

Como era previsible, dadas las circunstancias, la comisión técnica no pudo progresar en su cometido de diseñar un modelo de costos, por falta de colaboración de una de las partes. Entre tanto, la atmósfera de las sesiones de CONARE fue agriándose, pues cada vez que este Rector recordaba la necesidad de prepararnos para una distribución más equitativa de los recursos era señalado por los colegas como provocador de discordia y amenaza para la armonía que había reinado en los primeros años de la coordinación. Cuando a mediados de año el Gobierno nos anunció que no había recalificación de rentas y que las perspectivas financieras de 1980 eran ominosas, tomé la decisión en defensa de los intereses más fundamentales de la Institución que represento, de pedir a la Comisión de Enlace una revisión de los porcentajes de distribución de los fondos para ese año. De esta gestión informo en la segunda parte de este documento. Tal gestión, que no hacía más que emular una gestión parecida que había hecho la UNA dos años antes, fue interpretada injustamente, como una agresión por los otros Rectores. Uno de ellos recurrió a la plaza pública para atacarme. Otro recurrió a la prensa para declarar que los problemas porque atravesaba CONARE eran “problemas personales”, insinuando así que eran creados pura y simplemente por mi mal genio. La situación llegó a su extremo el día 29 de agosto en que no pude concurrir a sesión de CONARE por tener que presentarme en esta misma sala a explicar a cientos

de empleados miembros del SINDEU por qué no deberían ir a la huelga ya que las negociaciones para obtener fondos para su aumento de sueldo iban muy adelantadas.

Contrariando todos los precedentes, la buena lógica jurídica y la prudencia institucional, los colegas pretendieron ese día celebrar una sesión de CONARE sin la presencia del Rector de la Universidad de Costa Rica. Además, alteraron el orden del día y tomaron un acuerdo que violentaba el espíritu, si no la letra, del Convenio de Coordinación, que pone en manos de CONARE el dar orientaciones para la confección del PLANES; ese acuerdo pasaba esa función a una comisión especial formada por subalternos de los Rectores y, además, declaraba en receso a CONARE por tres semanas. Ante la protesta de este Rector, respaldada unánimemente por el Consejo Universitario, el asunto fue estudiado por el asesor legal de CONARE que encontró que los acuerdos eran nulos por no estar su material dentro del orden del día. Además, nuestro asesor legal Dr. Fernando Mora, ha argumentado, con mucho fundamento, que la sesión misma es nula, en el documento que transcribo, dada su importancia, a continuación:

Primero

De los dictámenes presentados por los estimables colegas de la Universidad Nacional, el Instituto Tecnológico y el propio CONARE, es conveniente hacer algunos comentarios.

En relación con el dictamen del Lic. Avalos, de la Universidad Nacional, creo conveniente, para evitar toda confusión futura, puntualizar que el llamado “quórum funcional” no se aplica a la validez de la sesión. Se llama quórum estructural el que se necesita para sesionar válidamente; número de integrantes del colegio que deben estar presentes para que se constituya el órgano y para que éste sesione válidamente. Se llama, en cambio, quórum funcional el número de votos favorables que una propuesta debe recibir a fin de convertirse en un acuerdo válido.

En cuanto al dictamen del asesor legal de Conare debo decir que no es exacto que los autores “en general” convengan en que, en los órganos colegiados, a falta de la disposición expresa sobre el quórum estructural o constitutivo, la regla sea la presencia de la mayoría de los miembros del órgano.

En efecto, entre muchos autores que tratan el punto, cito a Renato Alessi, de gran actualidad y validez en el medio forense nacional, y cuya tesis es compartida por los autores nacionales, entre ellos el Lic. Eduardo Ortiz:

Creemos, no obstante, que puede afirmarse que cuando la colegialidad tenga la función de “establecer preventivamente un contraste actual o potencial de intereses” con el fin de adecuar la organización a esta preeminente función, debiendo asumir estos colegios una composición que corresponda a la distribución de los distintos intereses representados, si no se quiere desvirtuar el fin de la creación del colegio, debe aplicarse el principio del QUORUM INTEGRAL, de tal manera que la no participación, aunque no sea más que la de uno solo de los componentes, que impida la composición de intereses que la ley ha considerado necesaria, determina la falta de validez de la sesión, y, por ello, del acuerdo, por defecto de regular constitución del órgano.

De modo que no repugna al sistema legal la existencia de casos en que a falta de norma expresa, dada la naturaleza del órgano colegiado, el quórum estructural deba ser la unanimidad, es decir, un QUORUM INTEGRAL, como lo llama la doctrina.

El caso de CONARE que, evidentemente es, desde el punto de vista doctrinario una estructura federativa (unión de varias instituciones para la coordinación y la integración de las diversas formas de su actividad) (Giovanni Miele y Giuseppe Stancanelli) implica, por propia definición, un contraste actual y potencial de intereses. El hecho mismo de que el Convenio de Coordinación de la Educación Superior implique una existencia permanente de provisionalidad en sus decisiones se debe, precisamente, al conflicto de intereses interno existente. Las partes contratantes convienen propiamente por la existencia de intereses contrastantes que consideran deben ser coordinados para una mejor labor de cada una de las instituciones contratantes. Pero, como se apuntará, no es este el caso, propiamente, que nos ocupa ya que Conare no es un ente legal sino una creación convencional.

Segundo

Hechas las anteriores precisiones considero oportuno pasar al centro del problema.

Salvo la Universidad de Costa Rica, los demás miembros del Conare consideran que:

a) el Conare es una persona jurídica de derecho público sujeta por ese sólo hecho a la Ley General de Administración Pública.

b) en el caso del Conare no puede oponerse la costumbre en contra de la Ley General de Administración Pública.

c) la aplicación del quórum estructural señalado por la ley citada no implica violación al principio constitucional de autonomía universitaria.

d) En cuanto al punto a), creo que ha habido un error de planteamiento del problema.

Conare “ente”, es una persona jurídica de derecho público. Pero además de Conare-ente, existe CONARE-ORGANO que es de creación convencional. Esta realidad no puede desconocerse si se desea hacer un análisis científico jurídico del problema en estudio.

En efecto, si se lee con atención la ley 6162 de 30 de noviembre de 1977 Ley de Otorgamiento de Personalidad (no de personería) Jurídica al Conare, puede constatar que dicha Ley no crea el órgano, sino que, reconoce su existencia convencional (en cuanto expresamente dice en su artículo primero “Otorgase personalidad jurídica, dentro de los límites establecidos en esta ley, al Consejo Nacional de Rectores, creado por el *Convenio de Coordinación de la Educación Superior en Costa Rica.*”). Es decir, si bien la Ley crea el ente público al otorgarle personalidad jurídica, reconoce también la preexistencia del órgano y su carácter convencional.

Por otra parte, debe señalarse que la Ley citada, salvo el artículo 4 respecto a la presidencia de Conare, no contiene normas de organización, que, como es lógico, no tenía por qué contener, puesto que pertenecen al ámbito convencio-

nal y quedan a la voluntad permanente de las partes contratantes, las que, sin lesionar la ley de personalidad jurídica, pueden en cualquier momento decidir al respecto como más les convenga.

Es pues, una consecuencia de la Ley misma, en su artículo 1, que, de la totalidad “ente-Conare” hay una porción que la Ley remite al Convenio y ello es todo lo relativo al Conare-órgano. Para usar un símil, en este caso lo que tenemos son dos esferas concéntricas, la mayor de las cuales es el ente que nació al otorgársele personalidad jurídica al órgano creado por las partes por la vía de la convención, cubriendo a ésta con el manto de la personalidad jurídica. Este ente, como centro de imputación normativa plenaria, es un sujeto autónomo de derecho. Pero dentro de él, dentro del ente, existe otra esfera, que no se puede desconocer y que fue creada no por ley sino por convención voluntaria de las partes interesadas y dentro de esa otra esfera se encuentran - con el mismo carácter de convencionalidad- todas las normas de organización que regulan el órgano.

Pasando ahora al punto b), es lógico admitir que, todo lo que se refiera a la esfera menor -el Conare órgano- no está sometido a la Ley de Administración Pública que solamente puede ser aplicada a órganos legales, pero jamás a órganos convencionales, que dependen exclusivamente de la voluntad de las partes contratantes. Todo ello de nuevo como consecuencia de que la Ley de Personalidad Jurídica citada no crea el órgano sino que, reconociendo su existencia convencional, le otorga tal personalidad jurídica, lo que de manera alguna es rechazado por la doctrina del Derecho Administrativo.

Antes de entrar al análisis del punto c) arriba enumerado, creo conveniente comentar algunas cosas sobre la autonomía universitaria.

Como bien lo señala el Lic. Eduardo Ortiz en su monografía “La autonomía administrativa costarricense”, la autonomía de la Universidad de Costa Rica es mucho más amplia que la que tienen otros entes autónomos, en modo tal que “...tiene capacidad para regular en forma plena y exclusiva su servicio, sin subordinación a las normas de la Asamblea”.

Por otra parte, es muy importante señalar que la autonomía actual de la Universidad de Costa Rica es constitucional (al igual que la de otros entes de enseñanza superior) y no meramente legal por lo que, todo aquello que se realice, aún con el consentimiento del ente, pero que viole la autonomía es, inconstitucional si proviene de la ley, y absolutamente nulo si proviene del Convenio.

Queda, pues, claro, que, con base en el artículo 1 de la Ley 6162 citada, el Convenio entre las partes es la base fundamental de las relaciones entre los entes de enseñanza superior, sin que la ley lo haya dejado sin efecto sino que, por el contrario, reconoce su validez cuando lo convierte en el fundamento y justificación del órgano al que concede personalidad jurídica.

Así las cosas no sobra repetir que la Ley de Administración Pública no se aplica a la organización del Conare puesto que éste no es de creación legal sino de creación convencional. Y, por lo tanto, los problemas referentes a la organización del Conare se regulan conforme a los principios normales aplicables a la contratación, siendo por ello de absoluto valor la costumbre en todo aquello en que el contrato sea omiso.

Es interesante señalar que el Convenio no es omiso en todos los aspectos de organización sino que los regula, pero no dice nada respecto al quórum constitutivo o estructural; al menos no lo dice la forma expresa, ya que el artículo 2 es imperativo cuando dice que el Conare “ESTARA INTEGRADO POR LOS RECTORES O AUTORIDADES DE MAYOR JERARQUIA DE LAS INSTITUCIONES SIGNATARIAS” del convenio. No conteniendo una norma expresa no queda otra alternativa que aplicar el texto, sí expreso, de ese artículo 2: si el Conare lo integran, imperativamente, los Rectores o equivalentes, no hay órgano-Conare si falta uno sólo de los miembros (ya vimos antes cual es la naturaleza del Conare, en el que participan entes con intereses contrapuestos). Mal podrían las partes contratantes haber aceptado una solución diferente que hubiese implicado el haber dejado en manos de los otros entes su propio destino y sus planes o políticas, violando claramente entonces su autonomía constitucional.

Tercero

En mi criterio Conare-órgano no es de naturaleza pública en el sentido de ente público; Conare-órgano es una creación convencional sometida a la voluntad de las partes y por lo tanto, no sometida a la Ley General de Administración Pública. Siendo tal, todos los asuntos de organización de Conare son potestad de las partes contratantes, las que pueden establecer tales normas de organización “ex post lege”, sea en forma escrita, sea en forma consuetudinaria. La razón por lo que esto es así es el artículo 1 de la Ley 6162, que se fundamenta en el Convenio mismo, dándole su “nulla obstat”. La razón por lo que esto es así, antes de la Ley citada es que no podía ser de otra manera so pena de inconstitucionalidad, puesto que el ente autónomo por Constitución Política no puede ser limitado en su autonomía (léase: no puede poner su destino, sus políticas, sus programas, etc. en manos extrañas ni por imperio de la ley (que sería inconstitucional) ni por convenio, (que sería absolutamente nulo).

Por lo tanto, la sesión de Conare número 145, realizada sin la presencia del Rector de la Universidad de Costa Rica es absolutamente nula por cuanto viola la norma consuetudinaria integrada al Convenio que estableció un quórum estructural integral.

Una intervención muy positiva de una comisión del Consejo Universitario de la UCR contribuyó a superar el impasse que se presentó en relación a este asunto. El señor Presidente de CONARE, Ing. Vidal Quirós, convocó a una sesión no numerada, y desde entonces las sesiones se identifican por su fecha. En esa sesión dieron satisfacciones, explicando que en ningún momento habían querido dar un “golpe de estado” al Rector de la Universidad de Costa Rica. Por otra parte, una iniciativa de varios Consejos aparejada por una convocatoria de la señora Ministra de Educación, Lic. María Eugenia Dengo de Vargas, dio lugar a una sesión conjunta de los cuatro Consejos en donde se llegó a importantes resoluciones.

En primer lugar, se confirmó el deseo de las instituciones de continuar el esfuerzo de coordinación con respeto de la autonomía; además, se integraron dos comisiones, una interna y otra externa, para formular a los Consejos recomendaciones sobre nuevas estructuras para la coordinación así como sobre las

propuestas de consolidación de servicios repetidos que ha hecho la señora Ministra. La comisión interna estará formada por la señora Ministra, un representante estudiantil y tres miembros de cada Consejo incluyendo a los Rectores. La comisión externa estará integrada por cinco distinguidas personalidades que designará la señora Ministra, a propuesta confidencial de los distintos Consejos.

Las dos tareas con que se enfrentan estas comisiones son de gran importancia. Con respecto a la primera, reestructurar CONARE, hay consenso en que es una necesidad. La experiencia ha demostrado la fuerza y la debilidad del esquema que ha estado en aplicación. Es hora de revisarlo.

En cuanto a la segunda tarea que espera a las comisiones, tiene que ver con quien hará qué en el futuro de la educación superior costarricense. Creo que ante esa tarea la Universidad de Costa Rica debe mantener una actitud muy objetiva, sin provincialismos inconsecuentes. Pero también que debe defender a ultranza los logros de 40 años de difícil evolución hacia formas cada vez mejores de prestación de servicios.

En la ocasión de la reunión de la Asamblea Universitaria, dije: “Necesitamos un claro respaldo de la Asamblea para que nadie pueda señalar al Consejo Universitario o al Rector como defensor de idiosincrasias ajenas al pensamiento de esta comunidad universitaria. O bien una clara rectificación si es que nos hemos equivocado. Es por ello que someto a consideración de la Asamblea el siguiente principio...”

Principio de la coordinación sin mengua de su autonomía, como elemento primordial para una adecuada planificación de la Educación Superior en beneficio del país”.

La Asamblea Universitaria aprobó el principio por unanimidad.

El problema de la coordinación con los Poderes del Estado

En un país en que el Poder Ejecutivo, y aun el Legislativo, son escrupulosamente respetuosos de la autonomía universitaria, el problema de la coordinación con el Estado se reduce al problema, muy apremiante por cierto, de las asignaciones presupuestarias. De acuerdo con nuestro Convenio de Coordinación, la distribución de fondos comunes debe hacerla la Comisión de Enlace, formada por Ministros y

Rectores, de conformidad con los criterios de los artículos 22 a 25 mencionados antes. En la práctica, sin embargo, durante este quinquenio, la distribución se hizo por acuerdo entre las Instituciones que cubre todo el quinquenio, los llamados “porcentajes de PLANES”. Dichos porcentajes, en el caso de la Universidad de Costa Rica, han sido decrecientes, desde 66% en 1977 (en 1976 no se aplicaron los porcentajes) hasta 62.8% en 1979. De hecho, sin embargo, solo en el año 77 disfrutamos del porcentaje convenido; en 1978 sufrimos una disminución por un acuerdo de la Comisión de Enlace que favoreció a la UNA: en 1979, como lo explicaré en seguida, la distribución hecha por la Asamblea Legislativa, sin participación de la Comisión de Enlace, desfavoreció aún más a la UCR, llevándonos “a solamente 59.9% de la subvención común a las tres instituciones UNA, ITCR y UCR. Recuérdese que la UNED no entra en la distribución del Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior durante el presente quinquenio.

En páginas anteriores de este informe mencioné la gestión que presenté a la Comisión de Enlace para revisar la distribución del Fondo para 1980. Considero importante que se conozca el documento de mi presentación por cuanto contiene argumentos importantes que contribuyen a definir nuestra situación dentro del contexto de la Educación Superior. Advierto que esta gestión la presenté como iniciativa del Rector, sin consultar previamente al Consejo Universitario, aunque desde luego le informé inmediatamente de mi gestión:

Señora
Lic. María Eugenia Dengo de Vargas
Ministra de Educación y Presidenta
de la Comisión de Enlace
S.D.

Estimada señora Presidenta:

Me permito distraer su atención para solicitarle se sirva convocar a la mayor brevedad que le sea posible dentro de su conveniencia a la Comisión de Enlace entre los Poderes del Estado y las Instituciones de Educación Superior, con el objeto de conocer y decidir sobre el siguiente importante planteamiento que es vital para el futuro inmediato de la Universidad de Costa Rica.

Antecedentes

Como es de su conocimiento, durante el año 1975 las Instituciones de Educación Superior, Universidad de Costa Rica, Instituto Tecnológico de Costa Rica y Universidad Nacional, elaboraron un

Plan de Desarrollo para el quinquenio 1976-1980. Sobre esa base, las Instituciones aprobaron un perfil financiero que fue presentado al Gobierno de la República como argumento para justificar la creación de un sistema de financiación permanente.

En ese plan quinquenal se tomó la previsión de que la Universidad de Costa Rica congelara su matrícula nueva en el campus Rodrigo Facio; con ese motivo, se creyó prudente recomendar una política de distribución de fondos que progresivamente fuera reduciendo la asignación destinada a la Universidad de Costa Rica, desde un 68.5% en 1976 hasta un 61 % en 1980. El argumento era que teniendo una política de crecimiento de la matrícula menos intensa en la Universidad de Costa Rica, la parte proporcional de los fondos podría ir creciendo también cada vez más lentamente. Este argumento, la practica lo demostraría, resultó falaz, como le explicaré más adelante. En todo caso, es un hecho que la Universidad de Costa Rica ha resultado fuertemente castigada por la aplicación de porcentajes descendentes.

Otro antecedente importante que debo mencionar es el hecho de que el perfil financiero mencionado fue reconocido por el Gobierno de la República, a través de su representación en la Comisión de Enlace, bastante tardíamente. Se presentó entonces la situación de que los cinco años del plan se redujeron a cuatro, por haber transcurrido ya el año de 1976. La solución ante este atraso que se recomendaba por sí misma, hubiera sido atrasar el plan, de modo que las necesidades inventariadas para 1976 se llenarían en 1977; las de 77 en el 78 etc. Por esa solución abogamos fuertemente en su oportunidad. No obstante nuestra insistencia, que quedó documentada en las actas, y la lógica de la medida, decisiones políticas de favorecer a otras Instituciones llevaron a la Comisión de Enlace a legislar en contra nuestra: se acordó hacer desaparecer del Plan el año de 1976, sin que por supuesto sus necesidades hubieran sido satisfechas.

En el año de 1977 se presentó una fuerte crisis de la Educación Superior al hacerse evidente que las rentas del fondo especial, algunas de ellas, no producían lo que se esperaba. Ello motivó una gestión ante la Asamblea Legislativa para subir ciertos porcentajes en las tasas de la ley 5909. Al considerar la distribución de los fondos recaudados adicionalmente, la Comisión de Enlace volvió a legislar en nuestra contra, haciéndonos aceptar una excepción en favor de la Universidad Nacional por un monto de 20 millones de colones.

La Universidad de Costa Rica, la más antigua casa de estudios superiores y la que, por las responsabilidades que le están encomendadas, es la que tiene mayores necesidades, se vio así castigada tres veces en tres años por sus hermanas y por el Gobierno. En favor de la armonía y del asentamiento que necesitaban las nuevas instituciones, pero sobre todo con un deseo de no perjudicar acciones comunes en pro de un sistema de financiación permanente, este Rector aceptó entonces bajo protesta tales decisiones, en vez de llevar las cosas a extremos que hubieran hecho peligrar la existencia de un sistema de coordinación que a la larga podrá resultar beneficioso para el país.

Situación actual

La política de PLANES de frenar el crecimiento de la población en el campus Rodrigo Facio dio base para conclusiones erróneas: de esa política no era lógico deducir que nuestros gastos debieran subir en proporción al crecimiento de la matrícula. La razón ahora es obvia; el avance de las cohortes universitarias por los distintos niveles de los currícula representa de suyo un encarecimiento de la enseñanza, al irse diferenciando los programas en los años superiores y haciéndose más gravosa la atención a alumnos en grupos cada vez más pequeños conforme se acerca su graduación. La verdad es que el aumento que hemos tenido en la población total entre 1975 y 1979, que es alrededor de 4.000 estudiantes (en sí mismo superior a la población total del Instituto Tecnológico), es de alumnos muy caros, pues son alumnos de años superiores, atendidos inevitablemente en grupos pequeños y con uso de equipo y materiales muy costosos.

En cuanto a la amputación de fondos que sufrimos con la eliminación injusta de la asignación del año 1977, sólo fue aceptada por nosotros contra promesa formal de los representantes del Gobierno, visible en el acta 22 pero reiterada varias veces después, de propiciar la creación de una renta especial para la enseñanza de las ciencias médicas. Esa esperanza ha sido totalmente defraudada; creemos que el incumplimiento de esa promesa nos da derecho a reclamar retroactivamente la asignación de 1976, de la que fuimos privados inequitativamente.

La situación perjudicial para nosotros con respecto a la cesión de los 20 millones a favor de la Universidad Nacional, se ha visto ahora agravada por el incumplimiento de la promesa del Gobierno, en particular de su Ministro de Hacienda, de hacer llegar a nuestras arcas la parte que se nos asignó por acuerdo de la sesión

36 de una mayor recaudación de 16 millones de colones. En efecto, de ¢6.470.000.00 que se asignaron a la Universidad de Costa Rica (ver acta 41) no hemos recibido absolutamente nada, pues 2 millones se presupuestaron y no se giraron, y 4,47 millones el señor Ministro prometió presupuestado este año y aún no lo ha hecho (ver artículo 3 del acta 41, segundo párrafo del resumen de acuerdos).

Como se ve, la Universidad de Costa Rica no solo ha sido desfavorecida repetidamente sino además se le han incumplido ofrecimientos formales. Los efectos de ese trato discriminatorio se hacen sentir gravemente hoy en la vida diaria de nuestra Institución, que ya no aguanta el ahogo económico producto de la acumulación de medidas desfavorables para ella.

Proposiciones

Ante ese cúmulo de injusticia, ha llegado la hora de que, en pro de la consolidación de nuestro sistema de coordinación de la Educación Superior, se tomen medidas de compensación y bálsamo. Debemos demostrarle a la comunidad universitaria que podemos superar una situación que de continuar podría destruir progresivamente el mejor logro de Costa Rica en materia de educación y de investigación. Propongo pues las siguientes medidas:

1- Que el Gobierno de la República haga buena de inmediato la promesa del señor Ministro de Hacienda en relación con los ¢6.470.000.00 del Fondo Especial de la Educación Superior correspondiente al año pasado y que hasta ahora no hemos recibido. Si fuere la única manera de resolver esta inequidad, que se acuerde en firme asignamos esa partida de manera previa y preferencial en la distribución del Fondo de 1980.

2.- Que el Gobierno de la República trate de cumplir el ofrecimiento de la Administración anterior en el sentido de crear una renta específica para educación médica, una de las más importantes para el futuro del país, pero también la más cara de todas.

3.- Por último, pero no lo menos sino lo más importante que la Comisión de Enlace establezca como forma de distribución del Fondo Especial de 1980 uno de estos dos métodos:

- A. O bien, lo que consideramos de toda justicia, asignar a la Universidad de Costa Rica el 68.5% que le correspondía en 1976 y que no le fue concedida al principio del Plan; no pedimos desconocer las cifras de PLANES -aunque, como he demostrado, nos son perjudiciales- sino su aplicación literal y lógica, es decir, del I al IV año.
- B. O bien, la aplicación de los criterios del Capítulo VII del Convenio de Coordinación de la Educación Superior, que fueron en su momento elegidos como el método más equitativo de distribución en un documento que es ley entre las partes.

En espera de que la Comisión de Enlace sabrá enmendar los yerros del pasado y asegurar así un futuro promisorio para la coordinación y desarrollo equilibrado de la Educación Superior en Costa Rica, me suscribo atentamente de la señora Ministra.

Claudio Gutiérrez
Rector

La anterior gestión fue discutida durante dos sesiones consecutivas en Comisión de Enlace, sin que el asunto llegara a votarse. Después vino la crisis de CONARE y contemporáneamente la paralización de la UNA por problemas de presupuesto. Nuestra gestión para obtener fondos para el pago del aumento de salarios, así como la petición de fondos especiales de la Universidad Nacional, dieron por resultado la aprobación de un Presupuesto Extraordinario por la Asamblea Legislativa que asignaba directamente a la UNA, a la UCR y al ITCR una cantidad de dinero. Las respectivas cantidades no guardaban entre sí ni lejanamente las proporciones de los porcentajes de PLANES: 26.5 millones para la UNA, 22 millones para DCR, 3.8 millones para el ITCR. Cuando la Comisión de Enlace se volvió a reunir, señalé este hecho a los compañeros y propuse una fórmula para volver a poner las cosas a derecho: considerar los 26.5 millones otorgados a la UNA como una asignación porcentual de acuerdo a PLANES, lo que producía déficits en las asignaciones a UCR y a ITCR. Propuse además que estos déficits se cubrieran en 1980 de preferencia, antes de la distribución porcentual. Ofrecí, finalmente, que si esto se hacía, la Universidad de Costa Rica estaría de acuerdo en aceptar para la distribución del remanente el 61 % que nos asigna PLANES para 1980. Así, por la fuerza de las circunstancias, el Rector de la Universidad de Costa Rica pasaba a ser el defensor de los porcentajes que antes había pedido revisar. Y

correlativamente, quien me había atacado por poner en duda el status quo, el señor Rector de la Universidad Nacional, proponía ahora que la distribución de 1980 se hiciera no por porcentajes sino atendiendo a necesidades de las instituciones.

La situación de distribución de la subvención estatal entre las cuatro instituciones al final de 1979 era como sigue:

	Absoluto	Relativo
Total	502.400.000	100
UCR	280.200.000	55.8
UNA	134.800.000	26.8
ITCR	55.400.000	11.1
UNED	32.000.000	6.3

La falta de equidad en la distribución es patente, aunque sólo tomemos en consideración la distribución de las cargas docentes:

	Absoluto	Relativo
Total	44.182 estudiantes	100
UCR	29.523	66.8
UNA	9.568	21.7
ITCR	2.163	4.9
UNED	2.928	6.6

La falta de proporción entre la distribución de los recursos y de las tareas clamaba al cielo, aun sin considerar que la UCR atiende la mayor parte de las funciones de investigación en la educación superior.

Si tomamos como base para la comparación no la subvención del Estado sino los presupuestos de las instituciones, el cuadro era igualmente dramático:

	Presupuesto Absoluto	Presupuesto por Alumno
Total	596.817.400	13.508.20
UCR	342.960.000	11.616.70
UNA	148.510.000	15.522.00
ITCR	67.705.700	31.299.00
UNED	37.641.700	12.855.80

Los datos se refieren a presupuesto de operación solamente y fueron suministrados por la Oficina de Planificación de la Educación Superior.

Declaré en ese momento a la Asamblea que consideraba importantísimo que las distintas unidades académicas hicieran presente, por los medios que estimaran convenientes, a los señores Ministros miembros de la Comisión de Enlace, sus necesidades insatisfechas para 1980, como un medio de reforzar la persuasión que el Rector tenía que procurar para tratar de conseguir que se tratara con justicia a la Universidad de Costa Rica y no se pusiera en peligro lo que el país ha edificado con tanto sacrificio durante casi cuarenta años. Por lo demás, pedí a la Asamblea una ratificación del siguiente principio:

Es necesario que el Fondo Especial de la Educación Superior se asigne en forma proporcional a la distribución de responsabilidades entre las instituciones.

El principio fue aprobado por unanimidad. Tiende a hacer justicia a una institución formada por 46 Escuelas, que ofrece 131 carreras, que tiene 16 Institutos y Centros de Investigación, mantiene en ejecución 225 proyectos de investigación y 81 proyectos de acción social, debe sostener 2 medios de comunicación colectiva, 9 centros regionales y servicios descentralizados y 5 Estaciones Experimentales, una Institución y que atiende casi 30.000 estudiantes con una planta de profesores e investigadores de alrededor de 1.800 equivalentes de tiempo completo.

Como resultado muy positivo de la discusión del proyecto de reforma al artículo 85 de la Constitución Política que tuviera la propia Asamblea Colegiada Representativa en fecha posterior, se integró una comisión interinstitucional. Dicha comisión logró poner de acuerdo a las cuatro instituciones en una distribución de los fondos comunes para todo el quinquenio 1981-1985, distribución que posteriormente fue respaldada por la Comisión de Enlace. Tal distribución asigna a la Universidad de Costa Rica un porcentaje de 59, considerablemente superior al 55.8 que tuvimos en 1979 de acuerdo al cuadro anterior, aunque no tan alto como hubiera sido si correspondiera a la distribución de estudiantes entre instituciones en ese mismo año. La esperanza es, sin embargo, que la curva demográfica, estabilizándose en favor de la Universidad de Costa Rica, lleve la equidad a la distribución de fondos en el transcurso de los próximos años.

La situación fiscal del país y de la Universidad en 1979

Al comenzar el año de 1979 se hizo evidente que el país y la Universidad pasarían por graves dificultades fiscales. El 17 de enero de

1979 recibí la siguiente carta del Señor Presidente de la República, réplica de la que recibieron todos los otros Rectores y Presidentes Ejecutivos de las Instituciones Autónomas:

Señor Dr.
Claudio Gutiérrez Carranza,
Rector de la Universidad de
Costa Rica
SAN PEDRO DE MONTES DE OCA

Estimado señor Rector:

El éxito de las diversas instituciones públicas o de aquellas sostenidas, en parte o totalmente, con recursos del Estado dependerá en gran medida de la solución de los problemas fiscales que durante varios años, el país ha venido sufriendo, así como de la garantía en el valor de la moneda.

El Gobierno de la República está empeñado en lograr estos dos objetivos y con este fin ha elaborado un plan concreto, presentado por mí al país el 5 de enero pasado.

Más, ha sido decisión del Gobierno y mía no sólo anunciarle un plan al país, sino demostrar con hechos, antes de este anuncio, que ha habido en la Administración Pública una voluntad inquebrantable de austeridad y de orden. Así lo demuestra el hecho de que, en sólo ocho meses de gobierno, no se hayan ejecutado autorizaciones de Presupuesto por 832.2 millones de colones.

Asimismo, es propósito firme del Gobierno de la República hacer lo mismo en el presupuesto de 1979 por la suma de 800 a 1000 millones de colones.

Por estas razones, no se aumentarán los salarios superiores a cinco mil colones, se impondrá la austeridad en el gasto público y sólo se autorizarán los aumentos acordados por ley, todo con el fin de conjurar de una vez por todas el problema fiscal y de salvar el valor de la moneda.

Respeto profundamente la autonomía de las instituciones autónomas y sé de su esfuerzo notable en procura del bien del país, conforme a su esfera de acción propia. Mas como Presidente de la

República, obligado por ley y por convicción a conducir la economía nacional inspirado en sanos principios, me tomo la libertad de sugerir a usted respetuosamente y por su digno medio a los directores de esa institución nos acompañen en este esfuerzo nacional para que la austeridad sea la norma en estos años.

No es mi intención que se recorten los programas esenciales ni sugerir que la austeridad no reina en la Institución a su cargo, sino hacer hincapié en un punto que ha de ser el norte y guía en la acción del Gobierno en este año, por lo que cualquier nuevo sacrificio redundará en beneficio del bien común.

En síntesis, lo invito a usted y a los directores de esa institución para que le demos al país un ejemplo de austeridad, de coordinación y de unidad de propósitos. Aunque al principio sea incomprendido por algunos y deformado por otros, al final recogeremos los frutos de la responsabilidad, de la unión y de la seriedad en la conducción de los bienes encomendados a nuestro cuidado.

Agradezco a usted la atención que brinde a la presente y me suscribo su atento y seguro servidor,

Rodrigo Carazo

Dicha carta fue contestada por mí con fecha 9 de febrero de 1979 en la siguiente forma:

Muy estimado señor Presidente:

Me refiero a su atenta carta de fecha 17 de enero por la que comunica su preocupación ante el problema fiscal y monetario del país y pide a la Universidad de Costa Rica colaboración en la solución del mismo.

He llevado su inquietud al seno del Consejo Universitario. El cuerpo directivo de la Institución comprende la delicada situación por la que atraviesa el país; la preocupación transmitida por usted le hará redoblar esfuerzos por lograr que los recursos confiados a la Universidad de Costa Rica se usen con la mayor eficiencia y parsimonia posibles.

No obstante, tenemos el deber de poner en su conocimiento que la subvención que nos fue otorgada para el ejercicio presupuestario de 1979 difícilmente alcanza para mantener funcionando a la Universidad en los niveles de operación en que estuvo durante 1978; las partidas generales han tenido incluso que ser reducidas para poder hacerle frente a compromisos ineludibles de carácter legal y la contratación, como profesores, de becarios que hemos tenido en el exterior por períodos de dos, tres o cuatro años, preparándolos para ser los formadores de los profesionales costarricenses del mañana; esa contratación es obligada, tanto para asegurar la calidad académica de nuestros servicios como para no desperdiciar una inversión muy cuantiosa que ya ha hecho el país en su capacitación de alto nivel.

No omitimos manifestarle que la Institución esperó la aprobación de la subvención por parte de la Asamblea Legislativa antes de confeccionar su presupuesto, el cual ha sido ratificado por la Contraloría General de la República.

Coincidimos con usted, Señor Presidente, en que no se deben recortar programas esenciales y esperamos de su ilustrado Gobierno, y de su capaz Ministro de Hacienda, que podrán encontrar una solución adecuada a los problemas del país sin afectar la preparación de los recursos humanos que con tanta urgencia requiere Costa Rica para sostener su desarrollo económico y social.

Del señor Presidente me suscribo con el mayor respeto,

Claudio Gutiérrez
Rector

Pronto se hizo claro que la intención del Gobierno era subsecutar en una suma muy considerable el presupuesto de las instituciones de educación superior. En el caso de la Universidad de Costa Rica se trataba de una suma de veinte millones de colones que nos dejarían de girar de la subvención ya incluida en el presupuesto de la Institución aprobado por la Contraloría General de la República.

En muchas conversaciones que tuvimos con los señores Ministros miembros de la Comisión de Enlace se planteó y concretó el problema. Finalmente, en una conversación con el Señor Ministro de Hacienda, Dr. Hernán Sáenz, este funcionario hizo claro el fundamento de la

política del Gobierno de la República en el sentido de que se considera que el sector estatal no productivo de manera directamente económica ha crecido tanto en los últimos años como para que se pueda decir que no puede continuar creciendo dado el volumen general de la economía sin que se produzcan situaciones de desastre para la economía nacional. No obstante, el señor Ministro hizo una propuesta de cuatro puntos:

1. El Gobierno de la República se abstendrá de subejecutar el presupuesto de la educación superior de 1979.
2. El Gobierno considera que las instituciones de educación superior deben hacer un esfuerzo muy serio de coordinación, que resulte en una sustancial reducción del presupuesto global de la educación superior.
3. El Gobierno espera que las universidades hagan sustanciales reducciones del gasto.
4. El Gobierno está dispuesto a auspiciar un aumento en el fondo de la educación superior pero tiene que venir de nuevas fuentes tributarias.

En la práctica, el Gobierno dejó de subejecutar nuestro presupuesto solamente en cuanto a la subvención general. No así en cuanto a otras partidas incluidas en el Presupuesto Nacional. Por otra parte, el Gobierno dejó de pagar obligaciones presupuestarias del ejercicio fiscal de 1978, creando los consiguientes déficits en nuestro presupuesto, según el siguiente detalle:

Aporte especial Escuela de Enfermería	¢	1.644.000.00
Aporte gastos operación Esc. Medicina		1.356.000.00
Centro Universitario de Occidente, compra de libros, Dpto. de Química		15.000.00
División de Tacaes		15.000.00
Biblioteca Centro Universitario Turrialba		20.000.00
Apertura Carreras Cortas Turrialba		75.000.00
Centro Universitario Occidente, División		40.000.00
Puntarenas, gastos construcción y otros		100.000.00
Construcciones Centro Universitario de Limón		

Escuela de Ciencias Políticas, gastos varios	37.500.00
Escuela de Trabajo Social, compra vehículo Proyecto Investig. o capacitación para la organización popular y compra material fotográfico	100.000.00
Escuela Trabajo Social, Prog. Publicación. Promoción sectores populares, Sec. Investigación.	27.500.00
Subtotal	3.430.000.00
Ley Publicada en la gaceta 237 del 15-12-78 para la Educación Superior	2.000.000.00
Saldo de compromiso del Gobierno según acta 36 de la Comisión de Enlace, com- plementada por artículo 3 del acta 41 de la misma Comisión	4.470.000.00
TOTAL	¢ 9.900.000.00

Las partidas del presupuesto de 1979 que no se giraron son las siguientes:

Escuela de Enfermería (Subejecución)	
Centro de Investigaciones en Granos y Semillas (CIGRAS) (Subejecución)	¢ 212.600
Laboratorio de Productos Forestales (Subejecución)	120.000
Instituto de Investigaciones en Salud (INISA) (Subejecución)	120.000
Centro Universitario de Occidente (Subejecución)	150.000
FEUCR (residencias estudiantiles)	100.000
Contrapartida del préstamo BCIE 107	1.500.000
Poder Judicial para Facultad de Derecho	1.256.000
Municipalidad de San José para Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva	125.700
Municipalidad de Montes de Oca, para compra subestación cultivos de altura para Jardín Lankaster	110.000
	100.000
	50.000

Municipalidad de San Ramón, para Centro Universitario de Occidente compra de libros	75.000
centro publicaciones estudiantiles	50.000
vehículo para asociación estudiantil	30.000
Municipalidad de Turrialba para Centro Univ. del Atlántico	300.000
Municipalidad de Puntarenas, para Centro Univ. de Occidente	25.000
ampliación Biblioteca Servicio Puntarenas	50.000
gastos varios	
TOTAL	¢ 4.374.300

Una Facultad generosa y un Decano con mucho espíritu universitario

Como una incidencia de la crisis fiscal que he descrito debo mencionar una gestión que hice ante el señor Decano de la Facultad de Derecho, Dr. Jorge Enrique Guier, con fecha 6 de febrero de 1979. Después de transcribirle la carta del Señor Presidente de la República cuyo texto aparece en el apartado anterior, y en la cual “se refiere a la colaboración que necesita de parte de la Universidad de Costa Rica para hacerle frente al problema fiscal y monetario del país”, le decía al Señor Decano lo siguiente:

Posteriormente, en fecha 5 de febrero, recibí en mi oficina la visita del señor Ministro de Hacienda, Dr. Hernán Sáenz Jiménez, el cual me puntualizó la ayuda que el Gobierno Central espera de nosotros en diez millones de colones de reducción del gasto * . La cifra es muy considerable y podría exigirnos el difícil paso de reducir gastos y aún eliminar programas de la Institución, para lo cual debemos tratar de no afectar sensiblemente la prestación de nuestros servicios y la calidad académica. Dentro de este espíritu, me permito solicitar por su medio a la Facultad de Derecho su venia para poder disponer en favor de los programas corrientes de la Universidad de una suma de hasta un millón de colones procedentes de la Ley 5772 que beneficia a sus programas académicos. Dicha autorización sería por el curso de este año y tomando en cuenta las graves circunstancias por las que atraviesa

* De hecho, como se desprende de los dos cuadros anteriores, la reducción que se nos aplicó llegó a la considerable suma de ¢14.274.300.

el país y nuestra Casa de Estudios. Tengo confianza, señor Decano, en, el espíritu universitario de los estimados colegas, que influirá de manera muy decisiva en la solución de este delicado problema.

El señor Decano me contestó con fecha 20 de febrero de 1979. En su carta me transcribe el acuerdo firme de la Facultad que es el siguiente:

Tomando en cuenta que la Facultad de Derecho, proveniente de la Ley No. 5772, tiene a su haber una suma considerable de dinero, que no ha sido utilizada a esta fecha, y que debe solventar en algo, como un gesto de colaboración con la Universidad, la crisis económica presupuestaria de la Universidad de Costa Rica, acuerda: destinar ese remanente a programas propios académicos y de Acción Social, que normalmente deberían haber sido solventados por la Universidad de Costa Rica y contribuir de esa eficiente manera a la crisis presupuestaria de este año, indicada.

Al final de su carta el señor Decano expresa:

Creo, señor Rector, que la Facultad ha hecho conscientemente un sacrificio muy grande de nuestros propios fondos que debían dedicarse a sus actividades fuera de la renta que la Universidad de Costa Rica le debe asignar normalmente como un gesto extraordinario de buena voluntad, que me llenaría a mi personalmente de gozo y, estoy seguro, a toda la Facultad, fuera reconocido por el Consejo Universitario como un gesto de desprendimiento y cooperación con nuestra Alma Mater.

Cumplo con el deber de consignar ese agradecimiento, aunque no con gozo, pues la vida me ha enseñado, como al doctor Guier, que no siempre los actos de servicio público son reconocidos por lo que valen. Sirva la ocasión para expresar mi admiración por ese gran universitario que ha sido el doctor Jorge Enrique Guier.

El problema del reajuste de los salarios

Al comenzar el segundo semestre de 1979 se agitó el ambiente universitario en relación a la carencia de fondos en que estábamos para pagar los reajustes de salarios. Fue entonces cuando envié a los compañeros la siguiente carta circular:

Con el cheque del mes de agosto me toca enviarle de acuerdo con instrucciones del Consejo Universitario, información sobre la

situación presupuestaria por la que atraviesa la Universidad. Ello con el fin de poner en sus justos límites la crisis por la que atravesamos y de que no nos llamemos a engaño por rumores o noticias equivocadas.

La situación presupuestaria de la Universidad en el año 1979 ofrece motivo de preocupación solamente en cuanto se refiere a los reajustes de salarios por motivo de alza en el costo de la vida. El nivel de satisfacción de nuestras necesidades es muy moderado, como se anunció a fines de 1978, pues los fondos que nos fueron asignados en su oportunidad sólo permiten cumplir con las funciones de la Institución dentro de un contexto de parsimonia. Pero ninguna de las erogaciones previstas al aprobarse el presupuesto del año tendrá que dejar de cumplirse. En particular, el Gobierno de la República ha garantizado que no sub ejecutará nuestra subvención, y en consecuencia los fondos para el pago de aguinaldo estarán a la disposición oportunamente. Igualmente, todas las actividades académicas y administrativas se llevarán a la práctica como habían sido previstas de acuerdo con el presupuesto de 1979.

En relación con el reajuste salarial, sucede lo siguiente:

El artículo 50 de la Convención Colectiva establece en su inciso a) que cada año se hará un reajuste con fecha 10 de julio que “se cubra, como primera prioridad, con los fondos que importe la recalificación del Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior, en lo que se refiere a la Universidad de Costa Rica. Si por circunstancias especiales no hubiere recalificación o ésta fuere insuficiente, los reajustes no pagados se acumularán para la próxima fecha en que se produzca recalificación”. La circunstancia desafortunada de que no haya recalificación, se presentó precisamente este año, a causa de la difícil situación por la que atraviesa económicamente el país, por una serie de razones de todos conocidas.

No obstante que el texto de la Convención Colectiva es claro sobre lo que sucede en el caso de no haber recalificación, a saber, “los reajustes no pagados se acumularán para la próxima fecha en que se produzca recalificación”, el Consejo Universitario y en particular el Rector estamos haciendo todos los esfuerzos del caso para lograr fondos extraordinarios que permitan no tener que recurrir a esa espera que prevé la Convención Colectiva. Para ello hemos entrado en negociaciones con el Gobierno, las cuales

progresan adecuadamente. Todo parece indicar que una solución está a la vista, aunque por su índole requiere un trámite prolongado. En efecto, el Gobierno alega que no tiene fondos y que cualquier ayuda extraordinaria para la Educación Superior debe surgir de nuevos impuestos. En cambio, ha manifestado su disposición de enviar a la Asamblea Legislativa, en un corto plazo, un proyecto de ley que creará fuentes adecuadas para proporcionar parte de los fondos que se necesitan para cubrir los reajustes; la otra parte, se nos ha hecho saber, tendrá que salir de economías que la Educación Superior como un todo pueda hacer refundiendo programas duplicados y de economías que en particular la Universidad de Costa Rica realice mediante un plan de austeridad en los propios gastos. Consideramos que la propuesta del Gobierno es razonable y estamos dispuestos a estudiar formas de racionalizar aún más nuestros programas, de modo que sean más eficientes desde el punto de vista de sus resultados y del uso de los recursos. Tan es así, que el tema de la racionalización de los gastos y el de la coordinación de la Educación Superior ya figuran como uno de los puntos en la Agenda del IV Congreso. Tenemos pues fundada esperanza de que las negociaciones con el Gobierno y las conversaciones con las instituciones hermanas progresan adecuadamente y de que pronto tengamos un planteamiento general para la solución de nuestros problemas.

A pesar del optimismo básico sobre la negociación con el Gobierno y las otras conversaciones, es mi deber advertir que el trámite de estos asuntos toma tiempo, y que la solución definitiva tardará en venir un cierto número de semanas. Entre tanto, la mejor colaboración que todos podemos dar al progreso de las negociaciones es la de mantener la calma, aunque en actitud vigilante, y continuar en el desempeño de nuestras respectivas funciones en provecho de la juventud y del avance de nuestro país. Para coordinar acciones entre las “bases” y las autoridades universitarias se ha integrado y ya está actuando una Comisión Tripartita, formada por tres miembros del Consejo Universitario, tres miembros del SINDEU y tres miembros de la Federación de Estudiantes. Del trabajo de esa Comisión con seguridad saldrán ideas y directivas muy importantes para el logro de nuestros propósitos mientras que no se rompa la unidad por acciones irreflexivas.

La Universidad de Costa Rica es reconocida internacionalmente como una institución de gran prestigio; parte de ello se debe a que durante muchos lustros nunca hemos interrumpido colectiva-

mente nuestro trabajo como forma de presión para la solución de nuestros problemas. En el pasado hemos tenido muchas crisis presupuestarias, algunas muy graves, no obstante, los universitarios siempre hemos mantenido una actitud congruente con la responsabilidad que nos impone el formar parte de la Casa de Estudios más importante del país. El que no hayamos recurrido a huelgas no nos ha impedido encontrar soluciones muy convenientes para nuestro desarrollo, como lo atestigua el inmenso crecimiento que hemos tenido en los 38 años de la vida de la Institución y el nivel de excelencia que hemos alcanzado en multitud de campos. Para resolver nuestros problemas hemos usado las armas del diálogo racional, de la persuasión a los líderes de opinión y legisladores, los contactos que todos los universitarios tenemos con muchas personas de influencia capaces de intervenir en nuestro favor en distintas instancias. Hemos tenido siempre el apoyo de la opinión pública, porque nos dedicamos tesoneramente a la educación de los hijos del pueblo costarricense. Sigamos así. Los insto a todos a que guardemos la calma, permanezcamos en nuestros puestos de trabajo, y hagamos conciencia en el medio en que cada uno se desenvuelve en pro de la causa de un adecuado financiamiento de la Universidad de Costa Rica....

El Gobierno de la República trató de cubrir la necesidad que teníamos de 22 millones de colones para el reajuste de salarios mediante la creación de nuevos recursos ligada a una reforma tributaria. No obstante, dicha reforma no fue tramitada en 1979, y todavía al escribir estas notas (mayo de 1980) se encuentra sin tramitar por la Asamblea Legislativa. Alternativamente, la fracción del Partido Liberación Nacional impulsó la idea de cubrir ese aumento de presupuesto con cargo a la subejecución de un 7% en todos los Ministerios que prevé la Ley de Presupuesto. El Gobierno aceptó gestión de nuestra parte para enviar el proyecto de presupuesto extraordinario respectivo y para no oponerse a su trámite y aprobación, a pesar de que resultara como fórmula distinta a su posición oficial de no aprobar nuevos gastos sin nuevos recursos reales. Así, con la colaboración de todos los Partidos Políticos, y tanto de la Casa Presidencial como de la Asamblea Legislativa, logramos finalmente resolver este grave problema que estuvo a punto de provocar una crisis laboral de importancia en nuestra Casa de Estudios.

Presupuesto de 1979, su ejercicio.

En medio de todo, el presupuesto de 1979 se ejecutó con normalidad, dejando al final un déficit de ¢3.612.368.89, el cual puede considerarse sumamente bajo, considerando que el Gobierno dejó de giramos diversas partidas del año 1978 que estaban ya consideradas como “productos acumulados” y tuvieron que ser liquidadas en este presupuesto. La liquidación del período se muestra en el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO DE INGRESO Y EGRESOS

AÑO 1979

INGRESOS

FONDOS CORRIENTES PARA OPERACIONES	PRESUPUESTO	REAL
Impuesto a la propiedad	¢ 625.000.00	¢ 344.045.01
Impuesto sobre Bienes y Servicios	60.000.00	42.949.95
Otros Impuestos Tributarios	8.690.000.00	6.859.539.39
Venta de Bienes y Servicios	4.462.123.00	3.685.726.81
Ingresos de la Propiedad	2.000.000.00	1.571.626.32
Derechos y Tasas Administrativas	35.596.202.00	28.773.118.80
Multas y remates	1.675.000.00	1.416.427.83
Otros Ingresos no Tributarios	4.176.039.40	4.690.647.85
Transferencias Corrientes Gobierno Central	291.571.443.93	289.138.843.93
Transferencias Corrientes Inst. Públ. de Servicios	2.722.709.00	4.217.015.08
Transferencias Corrientes Sector Privado	1.800.000.00	1.709.641.00
Recursos de Períodos anteriores	16.727.709.00	16.727.709.00
Transferencias de Capital, Gobierno Central.	1.256.000.00	-----
Fondos Restringidos	21.025.209.52	14.114.707.01
TOTAL INGRESOS FONDOS CORRIENTES	¢392.387.435.85	¢ 373.291.997.98
EMPRESAS AUXILIARES		
Imprenta Universitaria	¢ 350.000.00	¢ 38.305.75
Farmacia Universitaria	-----	526.122.44
Comedor Estudiantil	1.674.250.00	638.500.15
Salas de Estar	455.000.00	7.047.15
TOTAL INGRESOS EMPRESAS AUXILIARES	2.479.250.00	1.209.975.49
PLANTA FISICA		
Fondos Restringidos	85.384.430.31	6.714.348.44
TOTAL INGRESOS PLANTA FISICA	85.384.430.31	6.714.348.44

FONDO DE PRÉSTAMOS

Préstamos Estudiantes Corto Plazo	630.000.00	461.823.45
Préstamos Estudiantes Largo Plazo Otros	460.000.00	348.441.00
Préstamos a Estudiantes	50.000.00	9.770.20
Préstamos Cobro Judicial	250.000.00	256.552.45
Préstamos a Profesores	410.000.00	599.815.70
Becas Reembolsables a Profesores	340.000.00	631.703.60
Intereses	-----	88.511.07
Reintegro Préstamo Fondo de Gobierno	-----	564.85
Préstamos CONAPE-UCR.		953.999.20

TOTAL INGRESOS FONDO PRÉSTAMOS 2.140.000.00 3.351.181.52

TOTAL GENERAL INGRESOS €482.391.16.16 €384.567.503.43

EGRESOS**FONDOS CORRIENTES PARA OPERACIONES****PRESUPUESTO****REAL**

Docencia	199.445.476.22	187.916.460.52
Investigación	33.828.486.30	29.654.464.07
Acción Social	8.482.183.63	6.202.211.10
Vida Estudiantil	17.315.906.73	15.957.787.87
Administración	30.984.027.79	33.366.721.20
Dirección Superior	24.096.381.68	19.908.411.64
Atención a la deuda y Transferencias	12.675.047.45	16.579.408.74
Servicios Básicos	16.297.240.27	19.095.811.63
Fondos Restringidos	18.465.960.02	12.233.726.84

TOTAL EGRESOS FONDOS CORRIENTES €361.590.710.09 €340.915.003.61

EMPRESAS AUXILIARES

Farmacia Universitaria	-----	426.931.14
Comedor Estudiantil	2.741.771.00	€128.675.34
Oficina de Publicaciones	2.980.988.36	3.305.894.06
Unidad de Servicio de Fotocopiado	1.514.611.00	1.374.917.16

TOTAL EGRESOS EMPRESAS AUXILIARES 7.237.370.36 6.236.417.70

PLANTA FISICA

Construcciones, adiciones y mejoras	17.825.417.05	16.586.102.47
Vías de Comunicación	159.810.02	159.810.02
Instalaciones	870.000.00	-----
Adquisición de Equipo	1.753.772.03	1.763.256.03
Adquisición de inmuebles	2.870.356.80	2.702.403.80
Fondos Restringidos	87.943.679.81	8.595.328.61

TOTAL EGRESOS PLANTA FISICA €111.423.035.1 € 29.806.900.93

FONDO DE PRÉSTAMOS

Oficina de Becas Estudiantiles	1.390.000.00	930.801.55
Oficina de Asuntos Internacionales	750.000.00	848.321.70
TOTAL EGRESOS FONDO PRÉSTAMOS	¢ 2.140.000.00	¢ 1.779.123.25
	¢ 482.391.116.16	¢ 378.737.445.49
TOTAL GENERAL EGRESOS		

Al final de esta primera parte incluyo el balance de situación al 31 de diciembre de 1979.

Durante este ejercicio tuvimos la satisfacción de obtener por segundo año consecutivo un “dictamen limpio” por parte de los auditores externos, señores Herrero, Villalta y Asociados, la nueva firma que obtuvo la adjudicación de este trabajo por un período de tres años; se une así este reconocimiento de la buena administración universitaria al que ya habíamos obtenido el año pasado de la firma Venegas, Álvarez y Co. Debemos consignar aquí el ordenamiento de la Institución para los esfuerzos en pro del ordenamiento de nuestras cuentas que han realizado el Vicerrector Dr. Luis Garita, el Jefe de la Administración Financiera, Lic. Álvaro Bolaños, y todo el personal de esa Oficina.

El problema del presupuesto de 1980

Al elaborar el presupuesto para 1980 no teníamos una idea clara de cual iría a ser la posición del Gobierno de la República sobre nuestras necesidades y las de las otras instituciones de Educación Superior. Aunque se había definido ya para el Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior la suma de ¢482.000.000, tal suma resultaba claramente insuficiente, en particular para la Universidad de Costa Rica que había subido sus salarios con posterioridad a la elaboración del proyecto de Presupuesto Nacional para 1980. Esto nos llevó a preparar como presupuesto de la Universidad de Costa Rica para ese año un documento que preveía la satisfacción de las necesidades del primer año del plan sexenal, así como el nivel de salarios existente. Tal presupuesto requería una subvención estatal de ¢ 414.000.000.

Como lo informé en un apartado anterior, desde mitad del año 1979 había yo presentado a la Comisión de Enlace una solicitud de revisión de los acuerdos de distribución de los fondos, que compensara diversas faltas de equidad contrarias a nuestra Institución en que se había incurrido con anterioridad. La Comisión decidió finalmente que no se aplicarían esos acuerdos, sino que el señor Ministro de Hacienda haría un estudio de todos los proyectos de presupuesto de las instituciones y

recomendaría a la Comisión una fórmula de distribución. Ese estudio nunca se realizó, sin embargo, ni la Comisión tomó acuerdo alguno de redistribución, a pesar de nuestros esfuerzos por lograrlo. Así pues, cuando presentamos nuestro proyecto a la Contraloría General de la República, esta se encontró en la necesidad de aplicar los acuerdos vigentes, que tanto nos perjudicaban. Como consecuencia, avanzado el mes de diciembre, rechazó nuestro documento de presupuesto.

En los días festivos del final del año, este Rector y los abnegados servidores de la Oficina de Administración Financiera, encabezados por el excelente universitario que es don Luis Lorenzo Rodríguez, hubimos de negociar un arreglo con la Contraloría General y reelaborar de conformidad el documento de presupuesto. El arreglo, que en seguida explico, obtuvo el consentimiento del Consejo Universitario y finalmente, al entrar febrero de 1980, la aprobación de la Contraloría General. Prácticamente todas las plazas nuevas del primer año del plan sexenal quedaron eliminadas, con la consiguiente frustración de superar muchas deficiencias de nuestro sistema de enseñanza y muchas limitaciones de nuestros programas de investigación y acción social; tales buenas intenciones se aplazaron para mejores tiempos. Esto representó una reducción de aproximadamente ₡57.000.000 en nuestro proyecto de presupuesto. Todavía quedaba un faltante de aproximadamente ₡60.000.000 que la Contraloría General estuvo de acuerdo en asignar a gastos de los dos últimos meses del año, noviembre y diciembre de 1980. El resultado neto es una subvención para la Universidad de Costa Rica de ₡287.000.000, que resultaba en un presupuesto para solamente los diez primeros meses del año. La esperanza era, y todavía es al escribir este informe (mayo de 1980), que mucho antes de llegar a la fecha límite del 31 de octubre de 1980 la Universidad haya recibido de los Poderes Centrales del Estado los fondos necesarios para funcionar normalmente hasta el fin del año. Es de notar que la subvención indicada representa solamente el 56.5% de los fondos destinados a la educación superior en 1980 (₡ 508.000.000, incluyendo la subvención de la UNED que todavía no se considera parte del Fondo Especial).

Planificación para seis años

La “planificación para siete años” de que di cuenta en el informe anual anterior continuó su trámite durante este periodo, a nivel de Consejo Universitario. La preparación del documento final que se sometió a análisis estuvo a cargo del Sr. Luis Lorenzo Rodríguez y sus colaboradores de la Sección de Presupuesto de la OAF. Después de varias sesiones del Consejo, en que participaron activamente los señores Vicerrectores, se logró la aprobación del plan, ahora reducido a “plan

Sexenal” por el transcurso del tiempo. Tal documento obra en poder de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) para servir de punto de referencia importante en la preparación del Plan Nacional de la Educación Superior (PLANES) número dos. Omíto dar detalles sobre el mismo, porque la situación presupuestaria explicada en el apartado anterior nos ha obligado a reescribir el plan, redistribuyendo las necesidades no satisfechas en el primer año para ser incluidas en los cinco años siguientes.

Un comentario sobre los Centros Regionales

En varias oportunidades durante el período que cubre este informe se hicieron públicamente cargos injustos a la Universidad de Costa Rica, en el sentido de que no atiende adecuadamente las necesidades de sus Centros Regionales. Con el fin de dar una contestación objetiva a tales cargos, incluyo aquí información resumida sobre el crecimiento de los presupuestos de los Centros en conjunto, comparado con el crecimiento del presupuesto universitario, durante los últimos cinco años. En el siguiente cuadro queda demostrado que la Universidad de Costa Rica ha atendido a los Centros de una manera preferente, pues sus presupuestos crecieron un 573% mientras el de la Universidad creció solamente un 185%; es decir, los Centros mejoraron su presupuesto más de tres veces más que la Universidad como un todo. El presupuesto de los Centros pasó de ser un 3.8% del total universitario en 1974 a ser un 8.9% de ese total en 1979.

**PRESUPUESTO DE LOS CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS
COMPARADOS CON EL PRESUPUESTO DE LA
UNIVERSIDAD DE COSTA RICA**

AÑOS	1974	1975	1976	1977	1978	1979
Pres. Total U.C.R.	112.506.000	138.166.000	197.185.000	240.996.000	281.222.000	320.960.000
Aumento Anual (%)	-----	22.8	42.7	22.2	16.7	14.1
Aumento Total (%)	-----	-----		-----	-----	185 %
Presupuestos de C. Regionales	4.244.000	5.797.000	12.999.000	19.735.000	24.245.000	28.563.00
Aumento Anual (%)	-----	37	124	52	22.9	17.8
Aumento Total (%)	-----	-----	-----	-----	-----	573%
Relación presupuestos centros regionales presupuesto total (%)	3.8	4.2	6.6	8.2	8.6	8.9

Reforma al artículo 85 de la Constitución Política

Durante el período hubo muchas negociaciones, con los señores Ministros en la Comisión de Enlace, con los señores Diputados de la Asamblea Legislativa, con las otras instituciones de educación superior e incluso en la Asamblea Colegiada Representativa de la propia Universidad de Costa Rica. El resultado final, que estuvo listo para votación antes del 30 de abril de 1980, fue el siguiente texto, que resume la mejor transacción que fue posible obtener sobre tan delicado asunto:

Artículo 85.

El Estado dotará de patrimonio propio a la Universidad de Costa Rica, al Instituto Tecnológico de Costa Rica, a la Universidad Nacional y a la Universidad Estatal a Distancia y les creará rentas propias, además de las que ellas mismas originen. Asimismo mantendrá con las rentas actuales y con otras que sean necesarias, un Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior Estatal, el cual será administrado por el Banco Central de Costa Rica y puesto en dozavos cada mes a las órdenes de las Instituciones, según la distribución que determine el cuerpo encargado de la coordinación entre la Educación Superior Universitaria Estatal y el Poder Ejecutivo. Las rentas del Fondo Especial no podrán ser disminuidas si no se crean simultáneamente otras mejores que las sustituyan.

El cuerpo encargado de la coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal preparará un Plan Nacional de Educación Superior Universitaria Estatal, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo, el cual deberá estar concluido a más tardar el 30 de junio de los años divisibles entre cinco y cubrirá el quinquenio inmediato, siguiente. Dicho Plan incluirá tanto los egresos de operación como los egresos de inversión que se consideren necesarios para el buen desempeño de las Instituciones mencionadas en este artículo. El Poder Ejecutivo incluirá en el presupuesto ordinario de egresos del Estado, la partida correspondiente señalada en el Plan ajustada de acuerdo con la variación del poder adquisitivo de la moneda.

Cualquier diferendo que surja respecto a los montos del Plan Nacional de Educación Superior Estatal, será resuelto por la Asamblea Legislativa.

TRANSITORIO:

Durante el quinquenio 1981-1985 la distribución del Fondo Especial a que se refiere el artículo 85 de esta Constitución Política se hará de la siguiente manera: 59% para la Universidad de Costa Rica, 11.5% para el Instituto Tecnológico de Costa Rica, 23.5% para la Universidad Nacional y 6% para la Universidad Estatal a Distancia.

Fue muy lamentable que circunstancias políticas nacionales independientes de la voluntad de los universitarios impidieran la aprobación de este texto en la legislatura anterior. No obstante, parece claro que se cuenta con los votos necesarios para darle aprobación próximamente. En visita reciente del Consejo Universitario al señor Presidente de la Asamblea Legislativa, Dr. Rafael A. Grillo Rivera, este alto funcionario nos ha garantizado que procurará el trámite en la forma más expedita posible; el asunto se encuentra en lugar privilegiado en la agenda de la Asamblea Legislativa.

Una evaluación del examen de admisión

Con fecha 8 de junio de 1979 hice llegar la comunicación que copio en seguida a las siguientes personas: Lic. Rodrigo Umaña, Lic. Norma Oconitrillo, Lic. Ana Cecilia Escalante, Lic. Daniel Flores, Lic. Enrique Margery, Lic. Francisco Vindas y Lic. Marlene Castro.

En múltiples ocasiones he oído expresar la duda de parte de universitarios de diversos sectores sobre la adecuación de nuestro examen de admisión a las condiciones sociales de los solicitantes que proceden de zonas rurales. La preocupación es que pueda ser que para un joven procedente del campo tal vez el lenguaje en que están formuladas las preguntas del examen no sea completamente inteligible, sea por deficiencias en la enseñanza de la lengua castellana o sea, más probablemente, por la simple razón de que el contexto social los familiariza a ellos con objetos y procesos diferentes que los que son familiares a los habitantes de la ciudad.

Las personas que albergan estas dudas agregan que les incomoda mucho la circunstancia de que las preguntas del banco de preguntas del examen de admisión no estén disponibles para

público escrutinio; por lo demás, la naturaleza misma del examen hace imposible brindar esa publicidad, tan deseable por otros conceptos. Así las cosas, y con un deseo de asegurarnos al máximo de que los procedimientos de selección que estamos aplicando no sean discriminatorios, ni siquiera involuntariamente, he concebido el proyecto, que tiene el apoyo de la Dirección del Instituto de Investigaciones Psicológicas, de realizar una evaluación de este asunto, mediante una comisión interdisciplinaria de profesores universitarios. Dicha comisión tendrá la tarea de examinar muestras del/examen, escogidas libremente por ella del banco de preguntas, durante un período de varias semanas de trabajo en el propio local del Instituto. Con base en ese análisis, y la deliberación del caso, la Comisión dictaminará sobre el particular consultado y sugerirá cualquier medida que a su juicio tienda a mejorar nuestros procedimientos de selección de estudiantes.

El asunto es tan importante, que estamos procurando la venida al país, por uno o dos períodos, de ser posible al comienzo y al final del trabajo de la Comisión, de un experto extranjero en esta materia que le pueda servir a la Comisión de asesor técnico para sus labores.

He pensado que usted es una persona cuya colaboración en la Comisión aseguraría un excelente nivel de calidad a su trabajo, por lo cual muy atentamente le solicito que nos brinde esta colaboración. Si usted está de acuerdo, sírvase manifestármelo por escrito a la brevedad de su conveniencia.

La Comisión realizó el trabajo encomendado con gran espíritu de servicio, bajo la inteligente coordinación del Lic. Umaña. En el mes de diciembre me presentó el siguiente dictamen:

De acuerdo con su comunicación No. R-771-79, los suscritos fuimos nombrados para integrar una "Comisión Especial Evaluadora del Examen de Admisión". El propósito bajo el cual se nombraba a esta Comisión era: "Revisar el material usado en dicho examen y determinar hasta qué punto el lenguaje con que están redactados los respectivos ítemes tiene un sesgo en favor de las personas de extracción urbana o de clases de ingresos altos o, por el contrario, confirmar que no contiene tal discriminación".

De este objetivo se desprende la importancia de la investigación encomendada a esta Comisión, dado que sus resultados le

permitirían a la Universidad apreciar este defecto que el Examen de Admisión pudiese tener o, por el contrario, garantizar a la comunidad universitaria y nacional la inexistencia de una discriminación en el nivel del lenguaje en que se redactan las preguntas de dicho Examen.

Por consiguiente, el trabajo de la Comisión debía centrarse en el análisis de las palabras que aparecen en el Banco de Preguntas del Examen de Admisión, para tratar de determinar si ellas eran inteligibles o especialmente difíciles para jóvenes procedentes de zonas rurales o de colegios que sirven a poblaciones estudiantiles de clases bajas.

El trabajo de la Comisión abarcó los siguientes puntos:

1. Reuniones con el Doctor Julio Torres, experto colombiano que la Rectoría contratara para asesorar el trabajo de la Comisión.
2. Lectura de los ítems del Examen de Admisión con el fin de determinar si el lenguaje usado en ellos ofrecía las dificultades ya señaladas.
3. Aplicación de una encuesta sobre comprensión de vocabulario entre estudiantes del IV ciclo de quince colegios de segunda enseñanza, representativos de diferentes zonas de procedencia y estratos sociales.

A continuación le presentamos un informe sobre estos puntos. No obstante, y en forma previa, queremos manifestar nuestro reconocimiento al apoyo siempre eficaz que recibimos de la Licda. Rosa Isabel de Acuña, Directora del Instituto de Investigaciones Psicológicas, y del personal a su cargo, en todas las ocasiones en que solicitamos su colaboración.

1. **Reuniones con el Dr. Julio Torres**

Durante, la semana comprendida entre el 31 de julio y el 16 de agosto del presente año, la Comisión celebró numerosas reuniones con el Doctor Julio Torres en las cuales se plantearon las bases para hacer una evaluación bastante completa del Examen de Admisión. Fue éste un período en el que la Comisión conoció y discutió: (a) la importancia y

necesidad del Examen de Admisión; (b) las partes o secciones de que se compone dicho Examen; (c) la organización y funcionamiento del Banco de Preguntas; (d) el trabajo futuro que debería realizarse.

Cabe hacer presente que este trabajo inicial, contando con la acertada guía del Doctor Torres, era necesario para conocer el problema integral del Examen de Admisión y para planificar las bases y métodos de la investigación encomendada. El Apéndice I es un Informe escrito por el Doctor Torres sobre esta fase.

2. **Lectura de los Ítemes del Banco de Preguntas**

La Comisión procedió a leer y analizar las Preguntas del Banco, con el propósito de determinar la existencia de expresiones no comunes o que parecieran no ser del conocimiento de los estudiantes. Este trabajo se dividió en tres grupos, así integrados:

	Preguntas de	Revisadas por
a.	Completar oraciones	Francisco Vindas, Marlene Castro y Enrique Margery.
b.	Analogías	Daniel Flores y Ana Cecilia Escalante
c.	Comprensión de lectura	Francisco Vindas y Enrique Margery
d.	Matemáticas	Norma Oconitrillo y Rodrigo Umaña.

El criterio que se formaron los miembros de la Comisión luego de leer las preguntas fue que, en términos generales, las palabras empleadas no eran de gran dificultad y que ésta estribaba más bien en el fondo de la pregunta, vale decir, en el problema planteado, para cuya correcta solución se requiere concentración y agilidad mental.

Esta revisión de ítemes sirvió, además, para confeccionar una lista de palabras relativamente poco comunes con el fin de probarlas en la encuesta ya señalada.

.....

Encuesta sobre Vocabulario

Procedimiento

Se planeó realizar una encuesta entre estudiantes del IV ciclo de segunda enseñanza para determinar si había diferencias apreciables en cuanto a la comprensión del vocabulario entre colegios, cuyos alumnos habían obtenido notas promedio altas, medianas y bajas en el Examen de Admisión de 1978. Con este propósito se hizo una lista de 42 palabras que parecía tener algún grado relativo de dificultad, de las cuales 24 fueron tomadas del Banco de Preguntas y las 18 restantes eran palabras nuevas. Con las 42 palabras se elaboró un cuestionario de tipo de elección múltiple, con cuatro alternativas por pregunta. En 30 de las preguntas, la palabra se presentó en forma aislada, fuera de contexto, y en las doce restantes la palabra se presentó dentro de un contexto.

Un ejemplo de pregunta donde la palabra se presentaba aisladamente es

Mecenas significa (corresponde a)

- a) malhechor
- b) comerciante
- c) enemigo
- d) protector

Un ejemplo de una pregunta donde la palabra se presenta dentro de un contexto es:

“al visitarse un museo donde hay vasta colección de cuadros famosos, casi es inefable cualquier juicio respecto a lo visto”.

Del texto anterior se deduce que inefable equivale a

- a) peligroso
- b) difícil
- c) imposible
- d) indecible

En resumen:

	Palabras presentadas		
	aislada - mente	en contexto	Total
Palabras tomadas del examen de admisión	19	5	24
Palabras nuevas	11	7	18
TOTAL	30	12	42

A fin de tomar la muestra de colegios en los que se realizaría la encuesta, éstos se ubicaron en tres grupos o estratos, con base en los resultados del examen de admisión de 1978. El primer estrato lo constituyen los 10 colegios cuyos promedios eran los más altos. El tercer estrato los 10 colegios con los promedios más bajos y el segundo estrato los colegios con promedios intermedios. Se seleccionaron 5 colegios por estrato, usando muestreo sistemático, que es un tipo particular de muestre o al azar.

En la tabla que sigue aparecen los tamaños de los estratos, los colegios seleccionados originalmente y la nota promedio del grupo de cinco colegios en el examen de admisión de 1978.

Estrato	Número de colegios en el estrato	Colegios seleccionados	Nota promedio en el examen de admisión de los colegios seleccionados
Alto	10	1- Liceo Franco Costarricense 2. Colegio Humboldt 3- Colegio Metodista 4- Colegio La Salle 5- Colegio Calasanz	78.1
Mediano	165	6. Colegio Don Bosco 7. Liceo Sagrado Corazón 8. Liceo San José 9- Liceo Manuel Benavides, Heredia 10- Instituto Técnico Ind. de Parrita	65.9
Bajo	10	11- Colegio Nuevo de Limón 12- Instituto de Capacitación Técnico de Sta. Cruz 13- Nocturno Fabio Baudrit, Barva 14- Nocturno de Limón 15- Liceo Nocturno de Sta. Cruz	54.8

NOTA:

Al observar que todos los colegios del estrato bajo, excepto el Nocturno Carlos Gagini, eran de extracción rural, se decidió eliminar éste, para que el estrato quedara homogéneo.

En el presente estudio, que es de tipo analítico, se tiene especial interés en comparar los estudiantes de colegios que obtuvieron buenas calificaciones en el Examen de Admisión (estrato alto) y que están representados por cinco colegios privados de la Provincia de San José, con estudiantes cuya calificación fue bastante baja (estrato bajo) y que están representados por cinco colegios no privados, ubicados en zonas preponderantemente rurales (Limón, Guanacaste y Barva de Heredia). Para completar el cuadro se escogió también a cinco colegios de un estrato intermedio.

De este esquema se descartó al Colegio Técnico Profesional Agropecuario de Santa Cruz ya que, cuando se le visitó para aplicar la encuesta, los alumnos del IV ciclo no estaban presentes por alguna falla en la coordinación. Ante esta situación se incluyó, a juicio del Coordinador de la Comisión, al Colegio Juan Santamaría, de Cañas, que pertenece al mismo estrato del omitido, para completar así los 15 establecimientos educacionales previstos.

En los colegios seleccionados se practicó la encuesta con un grupo de estudiantes del IV ciclo. El número total de estudiantes, así como los colegios encuestados se ve a continuación:

Colegio	Número de estudiantes
1.- Franco Costarricense	42
2. - Humboldt	29
3.- Metodista	29
4.- La Salle	40
5. - Calasanz	31
6.- Don Bosco	41
7.- Sagrado Corazón	26
8.- Liceo San José	23
9.- Manuel Benavides, Heredia	42
10.- Técnico Industrial de Parrita	33
11.- Nuevo de Limón	20
12.- Juan Santamaría de Cañas	35
13.- Nocturno de Barva	29
14.- Nocturno de Limón	29
15.- Liceo Nocturno de Sta. Cruz	48
Total	497

Resultados:

Las palabras se calificaron de acuerdo con un “porcentaje de comprensión” calculado así:

$$\frac{\text{Núm. de estudiantes que contestaron correctamente la pregunta}}{\text{Núm. de estudiantes en total que contestaron la pregunta}} \times 100$$

Lo cual permite apreciar que mientras más alto sea este porcentaje, mayor es la comprensión del grupo de estudiantes con respecto a la palabra considerada.

Los cálculos se hicieron por colegio, considerando:

- a. Las palabras del Examen de Admisión tomadas globalmente y separando las que estaban en un contexto de las que no lo estaban.
- b. Las palabras nuevas (no del Banco de Preguntas) tomadas globalmente y separando las que estaban en un contexto de las que no lo estaban.

El cuadro 1 presenta los resultados de la encuesta para los cinco colegios del estrato alto. Para cada colegio aparece en el cuadro: (a) el número de respuestas correctas, (b) el número de respuestas totales y (c) el porcentaje de respuestas correctas, es decir (a) dividido por (b) y multiplicado por 100. Por ejemplo: las tres primeras cifras del cuadro indican que en el Liceo Franco Costarricense, en cuanto a palabras del Examen de Admisión presentadas en forma aislada o suelta, se registraron 798 respuestas de las cuales 734 eran correctas, lo que origina un porcentaje de 92.0 de respuestas correctas.

Los cuadros 2 y 3 tienen el mismo formato del 1, pero referidos a los estratos medio y bajo.

El cuadro 4 es exclusivamente de porcentajes, copiados de los tres anteriores, y permite una comparación más cómoda entre los estratos. Ahí se aprecia, que en cuanto a las

palabras del examen de admisión presentadas en forma aislada, los estratos difieren en la siguiente forma:

Estrato	Porcentaje promedio de respuestas correctas
Alto	83,1
Mediano	63,1
Bajo	55,8

Igual tendencia se observa en las palabras presentadas en contexto (76,8; 55,0 Y 46,6) Y en los promedios generales para palabras del Examen de Admisión (81,8; 61,4 Y 53,9).

Como se aprecia, la comprensión de las palabras nuevas resultó más difícil que la de las palabras del Examen de Admisión: los porcentajes de respuestas correctas fueron 42,7 y 66.0 respectivamente. Esto se debe a que la Comisión incluyó entre las nuevas, algunas palabras de mayor dificultad que la contenida en los términos tomados del Banco de Preguntas.

Dentro del conjunto de palabras nuevas, los estratos siguen teniendo la misma posición o nivel ya observado con anterioridad:

Alto	52,4
Mediano	40,2
Bajo	35,1

pero las diferencias entre las cifras son menos acentuadas que las observadas en las preguntas correspondientes a las palabras del Banco.

CONCLUSIONES

Los resultados obtenidos en la encuesta sobre vocabulario, permiten apreciar que en lo concerniente a la comprensión del léxico, se perciben tres estratos, coincidentes con la ubicación de los colegios según sus resultados en el Examen de Admisión de 1978.

En el criterio de la Comisión, no obstante, este resultado no puede visualizarse ni ser manipulado prescindiendo del carácter, a todas luces elemental, de las palabras utilizadas para la encuesta.

Al articularse entonces, estos resultados con este último factor, se desprende la lógica conclusión de que si bien la Universidad configura las preguntas del Examen de Admisión en el lenguaje más sencillo que permite la índole de tales preguntas, hay no obstante elementos léxicos que, aun en dicho nivel de sencillez, plantean problemas de comprensión para un sector de colegios que sirven a zonas rurales y a clases de baja extracción social.

Creo que este importante estudio, además de haber tranquilizado nuestra inquietud sobre posibles imperfecciones en nuestro instrumento selectivo, arroja un importante resultado que debe atraer la atención de las autoridades educativas del país. Por ese motivo, me permití elevarlo a la atención del Consejo Superior de Educación, como una contribución al diagnóstico del estado de nuestro sistema educativo, especialmente en lo que se refiere a la condición, muy deprimida, de los colegios rurales.

La admisión de 1980

A diferencia de otros años, y para evitar problemas legales, la admisión de 1980 se hizo estrictamente por recintos, sin ulteriores opciones. La matrícula nueva y total por recintos en el primer semestre de 1980 quedó como sigue:

	Matrícula total	Matrícula nueva
Total general	29.639	6.057
Sede Central, Rodrigo Facio	24.705	4.597
Occidente	2.811	929
San Ramón	1.976	542
Tacares	461	116
Puntarenas	374	171
Guanacaste	1.155	351
Liberia y Nicoya	995	274
Santa Cruz	160	77
Atlántico	691	201
Turrialba	661	201
Guápiles	30	---
Limón	277	79

Es interesante notar que este año no hubo suficientes solicitudes de matrícula en los recintos de Alajuela y Cartago (Colegios Universitarios).

La matrícula de la Sede Central, distribuida por unidades, según los padrones provisionales de la Oficina de Registro es la siguiente:

Estudios Generales	3.195 (*)
Filología	386
Filosofía	133
Lenguas Modernas	1.011
Artes Dramáticas	48
Artes Musicales	106
Artes Plásticas	333
Biología	451
Física	111
Geología	168
Matemática	598
Química	312
Economía Agrícola	259
Fitotecnia	756
Zootecnia	525
Tecnología de Alimentos	185
Ingeniería Industrial	644
Ingeniería Eléctrica	523
Ingeniería Mecánica	398
Ingeniería Química	310
Ingeniería Agrícola	176
Ingeniería Civil	858
Arquitectura	609
Topografía	126
Administración de Negocios	1.173
Administración Pública	535
Economía	1.046
Estadística	223
Ciencias de la Com. Colectiva	412
Ciencias Políticas	422
Historia y Geografía	581
Trabajo Social	350
Derecho	1.656
Administración Educativa	464
Formación Docente	1.042
Orientación y Educación Especial	329
Medicina	790
Farmacia	294
Microbiología	284
Centro de Informática	631

Odontología	485
Enfermería	468
Psicología	459
Sociología	405
Antropología	217
Cursos de Capacitación, Educación	95
Sistema Estudios de Postgrado	123

(*)

En Estudios Generales están incluidos los estudiantes nuevos de carreras de cupo restringido y aquellos que no han escogido carrera.

Los Graduados

Durante el período se graduaron 2.723 estudiantes, distribuidos así por carreras:

Bachiller en Administración de Negocios	118
Bachiller en Administración Pública	7
Bachiller en Antropología	13
Bachiller en Artes Dramáticas	1
Bachiller en Artes Plásticas	11
Bachiller en Biología	29
Bachiller en Bibliotecología y Cs. de la Inform.	11
Bachiller en Ciencias de la Computación	13
Bachiller en Ciencias de la Comunicación Colecto	36
Bachiller en Ciencias de la Educación	227
Bachiller en Ciencias de la Educación Especial	32
Bachiller en Ciencias de la Educación Primaria	30
Bachiller en Ciencias Políticas	14
Bachiller en Economía	13
Bachiller en Economía Agrícola	24
Bachiller en Enfermería	64
Bachiller en Estadística	5
Bachiller en Estudios Clásicos	3
Bachiller en Fauna Silvestre y Areas Naturales	1
Bachiller en Filología	24
Bachiller en Filosofía	3
Bachiller en Física	2

60

Bachiller en Francés	12
Bachiller en Geografía	8
Bachiller en Geología	11
Bachiller en Historia	35
Bachiller en Historia y Geografía	10
Bachiller en Informática	2
Bachiller en Ingeniería Agrícola	6
Bachiller en Ingeniería Agronómica	23
Bachiller en Ingeniería Eléctrica	6
Bachiller en Ingeniería Industrial	10
Bachiller en Ingeniería Mecánica	26
Bachiller en Inglés	30
Bachiller en la Enseñanza de la Ciencia	12
Bachiller en la Enseñanza de la Ed. Física	2
Bachiller en la Enseñanza de la Matemática	3
Bachiller en la Enseñanza de los Est. Sociales	10
Bachiller en la Enseñanza del Inglés	7
Bachiller en Matemática	3
Bachiller en Música	8
Bachiller en Psicología	89
Bachiller en Química	12
Bachiller en Sociología	24
Bachiller en Trabajo Social	122
Diplomado en Administración de Empresas	1
Diplomado en Administración de Negocios	5
Diplomado en Archivo Administrativo	4
Diplomado en Arte Publicitario	3
Diplomado en Dibujo Técnico	11
Diplomado en Enfermería	38
Diplomado en Enfermería Obstétrica	44
Diplomado en Enfermería Psiquiátrica	1
Diplomado en Laboratorio Clínico	35
Diplomado en Perito Topógrafo	20
Especialista en Anatomía Patológica	1
Especialista en Anestesiología	1
Especialista en Cardiología	1
Especialista en Cirugía General	4
Especialista en Cirugía Plástica y Reconstructiva	1
Especialista en Dermatología	1
Especialista en Endocrinología	1
Especialista en Gastroenterología	2
Especialista en Ginecología y Obstetricia	15
Especialista en Informática	7
Especialista en Medicina Interna	13

Especialista en Neonatología	3
Especialista en Neurocirugía	2
Especialista en Ortopedia y Traumatología	3
Especialista en Pediatría	12
Especialista en Psiquiatría	4
Especialista en Radiología	3
Ingeniero Agrónomo (grado licenciado)	82
Ingeniero Civil (grado licenciado)	52
Licenciado en Administración de Negocios	43
Licenciado en Administración Educativa	1
Licenciado en Administración Pública	3
Licenciado en Agronomía	4
Licenciado en Antropología	5
Licenciado en Arquitectura	10
Licenciado en Artes Plásticas	11
Licenciado en Biología	8
Licenciado en Ciencias de la Computación	2
Licenciado en Ciencias de la Comunic. Colectiva	5
Licenciado en Ciencias de la Educación	16
Licenciado en Ciencias Económicas y Sociales	8
Licenciado en Ciencias Políticas	1
Licenciado en Cirugía Dental	110
Licenciado en Derecho	112
Licenciado en Economía	7
Licenciado en Estadística	4
Licenciado en Farmacia	105
Licenciado en Filología Española	14
Licenciado en Filosofía	7
Licenciado en Filosofía y Letras	1
Licenciado en Física	1
Licenciado en Francés	1
Licenciado en Geografía	4
Licenciado en Geología	3
Licenciado en Historia	8
Licenciado en Ingeniería Eléctrica	1
Licenciado en Ingeniería Industrial	3
Licenciado en Ingeniería Mecánica	4
Licenciado en Ingeniería Química	12
Licenciado en la Enseñanza de la Matemática	6
Licenciado en Lingüística	9
Licenciado en literatura Inglesa	6
Licenciado en Matemática	7
Licenciado en Medicina y Cirugía	173
Licenciado en Meteorología	1

Licenciado en Microbiología y Química Clínica	42
Licenciado en Música	5
Licenciado en Psicología	46
Licenciado en Química	12
Licenciado en Sociología	14
Licenciado en Tecnología de Alimentos	2
Licenciado en Trabajo Social	55
Magister Scientiae	31
Magister Litterarum	1
Notario	82
Profesor de Enseñanza Media	178
Profesor de Enseñanza Media y Primaria Ed.Física	23

Los graduados en los últimos tres años totalizan 9.036 profesionales; si observamos el número de alumnos de primer ingreso durante un período de tres años, seis años anterior (1971-1973), resultan ser 13.875. Si suponemos una duración promedio de las carreras de seis años, estos dos números pueden compararse entre sí, de lo que sale un 65.12% de graduación como promedio para tres cohortes de estudiantes.

Aumento en los derechos de matrícula

A fines del año 1979 consideré indispensable proponer al Consejo Universitario un aumento en los derechos de matrícula, para hacerlo efectivo en 1980. El Consejo respaldó mi propuesta y la aprobó con algunas enmiendas que la mejoraron. Durante el mes de febrero, la Radio Universidad de Costa Rica transmitió la siguiente alocución del Rector.

La siguiente es la explicación que considero necesario hacer llegar a la comunidad universitaria y nacional sobre el aumento que ha sido necesario decretar a los derechos de matrícula.

El Consejo Universitario aprobó dichos aumentos en días pasados, después de dedicar tres largas sesiones en diferentes fechas a la consideración de este delicado asunto. Finalmente, resolvió apoyar la propuesta del Rector, con cambios que la mejoran, a fin de compensar así la erosión que, por efectos del aumento en el costo de la vida o inflación de los últimos cuatro años, han experimentado los fondos que se dedican a dos programas muy importantes para la vida universitaria: los servicios de bienestar estudiantil y la capacitación de profesores por medio de estudios

superiores en el exterior. Efectivamente, los efectos de la inflación se han venido sintiendo gravemente en la administración de esos fondos, cuya recaudación ha quedado invariable, mientras que los gastos de los programas respectivos han venido creciendo año con año, por aumento de los salarios y de los precios de diversos artículos y materiales. Así, en 1978, los programas que se cubren con los fondos de matrícula cerraron con un déficit de alrededor de cinco millones de colones; otro tanto se espera en el año de 1979, lo que dará un déficit acumulado de alrededor de diez millones; ante una situación de esta clase, era imposible mantener las cosas como estaban en 1980: teníamos que escoger entre un reajuste de las tarifas o una reducción drástica de los programas. Hemos escogido la primer alternativa, que es la única acorde con un sentido de justicia social, pues los fondos se recogen de manera que paguen más los que más pueden, y los fondos se invierten de manera que beneficien más a aquellos que más lo necesitan. Por otra parte, al actuar así, el Consejo Universitario mantuvo una práctica establecida desde hace muchos años: cuando el sistema se estableció, en 1968, los derechos de matrícula para un ciclo universitario montaron ¢450; cuatro años más tarde hubo que reajustar, para compensar la inflación, en un 100%, a ¢ 900; cuatro años más tarde, en 1976, tuvimos que reajustar de nuevo, por la misma razón, en un 66%, a ¢1.500. Ahora, otra vez cuatro años más tarde, hemos acordado un reajuste promedio de 37.5%; la inflación operada en el mismo período, según se revela en el reajuste de sueldos de los profesores universitarios, ha sido en cambio de 44%.

Es muy importante indicar que desde 1976 tenemos diez distintas categorías de pago, de modo que solo el grupo más solvente de estudiantes pagó el 100% de los derechos de matrícula; ese grupo en 1979 fue de solamente 2.888, o sea menos del 10% de la población estudiantil; 8.681 estudiantes no pagaron nada en 1979; alrededor de 13.000 estudiantes pagaron ¢ 450 o menos. Ahora, a partir de 1980, la forma de pago va a ser todavía más justa, pues el Consejo Universitario quiso que el reajuste fuera mayor en las categorías más altas de pago y menor en las más bajas; así, mientras que el reajuste será de ¢900 para los que gozan de solvencia económica, será de solamente ¢225 por ciclo para aquellos que tienen menor capacidad de pago. Desde luego, siempre quedarán sin pagar nada alrededor de 9.000 cuyas condiciones económicas son las más deprimidas. De esos, muchos estudiantes recibirán de los mismos fondos una ayuda económica directa.

Los fondos de matrícula, por política institucional muy bien arraigada, no se usan para cubrir los gastos corrientes de la Institución, los cuales, de acuerdo a la tradición costarricense que tanto ha contribuido a nuestro progreso, son sufragados por el Estado. Mas bien esos fondos se dedican a programas de bienestar directo de los estudiantes, por una parte; y al mejoramiento del nivel de preparación de los profesores, por becas al exterior, por la otra. Los reajustes ahora efectuados, desde luego, se usarán exclusivamente para esos fines.

Doy a continuación un detalle del uso que se ha presupuestado dar a esos fondos en 1980:

Ayuda económica directa a estudiantes.	7.000.000
becas de comedor estudiantil	1.000.000
subvención al comedor estudiantil	500.000
préstamos a estudiantes	1.000.000
programas de salud	2.500.000
programas de bienestar	700.000
programas deportivos	1.000.000
inversiones de interés estudiantil (especialmente instalaciones deportivas)	6.000.000
coordinación de programas por medio de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil	2.300.000
programa de capacitación de profesores en el exterior	10.800.000
total	32.800.000.

Se ha estimado que con los reajustes los fondos de matrícula que se recaudarán este año llegarán a	31.500.000
con lo cual se espera todavía tener un déficit de	1.300.000

Todo esto, desde luego, si los estudiantes son puntuales en la cancelación de sus derechos de matrícula, lo que es muy importante que sea, ya que de ello depende el funcionamiento sin dificultades financieras de los distintos programas enumerados.

Es importante señalar que, al reajustar los derechos de matrícula para que las respectivas rentas no queden mermadas en su valor real, el Consejo Universitario está cumpliendo su parte de las

obligaciones que impone el artículo 85 de la Constitución Política para el sostenimiento de la educación superior. La responsabilidad fundamental para ese efecto es del Estado, desde luego, pero la Constitución obliga también a los universitarios a mantener rentas internas que cubran una parte de los gastos que demanda esta gran empresa nacional.

Colaboración con el Estado y sus Instituciones

Durante el período que cubre este informe firmé los siguientes convenios de colaboración con los Ministerios o Instituciones que se indican:

1. **RENOVACION DEL ACUERDO** entre el Banco Nacional de Costa Rica y la Universidad de Costa Rica para la asistencia técnica en control de la Auditoría del Banco. Firmado el 22 de marzo de 1979.
2. **CONTRATO** para financiar un proyecto titulado “Revisión Biosistemática de las arañas de Costa Rica”, firmado el 4 de abril de 1979. Firmado con CONICIT.
3. **ADDENDUM** al Contrato para financiar una investigación titulada “Estudio Biológico del Parque Nacional de Corcovado”, firmado el 17 de agosto de 1979.
4. **CONVENIO** "Plan de Financiamiento para Proyectos durante 1979", suscrito con el CONICIT 7 de setiembre de 1979.
5. **CONTRATO** para financiar la instalación de la SECRETARIA REGIONAL DE IOCARIBE. Suscrito con el Ministerio de Educación Pública el 10 de octubre de 1979.
6. **CONVENIO** “Plan de Financiamiento para proyectos durante 1980”, suscrito con el CONICIT el 18 de octubre de 1979.
7. **UCR-OFICINA PLANIFICACION NACIONAL y POLITICA ECONOMICA:** Proyecto de Cooperación Interinstitucional para la preparación, ejecución y evaluación de un programa de Educación Superior de Postgrado dentro de los objetivos de la Universidad de la Paz y de las premisas del Plan Nacional de Desarrollo, firmado el 24 de octubre de 1979.

8. CONVENIO CON LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL para regular el funcionamiento del Centro de Investigación en Hemoglobinas Anormales y Trastornos afines en el Hospital San Juan de Dios, firmado el 31 de octubre de 1979.

9. CONTRATO DE ASESORAMIENTO al Departamento de Pesca y Caza Marítima de la Dirección General de Recursos Pesqueros y Vida Silvestre del Ministerio de Agricultura y Ganadería, firmado el 20 de noviembre de 1979.

10. CARTA CONVENIO para financiar una investigación titulada: "Estudio de las propiedades anatómicas, morfológicas de cincuenta especies maderables de los Danos de Cortés, Guanacaste", firmado con CONICIT 22 de noviembre de 1979.

11. CONVENIO para la realización de un estudio económico referente a las ensambladoras de automóviles en Costa Rica. Suscrito con la Asamblea Legislativa, el 22 de noviembre de 1979.

12. CARTA CONVENIO para financiar una investigación titulada "Resistencia al Ataque de Organismos Marinos de Veinte Especies Maderables de Costa Rica", firmada con CONICIT 3 de diciembre de 1979.

13. CARTA CONVENIO para el financiamiento de una Tesis de Doctorado titulada: "Radiación de Gases en un horno experimental de Laboratorio", firmada con CONICIT el 3 de diciembre de 1979.

14. CONTRATO DE COOPERACION entre el Ministerio de AGRICULTURA Y GANADERIA, LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, EL MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA y el CENTRO AGRONOMICO TROPICAL DE INVESTIGACION y ENSEÑANZA, para la operación del LABORATORIO DE PRODUCTOS FORESTALES, firmado el 9 de enero de 1980.

15. ADDENDUM al Contrato para financiar una investigación titulada "Efecto de precursores de neurotransmisores sobre la tensión nerviosa experimentalmente inducida", firmado con CONICIT el 9 de enero de 1980.

16. CARTA CONVENIO para financiar una investigación titulada "Estudios de las propiedades de secado y preservación de 50

especies maderables de los Llanos de Cortés, Guanacaste, para la producción de postes de cerca”, firmado con CONICIT el 29 de enero de 1980.

17. UCR-GOCR-AID (Fondo de dos etapas)- Acuerdo de Proyecto No. 5-79 “Determinación y Persistencia de Residuos del Fungicida Naneb en la Papa (CONICIT -UCR, firmado el 5 de febrero de 1980.
18. UCR-GOCR-AID (Fondo de dos etapas) Residuos de Plaguicidas dorados en la leche humana en Costa Rica CONICIT -UCR, firmado el 5 de febrero de 1980.
19. UCR-GOCR-AID (Fondo de dos etapas) - Acuerdo del Proyecto No.9-79 "Efecto de Precusores de Neurotransmisores sobre la Tensión Nerviosa Experimentalmente inducida CONICIT -UCR, firmado el 5 de febrero de 1980.
20. UCR-CENTRO PARA LA PROMOCION DE LAS EXPORTACIONES Y DE LAS INVERSIONES Programa de Capacitación en promoción de Exportaciones al Sector Público y Privado, firmado el 5 de febrero de 1980.
21. CARTA DE INTENCION en apoyo de las actividades de análisis y control de contaminación atmosférica. Suscrita con el Ministerio de Salud, el 8 de febrero de 1980.
22. CONVENIO COOPERATIVO entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería, la Asociación Bananera Nacional y la Universidad de Costa Rica para llevar a cabo la investigación integral de la tecnología de cultivo, industrialización y mercadeo de pejibaye y sus derivados. Suscrito el 18 de febrero de 1980.
23. CONVENIO mediante el cual la Universidad de Costa Rica cederá, por un período de dos años, un horno de cubilote al Instituto Nacional de Aprendizaje. Firmado el 22 de febrero de 1980.
24. CARTA DE INTENCION en apoyo de los programas de investigación sobre: a) utilización de materiales fósiles para la industria química y energética, y b) extracción y aprovechamiento de recursos mineros. Suscrita con el Ministerio de Economía, Industria y Comercio el 22 de febrero de 1980.

25. UCR-INCIENSA- Bases para la cooperación entre la Universidad de Costa Rica y el Instituto Costarricense de Investigaciones y Enseñanza en Nutrición y Salud (INCIENSA), firmado el 29 de febrero de 1980.

26. CONVENIO entre el MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA Y LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA para el desarrollo de dos proyectos que administrará el CENTRO DE INVESTIGACIONES EN TECNOLOGIA DE ALIMENTOS, con fondos provenientes del Gobierno de Costa Rica-AID Fondo de Dos Etapas, suscrito el 3 de marzo de 1980.

Proyectos:

- 1) Planta Móvil para la Industrialización de productos agrícolas.
- 2) Industrialización de la papaya “El Silencio”.

27. CARTA CONVENIO para financiar la compra de un contador Coulter ZF5 que se utilizará en la “Investigación sistemática y poblacional de Hemoglobinas Anormales y Enfermedades Talasémicas en Costa Rica”, suscrito con el CONICIT el 13 de marzo de 1980.

28. CONTRATO entre la Universidad de Costa Rica, el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal y el Programa Integral de Mercadeo Agropecuario para realizar un estudio sobre necesidades de refrigeración y brindar asistencia técnica al Centro Nacional de Abastecimiento y Distribución de Alimentos. Suscrito el 31 de marzo de 1980.

BALANCE DE SITUACION AL 31-12-79**ACTIVO****ACTIVO CIRCULANTE**

Efectivo en Caja		694.020.72	
Efectivo en Bancos		18.970.130.71	
Inversiones Transitorias (Nota No.1)		17.500.000.00	
Cuentas por Cobrar		3.510.677.39	
Cuentas por Cobrar Fdos. Rest.		168.930.633.01	
Mercadería en Tránsito		2.135.162.16	
Bodegas (Nota No.2)		7.343.704.56	
Préstamos a Prof. y Est.	9.887.001.87		
Provisión P/Incobr. (Nota No.3)	(634.568.29)	9.252.433.58	
Productos Acumulados (Nota No.4)		9.466.596.09	
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE			237.803.358.22
ACTIVO FIJO (Nota No.5)			
Mob., Equip., Maq. y Vehículos	81.525.992.90		
Depreciación Acumulada	(37.228.170.99)	44.297.821.91	
Instalaciones	4.839.884.85		
Depreciación Acumulada	(3.890.433.77)	949.451.08	
Construcciones		34.998.025.67	
Edificios	73.715.033.01		
Depreciación Acumulada	(12.853.451.33)	60.861.581.68	
Terrenos		28.942.401.48	
TOTAL ACTIVO FIJO		170.049.281.82	170.049.281.12
OTROS ACTIVOS			
Otras Inversiones		112.500.00	
TOTAL ACTIVOS			407.965.140.04
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS			65.152.419.88

PASIVO**PASIVO CIRCULANTE**

Varios Acreedores	11.278.708.15
Deducciones Retenidas por Pagar (Nota. No.6)	10.158.874.80
Préstamos a Estudiantes y Prof.	651.846.80

Compromisos de Presupuesto	28.222.234.11
Cuentas por pagar Fdos. Res	178.453.875.80

Gastos Acumulados	128.714.35
-------------------	------------

TOTAL PASIVO CIRCULANTE	228.894.254.01
-------------------------	----------------

PASIVO A LARGO PLAZO

Efectos a Pagar	1.512.880.46
Deudas a Pagar L. Plazo	29.250.146.70
Hipotecas a Pagar L. Plazo	5.161.549.39

TOTAL PASIVO LARGO PLAZO	35.924.576.55
--------------------------	---------------

PATRIMONIO

Déficit del Período (Cuadro No.2)	(3.612.368.89)
-----------------------------------	----------------

Déficit Períodos Anteriores (Cuadro No.5)	(7.294.958.01)
---	----------------

DEFICIT ACUMULADO AL 31-12-79	(10.907.326.90)
-------------------------------	-----------------

Superávit Comprometido. (Cuadro No.6)	8.993.591.92
---------------------------------------	--------------

PATRIMONIO FONDOS CORRIENTES	(1.913.734.98)
------------------------------	----------------

FONDOS DE PRESTAMOS

Préstamos y Becas	9.253.446.63
Superávit Año 1979	1.572.058.27

Capital Inmovilizado	134.234.539.56
----------------------	----------------

TOTAL PATRIMONIO	143.146.309.48
------------------	----------------

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	407.965.140.04
---------------------------	----------------

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	65.152.419.88
-----------------------------	---------------

II PARTE

ASUNTOS DE LA VICERRECTORIA DE DOCENCIA

El siguiente es el informe presentado por el señor Vicerrector de Docencia, Dr. Fernando Durán Ayanegui:

I. Introducción

De nuevo expreso al señor Rector mi complacencia ante el hecho de haber logrado mantener con las unidades académicas y con sus autoridades excelentes relaciones de colaboración. Creo de justicia señalar que gracias a la comprensión y el apoyo de los señores Decanos y Directores de Escuelas y Centros, nos fue posible desarrollar una labor positiva. Al igual que el año anterior, este fue uno en el que la mayor parte de los problemas fueron resueltos en ausencia de conflictos.

Esta situación nos dio, en el transcurso de este período, la oportunidad de dedicar tiempo y esfuerzo al estudio de ciertas cuestiones fundamentales relacionadas con la docencia universitaria en particular, pero de una manera más general con el papel que le corresponde desempeñar a nuestra Institución en el marco del sistema universitario nacional. Por otra parte, creo que son bastante significativos los avances que hemos logrado en relación con el ordenamiento de las políticas curriculares y de admisión, particularmente en los Centros Regionales Universitarios, unidades que han sido objeto de particular atención y sobre las cuales la Vicerrectoría hizo, en este período, importantes sugerencias al Consejo Universitario.

II. La Vicerrectoría de Docencia en la Coordinación Nacional de la Enseñanza Superior.

La colaboración de la Vicerrectoría con la O.P.E.S. y con el Consejo Nacional de Rectores estuvo, en el período, relacionada con dos aspectos principales: el trámite regular de las gestiones encaminadas a crear nuevas opciones académicas y el intercambio de información necesario para preparar las futuras discusiones en tomo a las duplicaciones de servicios y a la racionalización del Sistema.

La Vicerrectoría de Docencia sometió a la consideración del CONARE las siguientes propuestas de creación de carreras nuevas:

Carrera	Unidad Académica
Administración de Seguros	Escuela de Administración Pública
Diplomado en Producción del Café	Centro Univ. Regional del Atlántico
Dip. Cultivo y Beneficio del Cacao	Centro Univ. Regional del Atlántico
Dip. Educación Física	Centro Univ. Regional del Atlántico
Bachillerato en Acuicultura	Centro Univ. Regional del Atlántico
Dip. Manejo de Tierras Marginales	Centro Univ. Regional del Atlántico
Dip. Horticultura, Fruticultura y Floricultura	Centro Univ. Regional del Atlántico
Dip. Cultivo y Beneficio del Café	Centro Univ. Regional del Atlántico
Dip. Apicultura	Centro Univ. Regional del Atlántico
Dip. Visitador Médico	Centro Univ. Regional del Atlántico
Dip. Promotor Social	Centro Univ. Regional del Atlántico
Dip. Manejo de Vida Silvestre	Centro Univ. Regional del Atlántico
Dip. Nutrición de Rumiantes	Centro Univ. Regional del Atlántico
Dip. Cultivo y Beneficio de la Caña de Azúcar	Centro Univ. Regional del Atlántico
Bach. Administración de Negocios	Centro Univ. Regional de Occidente.

Estas propuestas, unidas a las que ya se encontraban en trámite, plantean un problema de serias proporciones para la Universidad de Costa Rica, ya que el estado de virtual congelamiento presupuestario de la Institución podrá obligarnos a retrasar el inicio de aquellas que resultaran eventualmente autorizadas.

III. Carreras Nuevas

En vista, principalmente, de la situación económica prevista para el año 1980, la Vicerrectoría consideró prudente no autorizar, para 1980, la apertura de carreras nuevas, con excepción de la Licenciatura en Nutrición, a cargo de la Escuela de Medicina, y el Diplomado en Construcción, a cargo del Centro Universitario Regional de Occidente. Ambas habían sido autorizadas para iniciarse en 1979, pero fueron retrasadas por razones de fuerza mayor.

IV. Planes de Estudio

A propuesta de las diferentes unidades académicas, la Vicerrectoría de Docencia dio trámite a modificaciones de los siguientes planes de estudio:

Carrera	Unidad Académica
Bach. Filosofía	Escuela de Filosofía
Optativa	Escuela Lenguas Modernas
Bach. Estudios Clásicos	Escuela Filología
Bach. Psicología	Escuela de Psicología
Ing. Topográfica	Fac. de Ingeniería
Bach. y Lic. en Ing. Agronómica	Escuela Fitotecnia
Bach. y Lic. Filosofía	Escuela de Filosofía
Lic. Ing. Industrial	Escuela Ing. Industrial
Lic. Ing. Civil	Escuela Ing. Civil
Bach. Enseñanza de la Educación Física	Escuela Formación Docente
Curso de Servicio Optativo	Escuela de Filología
Bach. Química	Escuela Ing. Mecánica
Lic. Fitotecnia	Escuela de Química
Optativo	Escuela Fitotecnia
Bach. Química	Escuela Lenguas Modernas
Curso Servicio	Escuela de Química
Bach. Ing. Eléctrica	Escuela Economía
Bach. y Lic. Antropolog.	Escuela Ing. Eléctrica
Bach. Composición	Escuela Antropología y Sociolog.
Bach. Ciencia Musical	Escuela Artes Musicales
Lic. Química	Escuela Artes Musicales
Lic. Derecho	Escuela de Química
	Facultad de Derecho

Lic- Derecho	Facultad de Derecho
Bach, Trabajo Social	Escuela Trabajo Social
Lic. Química	Escuela de Química
Bach. Química	Escuela de Química
Bach. y Lic. Filología Española	Escuela Filología
Lic. Filología	Escuela de Filología
Bach. Artes Dramáticas	Escuela Artes Dramáticas
Bach. y Lic. Filosofía	Escuela de Filosofía
Lic. Agronomía	CURA
Lic. Farmacia	Facultad de Farmacia
Lic. Medicina	Escuela Medicina
Lic. Adm. Negocios	Esc. Administración Negocios
Lic. Adm. Negocios	Esc. Administ. Negocios
Bach. Enseñanza Inglés	Escuela Lenguas Modernas
Lic. Literatura Inglesa	Lenguas Modernas
Bach. Lic. Ing. Mecánica	Escuela Ing. Mecánica
Bach. Historia	Escuela Hist. y Geografía
Bach. Sociología	Esc. Antropología y Sociología
Bach. Química	Escuela de Química
Bach. Cs.Com. Colectiva	Esc.Cs. Com.Colectiva
Bach. en Biología	Escuela de Biología
Bach.Cs.Com. Colectiva	Esc. Cs. Como Colectiva
Bach.Cs.Com.Colectiva	Esc. Cs. Como Colectiva
Lic. Geografía	Esc. Hist. y Geografía
Lic. Derecho	Facultad de Derecho
Lic. Odontología	Fac. Odontología
Bach. Biología	Centro Univ. Occidente
Bach. Sociología	Esc. Antropología y Sociología
Bach. Lic. Ing. Mecánica	Esc. Ingeniería Mecánica
Bach. Lic. Filología Esp.	Escuela Filología
Bach. Lic. Filosofía	Escuela de Filosofía
Bach. Lic. Filosofía	Escuela de Filosofía

v. Catálogo

Como se observa en el punto anterior existe en la Universidad de Costa Rica una gran flexibilidad en el manejo de los planes de estudio, de modo que las unidades académicas proponen constantemente cambios que, por razones estatutarias, no pueden ser limitados por la Vicerrectoría de Docencia. Aparentemente, las únicas razones que se pueden esgrimir para objetar un cambio en el plan de

estudio de una carrera, aparte de aquellas de orden formal relacionadas con las normas establecidas por el CONARE, son las de orden presupuestario según lo dispone el artículo 200 del Estatuto Orgánico.

Dentro de esta situación la puesta al día del Catálogo debe ser enfocada de una manera muy diferente a la que se propuso anteriormente la Vicerrectoría. Un documento general se tornaría obsoleto prácticamente en el mismo momento de su edición, razón por la cual hemos preferido adoptar una modalidad que consiste en estructurarlo por fascículos que pueden responder a una carrera., a una escuela o a una facultad según el caso. De este modo, se procede con mayor rapidez y a un costo menor. El programa se realiza por medio del Centro de Evaluación Académica de la Vicerrectoría. En setiembre de 1979 se distribuyó el que corresponde a la Escuela de Geología en una edición preliminar, y ya se encuentran en proceso de ejecución los de Estudios Generales, carrera de Topografía, Escuela de Biología, Escuela de Física, y Centro de Informática.

VI. Proceso de Admisión

Como se explicó en un informe anterior al proceso de admisión es un empeño conjunto de varias dependencias universitarias, pero a la Vicerrectoría de Docencia le corresponde fijar algunas de las normas que lo regulan y gestionar ante el Consejo Universitario la adopción de medidas generales relacionadas con él.

Dada la magnitud de los compromisos adquiridos por la Universidad este propósito doble se enfrenta a numerosos obstáculos de carácter físico (carencia de equipo y de espacio, ausencia de personal capacitado, etc.), pero también a una limitación conceptual que pareciera poner en contradicción la calidad académica con la democratización. Para la Vicerrectoría, esa aparente contradicción se resuelve si aceptamos que la democratización de la enseñanza superior (o de cualquier otro nivel) debe consistir en una distribución equitativa de las oportunidades de acceso, pero más aún en el derecho a recibir una enseñanza de razonable validez cualitativa. El crecimiento cuantitativo de una institución de enseñanza, o de sus componentes, sin guardar

una proporción prudente con los recursos físicos y humanos disponibles, es contrario al propósito de la democratización. Toda fórmula democratizante que la Universidad aplique debe poner su acento sobre la calidad -entendida esta como pertinencia y buen nivel académico- y no únicamente sobre el número. Para aclarar el concepto de calidad puede decirse que un programa de buen nivel académico carece de calidad si no tiene pertinencia. Un bachillerato en la enseñanza de la Filosofía, por ejemplo, en el Centro Regional de Guanacaste, podría tener un alto nivel académico, pero desde nuestro punto de vista carecería de calidad por falta de pertinencia al menos en el momento presente. No sería, por lo tanto democratizante, por mucho que estuviera dirigido a un gran número de estudiantes, ya que no constituiría una oportunidad académica real en el contexto de la región o del país. La calidad de los programas universitarios (docencia, investigación, acción social) está dada por la suma de su pertinencia y de su nivel académico. De lo anterior se deduce que la mera oportunidad de acceso a una carrera universitaria no resuelve el problema de la democratización, y que la admisión limitada en ciertas carreras podría, más bien, ir contra la democratización.

Con el propósito de ordenar y hacer más justa la admisión en las diferentes carreras y unidades académicas, la Vicerrectoría emitió la Resolución No.664-79, la cual resume, a nuestro juicio, los aspectos básicos de las nuevas políticas de admisión y prefigura lo que será el sistema de admisión una vez que todas -o casi todas- las carreras de la Universidad estén dentro del sistema de cupos.

En forma resumida, se dan las siguientes definiciones y normas:

1. Se define como Recinto Central Rodrigo Facio al conjunto de facultades, escuelas, departamentos, centros e institutos de investigación ubicados en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, que tienen bajo su responsabilidad, individual o colectivamente, planes de estudios conducentes a títulos y grados de universitarios. Son recintos del C.U.R.O. los servicios de la Universidad de Costa Rica de Tareas, San Ramón y Puntarenas. Son recintos del C.U.R.A. los

servicios de Cartago y Turrialba. Son recintos del C.U.R.G. los servicios de Liberia y Santa Cruz. El C.U.R.L. está integrado por el recinto de Limón.

2. Las **CARRERAS PROPIAS** de un Centro Regional son diferentes de las carreras propias de otro Centro Regional y de las carreras propias del Recinto Central, aún cuando entre dichas carreras se pudieran dar coincidencias en la nomenclatura. Cuando, por acuerdo entre una unidad académica del Recinto Central y un Centro Regional, una carrera del Recinto Central se imparte en el Centro Regional con idénticos requisitos y plan de estudios esta se denominará, en el Centro Regional, **CARRERA DESCONCENTRADA**. En el acuerdo de desconcentrar una carrera se deberá establecer claramente el origen de los recursos humanos y materiales que se **INVOLUCRAN EN LA CARRERA**. Cuando sólo cierto número de ciclos de la carrera se ofrecen como actividad desconcentrada, a la porción de carrera que se imparte en el Centro Regional se le llamará **TRAMO DE CARRERA**.
3. Tanto en los Centros Regionales, como en el Recinto Rodrigo Facio, las carreras se clasificarán, cada año, en:
 - a. Carreras sin cupo de admisión
 - b. Carreras con cupo de admisión

Las carreras sin cupo son aquellas en las cuales se puede inscribir libremente un estudiante admitido en cualquier recinto de la Universidad de Costa Rica, aunque este no sea el recinto en el cual se imparten. Las carreras con cupo de admisión son aquellas para las cuales, a propuesta de la unidad académica que las administra o por razones de conveniencia institucional, el Rector les ha fijado un número máximo de estudiantes que pueden ser admitidos como estudiantes nuevos de la carrera. La lista de carreras con cupo de admisión será publicada por la Vicerrectoría de Docencia antes del 30 de octubre de cada año y tendrá vigencia para el curso lectivo que comienza en febrero del año siguiente. El cupo de cada carrera se fijará como una cuota de estudiantes nuevos a ser

admitidos en dicha carrera y esa cuota se distribuirá entre los Centros Regionales y el Recinto Central, de acuerdo con la resolución que para ese efecto emitirá la Vicerrectoría de Docencia cada mes de noviembre. El Recinto Central y los Centros Regionales sólo podrán admitir en la carrera con cupo el número de estudiantes nuevos que le ha fijado la Vicerrectoría.

4. Se entiende por estudiante nuevo en una carrera aquel que solicita inscripción en ella y se le concede, aunque su ingreso en la Universidad como alumno regular se haya producido con anterioridad. Tanto el Recinto Central, como los Centros Regionales, mantendrán al día las listas de estudiantes incluidos en las carreras sin cupo y en las carreras con cupo (padrones). El estudiante que se inscribe en el padrón de una carrera con cupo mantendrá el derecho de continuar en ella mientras no solicite y logre la admisión en otra carrera, y mientras no incurra en las faltas o deficiencias que los reglamentos específicos de las unidades académicas y los generales de la Universidad establezcan como causal disciplinaria o académica de exclusión.

El estudiante que se inscribe en el padrón de una carrera sin cupo no verá menoscabado su derecho a continuar inscrito en ese padrón, si, posteriormente a la inscripción, la carrera se declara carrera con cupo. Quedará, no obstante, sujeto a las normas reglamentarias que regulan la exclusión por causas, disciplinarias o académicas.

5. La inclusión y exclusión de estudiantes en los padrones de las carreras sin cupo, así como la exclusión de las carreras con cupo, se podrán hacer al comienzo del Primero o Segundo ciclos lectivos del año, a petición de los interesados y dentro de los plazos que fije la Oficina de Registro en el Calendario Oficial. La inclusión de estudiantes en los padrones de las carreras con cupo se hará únicamente al comenzar el Primer Ciclo de cada año, de acuerdo con las normas que para este efecto dicte la Vicerrectoría de Docencia y dentro de los plazos que se establezcan en el Calendario Oficial.

Las unidades académicas del Recinto Central serán informadas, cada ciclo, de las inclusiones y exclusiones que se hayan hecho en los padrones de sus carreras en los Centros Regionales. La Oficina de Registro mantendrá al día y a disposición de las unidades académicas los padrones del Recinto Central. Por su parte, la Oficina de Registro informará, cada ciclo, a los Centros Regionales, de las inclusiones y exclusiones hechas en padrones de las carreras propias de los Centros en el Recinto Central.

6. Por cada una de las carreras con cupo, el Decano o el Director responsable establecerá una Comisión de Admisión encargada de aplicar estas normas. El Decano o Director, o un delegado, presidirá la Comisión y le proporcionará el apoyo administrativo necesario para cumplir con su cometido. La Comisión seleccionará los estudiantes que se admitirán utilizando como único criterio de prioridad las NOTAS DE ADMISION de los estudiantes que hayan presentado sus candidaturas por el procedimiento y dentro de los plazos fijados por la Vicerrectoría de Docencia. Cuando haya un error en la admisión y se compruebe que alguien tiene una nota superior o igual al último de los admitidos será necesario incluido dentro de ese grupo. Para cada una de las carreras con cupo, la Vicerrectoría de Docencia fijará el número de lugares reservado para extranjeros atendiendo el acuerdo No.17 inciso ch, de la sesión No.2308 del 30 de agosto de 1976 del Consejo Universitario. Los extranjeros mencionados en el artículo 182 del Estatuto Orgánico se tratarán como costarricenses. Cuando al seleccionar los nuevos estudiantes de una carrera con cupo el último estudiante admitido tiene igual nota de admisión que el que sigue o los que siguen, se aumentará el cupo con los que tengan notas de admisión iguales. En este caso, si hay algún retiro entre los admitidos no se repondrá hasta que el cupo no sea el original. Para estos efectos se tomará en cuenta hasta el segundo decimal en la nota de admisión. Ningún extranjero podrá ser admitido si su nota de admisión es inferior a la del costarricense que ocupe el último lugar en la lista del respectivo grupo,

salvo los casos contemplados en el artículo 182 del Estatuto Orgánico. Si a la hora de la matrícula no se presentare un estudiante admitido, la Comisión de Admisiones de la carrera decidirá si se repone el campo vacío con el candidato no admitido que tenga la más alta nota de admisión.

Cada Comisión de Admisiones de una carrera con cupo puede fijar un plazo para que los estudiantes admitidos confirmen su ingreso en la carrera. Quienes no cumplan con este requisito de confirmación serán eliminados de la correspondiente lista de estudiantes admitidos en la carrera, y si es del caso, sustituidos por otros. En las carreras para las cuales no se fije plazo de confirmación, el que un estudiante admitido no se presente a la matrícula significa que renuncia a su lugar. La Vicerrectoría de Docencia, en consulta con la unidad académica, decidirá en cuáles casos los lugares no ocupados se pueden asignar a estudiantes que no resultaron admitidos, siempre manteniendo un orden de prioridades según la NOTA DE ADMISION.

7. Todo estudiante de la Universidad de Costa Rica tiene derecho a permanecer en el recinto en el cual fue admitido hasta completar la mayor porción de la carrera en la cual se encuentra empadronado, que el recinto le puede ofrecer. Sin embargo, si al iniciar el Primer Ciclo o el Segundo Ciclo de un año lectivo, el Centro Regional en el cual fue admitido no le ofrece cursos suficientes como para llevar una carga lectiva de nueve (9) o más créditos de la carrera, el estudiante puede solicitar traslado definitivo a la unidad académica del Recinto Central, en la cual se imparte la carrera. El traslado desde un Centro Regional a otro o del Recinto Central a un Centro Regional es libre para todo estudiante después de haber aprobado por lo menos 12 créditos en el Centro Regional de origen o el Recinto Central, según el caso. Como en todos los casos, el traslado a una carrera de cupo restringido queda sujeto a los trámites de admisión correspondiente. Todo estudiante de un Centro Regional puede trasladarse al Recinto Central si ha permanecido en el

Centro Regional durante dos años lectivos (seis ciclos) y ganado no menos de 40 créditos. El traslado, en este caso, es incondicional, excepto que si el estudiante desea cambiar la carrera y la que escoge es una carrera con cupo, debe competir por el lugar como si fuera un estudiante recién ingresado en la Universidad.

Tanto en el Recinto Central como en los Centros Regionales existirá un padrón denominado Estudios Generales, en el cual figurarán los estudiantes que no han escogido carrera. El estudiante de un Centro Regional empadronados en Estudios Generales no tiene derecho a trasladarse al Recinto Central, a menos que cumpla con los requisitos que se establecen en la norma anterior.

El estudiante que se traslada de un Centro Regional al Recinto Central, conserva el derecho a llevar cursos en el Centro Regional.

Los estudiantes de los Centros Regionales tienen derecho a llevar los cursos del Tercer Ciclo (curso de verano) que se imparten en el Recinto Central, siempre que encuentren campo y tengan ganados los requisitos correspondientes. Igualmente, los estudiantes del Recinto Central tienen derecho a inscribirse en los cursos del Tercer Ciclo (curso de verano) que se imparten en los Centros Regionales. En ningún caso, el disfrute de este derecho constituye un traslado de un Centro Regional al Recinto Central o viceversa.

La aplicación de estas normas y definiciones, así como una serie de medidas administrativas conexas, nos ha permitido reducir a un mínimo el problema representado hasta ahora por los estudiantes que después de uno o más años de vida académica no han escogido aún su carrera, situación que en los Centros Regionales había alcanzado proporciones alarmantes.

VIII. La Vicerrectoría y la Regionalización de la Universidad de Costa Rica.

En el punto anterior quedaron esbozados algunas de las medidas que la Vicerrectoría de Docencia adoptó en este

período con el propósito de resolver parcialmente ciertos problemas propios de los Centros Regionales. Sin embargo, ninguna de tales medidas constituyó un planteamiento encaminado a definir una política general de regionalización, ya que tal definición le corresponde al Consejo Universitario. Ese alto cuerpo decidió, en noviembre de 1979, encargar al Vicerrector de Docencia, la preparación de un documento en el cual debería hacerse una propuesta global de política aplicable a los Centros Regionales. Dicho documento, entregado al Consejo Universitario al concluir el período al cual se refiere este informe, contiene un análisis del origen de los centros regionales, una discusión sobre los conceptos de regionalización, desconcentración y descentralización aplicados en la Universidad, unas bases para la definición del servicio regional universitario, una propuesta para la readecuación de la política de centros regionales y una serie de recomendaciones para resolver problemas específicos. De ese documento resumimos aquí lo que podría considerarse como ideas generales:

1. La Universidad está comprometida a mantener la regionalización de parte de sus servicios, con dos fines fundamentales:
 - a. Contribuir al desarrollo de las regiones del país, ofreciendo opciones académicas de interés regional.
 - b. Democratizar la enseñanza superior mediante una mejor distribución geográfica de las oportunidades de acceso a ella.
2. La Universidad de Costa Rica está comprometida con el país en la obligación de mantener en sus programas un nivel académico superior.
3. Históricamente, la Universidad de Costa Rica se había propuesto, antes del III Congreso Universitario en 1972, dar endógenamente origen a un Sistema Universitario Nacional unificado, integrado por una diversidad de Sedes cuyos embriones deberían haber sido los Centros Regionales Universitarios. Dentro de ese proyecto, todos los recursos que el Estado destinaría a la enseñanza superior serían dedicados al sosteni-

miento y desarrollo del Sistema Universitario Nacional. Los Centros Regionales, en su natural trayectoria hacia la constitución de las nuevas Sedes, disfrutarían de una autonomía creciente, caracterizada por una DESCENTRALIZACIÓN progresiva cuyo costo sería atendido por el Estado mediante la asignación de presupuesto adecuado a la única universidad estatal, la Universidad de Costa Rica.

El Sistema Universitario Nacional, del cual la Sede Rodrigo Facio sería un componente con igual rango al de las nuevas Sedes, distribuiría las oportunidades académicas -por medio de un empleo equilibrado de los recursos- entre las diversas regiones y los diversos sectores socio-económicos del país.

El III Congreso Universitario consagró el anterior esquema de desarrollo de la enseñanza superior de Costa Rica, pero no previó la voluntad política del Estado de rechazado. Este rechazo se materializó con la creación de otras universidades estatales distribuidas geográficamente de un modo diferente al previsto por la Universidad de Costa Rica para sus sedes. Las nuevas instituciones de enseñanza superior fueron llamadas a:

- a. Asumir una parte considerable de la responsabilidad de ofrecer oportunidades académicas a los estudiantes de TODAS LAS REGIONES del país.
 - b. Compartir con la Universidad de Costa Rica los recursos que el estado dedica a ese nivel de enseñanza.
4. Dentro de la nueva situación, el compromiso regional de la Universidad de Costa Rica, previo al III Congreso, varió sustancialmente después de éste, por lo que los mandatos del Congreso con respecto a los Centros Regionales deben ser revisados.
 5. En vez de continuar con un proceso de DESCENTRALIZACIÓN poco o casi nada viable, la Universidad de Costa Rica debe proceder, en relación con los Centros Universitarios, a adecuar las estructuras de la Institución con el propósito de:

- a. Mantener un compromiso de democratización de la enseñanza superior que les garantice a las regiones atendidas por los Centros una justa participación en las oportunidades de acceso, y una razonable calidad de la enseñanza universitaria que se les ofrece.
 - b. Una adecuación del compromiso regional a la realidad económica de la Universidad, de modo que el crecimiento desmedido de ese compromiso no conduzca a un deterioro global de la calidad de la Institución.
 - c. Compartir el compromiso regional con otras instituciones del Estado.
6. Se debe suprimir, como objetivo del desarrollo de los Centros, su conversión en sedes universitarias y, como piedra angular del nuevo enfoque del compromiso regional, se debe consagrar el concepto de RECINTOS universitarios, los cuales se conciben como conjuntos de facilidades -humanas, físicas, financieras- de carácter académico y administrativo, ubicados en lugares convenientemente seleccionados, de los cuales se servirá la Universidad de Costa Rica para DESCONCENTRAR, de manera temporal o permanente, sus servicios.
 7. La Ciudad Universitaria bajo la denominación de Recinto Central Rodrigo Facio, será uno de ellos, y las unidades académicas (escuelas, facultades, centros e institutos de investigación), ejecutarán sus programas en los diferentes recintos y tendrán responsabilidad que cumplir con relación con ellos.
 8. Los Centros Universitarios, ubicados físicamente en los diferentes recintos, atenderán de manera autónoma programas académicos de interés regional, con financiación específica, y coordinarán los aspectos administrativos de los programas académicos desconcentrados, en colaboración con las 'escuelas, facultades, centros e institutos de investigación de la Universidad de Costa Rica.

Esperamos que, en un plazo corto, el Consejo Universitario realice la revisión de este documento, a fin de que, tras suprimir las reformas que ese alto cuerpo tenga a bien introducirle, sea conocido por la comunidad universitaria.

VIII. Concursos de Antecedentes y Nombramientos Interinos

Continuamos con la práctica de propiciar medidas tendientes a garantizar la selección más rigurosa posible del personal docente, así como un máximo de estabilidad laboral para los servidores de la Institución. En el período se tramitaron los siguientes concursos.

AÑO	MES	No. de PLAZAS	UNIDAD ACADEMICA
1979	Abril	1	Centro de Informática Escuela
		1	Historia y Geografía Esc. Antropología y
		1	Soco Escuela Enfermería
		4	Facultad de Derecho
		18	
		1	Escuela Enfermería Escuela Psicología
		7	Esc. Historia y Geografía Centro
1979	Mayo	1	Invest. Tec. Alim.
		1	
		2	Facultad de Microbiología Escuela Artes
1979	Julio	6	Plásticas Escuela Psicología
		3	
		1	Esc. Antrop. y Sociología Escuela
		1	Zootecnia
1979	Agosto	1	Esc. Historia y Geografía Escuela de
		4	Medicina
		2	Esc. Formación Docente Esc. Artes
		1	Musicales Escuela de Química Escuela de
1979	Octubre	4	Psicología Facultad de Microbiología
		1	Centro Univ. Guanacaste Centro Univ.
		2	Occidente
		15	
		11	

		4	Escuela de Matemática
		1	Escuela Artes
1979	Noviembre	3	Musicales Escuela de
		14	Medicina Facultad
			Odontología
		13	Ese. Estudios Generales
		4	Ese. Lenguas Modernas
		1	Escuela de Geología
1980	Enero	1	Ese. Orientación y Ed.Esp.
		3	Escuela de Medicina
		10	Centro Univ. Atlántico
		3	Ese. Historia y Geografía
1980	Febrero	2	Escuela de Zootecnia

IX. Licencia Sabática

Al igual que en 1978, en 1979 las solicitudes de Licencia Sabática alcanzaron un número limitado, lo cual hizo que pudiera ser concedida a todos los solicitantes que llenaron los requisitos formales. Fueron autorizados para disfrutarla los siguientes profesores:

Roger Lorenzo Barboza
Orlando Morales Matamoros
Rafael Ángel García Picado
Ondina Peraza Barrientos
Rosa María Mora Rojas
Manuel Cónstenla Umaña
Rodolfo Madrigal Gómez
Jorge Chávez Camacho
Bernal Flores Zeller
Daniel Camacho Monge
José A. Villalobos Morales
Isabel Avendaño Peña

X. Régimen de Dedicación Exclusiva

En este régimen se produjo en el transcurso de este período un cambio de gran importancia. Hasta la convocatoria de junio de 1979, el número de solicitudes de ingreso y de renovación de contrato se mantuvo dentro de límites tales que siempre fue posible darles respuesta positiva a todas

ellas. En la convocatoria de enero de 1980, sin embargo, el número de solicitudes fue superior a las posibilidades financieras de atenderlas: la asignación presupuestaria fijada, pese a que fue reforzada por disposición del Consejo Universitario, resultó insuficiente y, por primera vez, nos vimos en la penosa necesidad de dejar fuera del régimen a un número considerable de profesores. Esto se debe, principalmente, al hecho de que el sobresueldo por concepto de dedicación exclusiva fue aumentando, reglamentariamente, de un 15% a un 30%, lo cual hace que resulte bastante atractivo para aquellos profesores que trabajaban tiempo completo en la Universidad de Costa Rica y una fracción, generalmente de un cuarto de tiempo, en otra institución de enseñanza superior.

Preveamos que la situación, para la convocatoria de junio de 1980, será aún más difícil, ya que la asignación presupuestaria nos permitirá casi únicamente atender las renovaciones de contrato. No obstante, somos optimistas en cuanto a lo que ocurrirá en 1981, ya que el Consejo Universitario aprobó nuestra propuesta en el sentido de que haya una sola convocatoria anual, la de enero, y que esta se resuelva con anticipación, de modo que la asignación presupuestaria se haga una vez conocido el número de solicitudes. De este modo, es posible lograr que la mayoría de ellas resulten satisfechas. Pasaron a formar parte del régimen los siguientes profesores.

a. A partir de julio de 1979

José Joaquín Gutiérrez Mangel
Sira Jáen Martínez
Ricardo Rosabal Conejo
María Teresa Baudry Draber
Rosa Isabel Blanco Montero
Sadie Bravo Pérez
Carlos A. Cubero Vega
María Luisa Echeverría Casorla
Luis Fonseca Retana
Tomás Guerra Rivas
Flérida Hernández Bonilla
Jaime Mejía Ramírez
Rosa María Mora Rojas
Michele Najlis Fle

Rodolfo Ortiz Vargas
Manuel A. Oviedo Gutiérrez
Jenny Oviedo Gutiérrez
Olga M. Rodríguez Brenes
Raúl Torres Martínez
María Adelia Alvarado Vives
Ricardo Jiménez Dam
María Elena Monge Redondo
José Miguel Páez Jiménez
Olga Marta Rodríguez Cordero
Nidia Román Salazar
Lilly Guardia Oreamuno
Carlos Moya Barahona
María Eugenia Polanco Ramírez
Hernán Arguedas Soto
María Elena Herrera Murillo
Gerardo Numa Sánchez Fernández
Virginia Umaña Umaña
Lidiette Diez Solano
Benilda Salas Sánchez
Bárbara Richter L.
Jorge Blanco Campos
Guillermo García Murillo
Fernando Leal Arias
Enrique Margery Peña
Oscar Scaglioni Galanti
Giuliana Vicarioli Carrara Claudio
Soto Vargas

b. A partir de enero de 1980

Marilú Mora Abarca
Carlos Enrique Valerio Gutiérrez
Jorge Jiménez Jiménez
Jorge Edo. Páez Portugués
Neville Clark Binns
Jesús María Jiménez Porras
María Isabel González Lutz
Luis Guillermo Fuentes Leiva
Rodrigo Gutiérrez Sáenz
Luis Ángel Camacho Naranjo
William Bussing Burhaus
Misael Chichilla Carmona
Carlos Quirce Balma

Dina Krauskorf Roger
Kenneth Hood Mann
Divid Bourland Hawley
Eugenia Ma. Flores Vindas
Alfonso López Martín
Bernal Fernández Piza
Tillman Brunker Lehmann
Leopoldo Esquivel Alvarado
Oscar Ramírez Guevara
Flora Acuña Arias
Daniel Boheme Lescure
María Eugenia Picado Ramírez
Francisco Ramírez Bonilla
Milton Álvarez Rizzatti
William Lambert
Oscar Fernández González
Guy De Téramond Peralta
Eduardo Vinocour Granados
Eduardo Fournier García
Bonnie Brown Gofer
Luis Paulino Delgado Jiménez
Osvaldo Acuña Ortega
Elliam Campos Barrantes
Vera König ScWessinger
Janina Del Vecchio Ugalde
Carlos Duverrán Porras
Manuel Formoso Herrera
Rosa Marta Jacob Habbit
Carlos G. Paniagua Gamboa
Douglas Robinson Clark
Irma Sandoval Bonilla
Luis Fernando Sibaja Chacón
Ricardo Aguilar Lara
Georgina Rodríguez Marín
William Reuben Soto
Jorge Rovira Mas
Lucrecia Rakela L uksic
Giovanni Gigllioni Gallinari
Norma Galeas Domínguez
Ligia Cavallini
Bernardo Chacón Solano
Alicia Cervantes Leal
Jorge Gutiérrez Fernández
Luis Lara Saborío

Adelita AguiJar Bulgarelli
V́ctor Hugo Chanto Arguedas
Hilda Marta Herrera Sotillo
Catalina Pringle Reid
Miriam Mata Calderón
Luis Estrada Navas
Susana Roberts Strachman
Sonia Carballo Vargas
Lillyana Picado Espinoza
Dulcerina Salazar Mata
Vera L. Rojas Ortega
V́ctor Valembois Verbiest
Janina Umaña Aguiar
Mirta González Suárez
Cristina Lobo Abrahams
María Galí Olivencia
Oscar Arguedas Ocampo
Luis Haug Umaña
José A. Araya Pochet
Luis A. Calvo Coin
Roberto Salgado León
Mayra López Sánchez

XI. Labores del Centro de Evaluación Académica

1. Programa de Evaluación de Planes de Estudio

De acuerdo con el artículo 50 del Estatuto Orgánico le corresponde a la Vicerrectoría de Docencia "...supervisar y sancionar los diversos planes de estudio de la Universidad con el propósito de coordinarlos en lo posible..." Para ello existe el programa de evaluación de planes de estudio, el que incluye asesoría, seguimiento y diagnóstico de los planes de estudio, que se proponen a la Vicerrectoría de Docencia para su aprobación. También dentro de este programa se brinda asesoría y colaboración a las unidades académicas que así lo solicitan.

Durante el período se analizaron los siguientes planes de estudio, nuevos o en vigencia:

carrera de Fitotecnia
carrera de Farmacia

carrera de Enfermería
carrera de Trabajo Social
carrera de Artes Dramáticas
carrera de Administración de Negocios
carrera de Trabajo Social, Centro Univ. Reg. Occidente.
carrera de Medicina
carrera de Psicología
carrera de Historia y Geografía (reforma)
carrera de “Bachillerato en Biología con énfasis en Acuicultura y Forestal”, Centro Univ. Reg. Occidente
carrera corta de “Diplomado Clínico”, Fac. Farmacia
carrera de “Licenciatura Castellano y Literatura”, Centro Universitario Regional de Occidente
Modificaciones al plan de estudio de “Ciencia Musical y Composición, Escuela Artes Musicales
carrera de Licenciatura en la Enseñanza de...” Facultad de Educación
Estudio sobre la explicación y justificación de las propuestas al nuevo currículo del Farmacéutico para 1980.

2. Programa de Evaluación Institucional

- a. En el mes de marzo de 1979 el Consejo del Sistema de Educación General le solicitó al Centro de Evaluación Académica que llevara a cabo una evaluación del Sistema de Educación General. En los últimos meses de 1979 se elaboró el modelo y el plan de la evaluación que fue discutido con los señores miembros del Consejo del Sistema de Educación General y con la Escuela de Estudios Generales. Se planeó realizar la recolección de información y análisis en el año 1980 para brindar sus resultados a finales de año.
- b. El informe final de la evaluación de la Escuela de Artes Musicales se concluyó en el mes de setiembre de 1979. Este ha sido muy laborioso, el que requirió más tiempo del previsto, y tiene la característica de que en él se manifiesta una novedosa metodología para analizar los planes

de estudio. La publicación de esta evaluación está actualmente imprimiéndose en la Oficina de Publicaciones de la Institución.

- c. En los servicios de asesorías y consultas podemos mencionar las siguientes:

Asesorías

Escuela de Artes Dramáticas
Facultad de Farmacia
Taller sobre “la elaboración de Instrumentos”, Ministerio de Obras Públicas y Transportes
Tesis “Modelo de Diagnóstico Evaluativo para la Escuela Nueva Laboratorio de la Universidad de Costa Rica”, de Licda. Sonia Alpízar.
Tesis “Diagnóstico Evaluativo del Colegio Técnico Profesional de la Suiza de Turrialba”, Aída Ma. Gamboa y otras.
Bibliografía relacionada con los niveles afectivos de los estudiantes y profesores, Dr. Poggio.
Técnica de Investigación Delphi

3. Programa de Investigación

Durante el período se realizaron las siguientes investigaciones:

Metodología para la Revisión y Estructuración de Planes de Estudio
Modelo Metodológico de Diseño Curricular
Metodología para la Definición del Profesional Ideal
Elaboración y Validación de los Instrumentos de Evaluación docente
Elaboración de encuestas que se aplicarán a profesores universitarios.
Confección de la ponencia “Modelo para la Elaboración y Validación de Instrumentos de Evaluación Docente”. Universidad Del Valle de Guatemala

Relación del nivel afectivo de los estudiantes con la evaluación del docente, (en proceso) Manual para la elaboración de cuestionarios, (en proceso)
Fundamentos curriculares en los Planes de Estudio (en proceso)

4. **Consultas**

Planes de Estudio de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva
Perfil profesional Ideal en relación con el Plan de Estudios de la Escuela de Estadística Revisión de cuestionarios de la Escuela de Filosofía
Revisión y estructuración de cuestionarios sobre la evaluación del Departamento de Farmacología, Facultad de Medicina
Proyecto del Reglamento del Sistema de Estudios Generales
Creación del III ciclo de Educación General en la Escuela Nueva Laboratorio
Reconocimiento de créditos y condición de egresados para estudiantes de la Escuela de Sociología
Bachillerato en Inglés
Cursos opcionales del Plan de Estudios de la Carrera de Economía
Escuela de Arquitectura

5. **Programa de Evaluación Docente**

En el primer ciclo de 1979 se presentaron 93 solicitudes de evaluación docente relacionadas con el Reglamento de Régimen Académico, con ascensos y con la fijación de salarios a profesores invitados. En el segundo ciclo se presentaron 180 solicitudes.

Es importante resaltar que este programa de evaluación docente se ha extendido para los profesores en el Régimen de Dedicación Exclusiva. De las 273 solicitudes del año 1979 se pudo evaluar un 85% de ellas: el 15% restante comprende profesores que están con

permiso o que no fue posible localizar porque el profesor no presentó su horario correctamente, o por falta de tiempo de nuestra parte.

6. Programas de Cargas Académicas

Se evaluaron las cargas académicas de casi todos los profesores de la Universidad con excepción de los del área de Salud, pues ha sido difícil conseguir la información necesaria. La Comisión de Evaluación de Cargas Académicas dedicó gran parte de su tiempo y esfuerzo a la elaboración de las “Normas específicas de evaluación de las Cargas Académicas”. Estas normas se elaboraron con la colaboración de cada escuela o facultad específica.

Con este programa se ha podido brindar información valiosa a la Vicerrectoría de Docencia, a la Rectoría y al Consejo Universitario para hacer una distribución y un uso más racional del presupuesto de la Universidad. También ha sido posible brindarle a CONARE información útil para los estudios de costos de cada una de las diferentes carreras de la Institución.

7. Apoyo Técnico Administrativo a la Comisión de Régimen Académico

Durante el año 1979 se recibieron y estudiaron 180 solicitudes de ascenso en Régimen Académico, 26 para asignación de sueldo de profesores invitados y 141 para ingreso y renovación de contratos en el Sistema de Dedicación Exclusiva.

Manejo y actualización de los archivos académicos

Listado mensual actualizado de los profesores en Régimen Académico

Estadísticas del personal docente en Régimen Académico

Elaboración de un programa para extracción de inconsistencias del archivo académico.

8. Estudios de tipo académico

Durante el período se procesaron 132 trabajos de los cuales 103 fueron elaborados por el equipo de programadores de este Centro, y los restantes con la colaboración del señor Luis Blanco V., del Centro de Informática. Entre los trabajos de tipo académico de más importancia figuran los siguientes:

Matrícula inicial, retiros justificados, matrícula regular, número de grupos, promedio de estudiantes por grupo, grupo mínimo y grupo máximo por materia y escuela en los períodos primero, segundo y anual de los años 1978 y 1979.

Sistematización del proceso de Dedicación Exclusiva

Cálculo automático de egresos por concepto de Dedicación Exclusiva en 1978

Rendimiento académico de los estudiantes de la Universidad de Costa Rica por materia, escuela, facultad y área en 1977.

Situación académica de los estudiantes que han ingresado al Centro Universitario del Atlántico de 1972 a 1979 según el récord de notas del primer período de 1979.

Programas para el procesamiento automático de la boleta de estudiantes para la evaluación docente.

Programa para el análisis estadístico de datos para la evaluación de Artes Musicales. Elaboración de cuadros estadísticos variados sobre personal docente en Régimen Académico y población estudiantil.

Elaboración de cuadros y gráficos estadísticos para el proyecto de deshorización del personal docente

Colaboración en la elaboración de programas, cronogramas, cuadros estadísticos y redacción final del Plan de Desarrollo del Centro Universitario de Turrialba como plan piloto a desarrollarse en el sexenio 1980-1985.

Colaboración con la Vicerrectoría de Docencia en el estudio y elaboración final de cuadros del plan sexenal 1980-1985 de todas las unidades académicas de la Universidad de Costa Rica.

9. Estudios de tipo económico

Cálculo de egresos por concepto del Sistema de Dedicación Exclusiva para el segundo período del año 1979.

Cálculo de egresos por concepto del Sistema de Dedicación Exclusiva para el año 1980.

Efecto económico producido por el proyecto de deshorización a cuatro, seis y diez años plazo.

10. Programa de Elaboración de Padrones

Para darle cumplimiento a la disposición reglamentaria que involucra a este Centro en la elaboración de padrones de las escuelas o facultades se tramitaron durante el período, 85 padrones.

11. Otros Programas

Estudio de horas estudiante y asistente del Centro de Informática para la Vicerrectoría de Docencia

Asistencia en el Proyecto de Deshorización de horas-profesor a equivalente T.C., Vicerrectoría de Docencia

Creación del Archivo de las investigaciones aprobadas por la Vicerrectoría de Investigación a cada Unidad Académica, en lo concerniente a Cargas Académicas además cuadros resumen con los proyectos aprobados.

Presupuesto para la creación de la carrera de Maestría en Rehabilitación Integral.

Trabajo sobre matrícula en Unidades de cupo restringido

Estudio y cuadro sobre estudiantes, por curso de servicio por Unidad Académica.

Estudio sobre matrícula de 1979 en la Escuela de Ingeniería Civil.

Trabajo sobre personal docente de la Escuela de Filosofía

Proyecto de Normas Generales de la Vicerrectoría de Docencia
 Trabajo sobre requerimientos docentes, Plan septenal
 Interpretación del Reglamento de Guía y Condición Académica de la Facultad de Microbiología
 Trabajo sobre personal docente de la Escuela de Administración Educativa
 Modelo Taxonómico de la distribución académica de la Universidad de Costa Rica.

Los siguientes profesores fueron calificados para ascenso en Régimen Académico por la respectiva Comisión, durante al año 1979:

NOMBRE	UNIDAD BASE	CATEGORIA
Padilla Pérez Jorge E.	Esc. Ing. Eléctrica	Prof. Adj.
Ross Veidmark Ronald	Esc. Filología	Prof. Adj.
López Vargas José A.	Fac. Farmacia	Prof. Aso.
Taylor Lemont Jorge	Esc. Oriento Ed. Esp.	Prof. Aso.
Quirós Rodríguez Tito P.	Esc. Trab. Soco	Instructor
Umaña Quirós Carlos	Esc. Ing. Mecánica	Prof. Adj.
Vargas Benavides Jorge	Esc. Est. Gener.	Prof. Aso.
MI. Cazanga Moncada	Esc. Est. Gener.	Instructor
Oswaldo Guier Serrano	Esc. Art. Plast.	Instructor
Ivette Zeledón Guzmán	Esc. Art. Plást.	Catedrático
Néstor Afonso López	Esc. Ing. Civil	Prof. Aso.
Pedro Garra Garita	Esc. Adm. Educat.	Prof. Adj.
Gilberto Canessa Mora	Esc. Fitotecnia	Prof. Adj.
Walter	Esc. Biología	Prof. Aso.
León Azofeifa Pedro	Esc. Orient.Ed.Esp.	Prof. Aso.
Abarca Molina Angelina	Esc. Enfermería	Instructor
Alfaro Guerrero Lucía	Esc. Medicina	Prof. Aso.
Quesada Calvo Efraín	Esc. Enfermería	Prof. Adj.
Alvarado Vives María A.	Esc. Ing. Civil	Prof. Aso.
Rodríguez Espinoza Luis	Esc. Ing. Mecánica	Prof. Aso.
Umaña Quirós Carlos	Esc. Química	Catedrático
Mata Jiménez Alfonso	Esc. Adm. Negocios	Prof. Aso.
Churnside Harrison Roger	Esc. Ing. Civil	Instructor
Odio González Eugenio	C.U.O.	Prof. Aso.
Mejía Ramírez Jaime		99

Gallegos Chacón Álvaro	Esc. Medicina	Catedrático
Arguedas Soto Jorge	Esc. Medicina	Prof. Aso.
Jiménez Bonilla Rafael	Fac. Microbiología	Prof. Aso.
Macaya Trejos Emilia	Esc. Filología	Instructor
Herra Rodríguez Rafael A.	Esc. Filosofía	Catedrático
Odio González Eugenio	Esc. Ing. Civil	Prof. Aso.
Garro Garita Gilberto	Esc. Adm. Educativa	Prof. Aso.
Ramírez Guevara Oscar Alb.	Fac. Farmacia	Prof. Aso.
Echeverría Casorla Francisco	Esc. Medicina	Prof. Aso.
Quintana Ruíz Carlos	Esc. Estadística	Catedrático
Mass Herrera Oscar E.	Esc. Filosofía	Prof. Aso.
Arroyo Mora Ronald	Esc. Medicina	Prof. Adj.
Leal Arias Fernando	Esc. Filosofía	Prof. Aso.
Fallas Chacón Lucía	Esc. Lenguas Modernas	Prof. Adj.
Méndez Barrantes Xinia	Esc. Psicología	Catedrático
Mora López Gerardo	Fac. Farmacia	Instructor
Daremblum Rosenstein Jaime	Esc. Cs. Políticas	Prof. Aso.
Araya Mejía María Eugenia	Esc. Enfermería	Instructor
Retana Robleto Ismael A.	Esc. Ing. Eléctrica	Prof. Aso.
Ugalde Murillo Danilo	Esc. Ing. Civil	Prof. Aso.
Evans Rodríguez Enrique	Depto. Topografía Fac.	Prof. Aso.
Alfaro Lara Carlos	Farmacia	Instructor
Zamora Rojas Fernando	Esc. Medicina	Prof. Adj.
Segnini Mekbel Carmen H.	Esc. Estadística	Prof. Aso.
Echeverría Casorla Francisco	Esc. Medicina	
Araya Mejía Ma. Eugenia	Esc. Enfermería	Prof. Adj.
Kerr Saint John Edwin L.	Esc. Física	Prof. Adj.
García Pérez Sandra	Esc. Form. Doc.	Prof. Adj.
Del Valle Leandro Omar	Fac. Odontología	Prof. Adj.
Soto Villegas Ma. Eugenia	Fac. Odontología	Prof. Adj.
Cazanga Moncada Osvaldo	Esc. Est. Generales	Prof. Aso.
Torres Padilla Oscar	Esc. Economía	Instructor
Castaing Riba Álvaro	Esc. Biología	Prof. Aso.
Cordero Murillo Roberto	Esc. Medicina	Prof. Aso.
Calvo Pardo Alonso	Esc. Ant. y Sociol.	Prof. Adj.
López Casas Ma. Eugenia	Esc. Ant. y Sociol.	Prof. Adj.
Jiménez Dam Ricardo	Esc. Física	Prof. Aso.
Constela Umaña Manuel	Esc. Química	Prof. Adj.
Rivier Suter Francois	Esc. Geología	Prof. Adj.
Soley Alfaro Francisco J.	Esc. Física	Prof. Adj.
Obregón Quesada Clotilde	Esc. Hist. y Geog.	Prof. Aso.
Segnini Mekbel Carmen H.	Esc. Estadística	Prof. Aso.
Guerra Rivas Tomas	Esc. Cs. Como Colec.	Catedrático
Chilla Carmona Misael	Fac. Microbiología	

Aranda Meléndez Cecilio	Fac. Medicina	Catedrático
Vargas Araya Aura Rosa	Esc. Est. Generales	Prof. Aso.
Molina Guzmán Guillermo	Esc. Adm. Educativa	Catedrático
Rodríguez Brenes Olga Marta	Esc. Química	Prof. Aso.
Ibarra Bejarano Adonay	Esc. Adm. de Negocios	Catedrático
Barquero Tablada Paola	Esc. Enfermería	Instructor
Bravo Pérez Sadie	Esc. Química	Prof. Aso.
Rodríguez Vega Eugenio	Esc. Hist. y Geog.	Prof. Aso.
Arias Molina Luis Fdo.	Esc. Zootecnia	Prof. Aso.
Fernández Ulloa Ana Fca.	Esc. Est. Generales	Prof. Aso.
Araya Mejía María E.	Esc. Enfermería	Prof. Adj.
Naranjo Villalobos Fdo.	Esc. Economía	Catedrático
Chacón Gutiérrez Jorge	Esc. Adm. Negocios	Prof. Adj.
Salazar Matarrita Alfonso	Esc. Física	Prof. Adj.
Barrantes Madrigal Miriam	Esc. Enfermería	Prof. Adj.
Zureher Ross Joyce	Esc. Est. Generales	Prof. Adj.
Guardia Oreamuno Lilly	C.U.G.	Prof. Adj.
González Aguilar Miguel A.	Esc. Fitoteenia	Catedrático
Salas Cordera Jorge	Esc. Medicina	Catedrático
Fournier García Eduardo	Esc. Hist. y Geog.	Prof. Aso.
Camaeho Monge Daniel	Inst. Invest. Soc.	Prof. Aso.
Rivas Brenes Sonia	Esc. Enfermería	Prof. Adj.
Amador Tenorio Norma	Esc. Enfermería	Prof. Adj.
Lininger Ross Bárbara	Esc. Filología	Prof. Adj.
Vargas Montera Francisco	Esc. Ing. Civil	Prof. Aso.
Menin Piatty Ovide	Esc. Psicología	Prof. Aso.
García Murillo Nelly	Esc. Est. Generales	Prof. Adj.
Romanjek Blilml Marija	Esc. Ing. Civil	Prof. Aso.
Mora Abarca Marilú	Esc. Trabajo Social	Prof. Aso.
Vargas Montera Francisco	Esc. Ing. Civil	Prof. Aso.
Lininger Ross Bárbara	Esc. Filología	Prof. Adj.
Vargas Martínez Herman	Esc. Medicina	Prof. Aso.
Sequeira Ortiz Zaida	Esc. Adm. Educ.	Prof. Adj.
Suárez Toro María del R.	Esc. Form. Doc.	Prof. Adj.
Herra Monge Mayra	C.U.O.	Prof. Adj.
Franeesehi Alba Tomas	Fac. Odontología	Instructor
Barrón Alonso Doreen	C.U.G.	Prof. Adj.
Tishler Fuek Ángela	Esc. Psicología	Instructor
Herrera Pérez María E.	Esc. Biología	Prof. Adj.
Camaeho Granadas Lucía	Esc. Biología	Prof. Adj.
Zider Salís Beila	C.U.O.	Instructor
Murillo Víquez Jaime	Esc. Hist. y Geografía	Prof. Aso.
Castro Araya Víctor H.	Esc. Química	Prof. Aso.
Chacón Zúñiga María B.	C.U.A.	Prof. Adj.

Saborío Ruíz Mario	Esc. Medicina	Prof. Aso.
Aragón Kaslly Juan L.	Esc. Ing. Civil	Prof. Aso.
Guevara Castillo Rubén E.	Esc. Química	Instructor
Cuestas Barquero Raúl	Esc. Cs. Com.Col.	Prof. Adj.
Oconitrillo Mata Norma	Esc. Matemática	Prof. Adj.
Bergoing Guida Jean	Esc. Hist. y Geog.	Prof. Adj.
Ramírez Guevara Oscar Alb.	Fac. Farmacia	Catedrático
Campabadal Herrero Carlos	Esc. Zootecnia	Prof. Aso.
Murillo Jiménez Hugo	Esc. Hist. y Geog.	Prof. Adj.
Alfaro Guerrero Lucía	Esc. Enfermería	Prof. Adj.
Cersósimo Guzmán Gaetano	Esc. Antrop. y Soco	Prof. Aso.
Gola García Carmen	Esc. Psicología	Prof. Aso.
Rodríguez Gil Ana	Fac. Odontología	Prof. Aso.
Dewey White Glenn H.	Esc. Ing. Mecánica	Catedrático
Cruz Harley Adina	Esc. len. Mod.	Prof. Adj.
Fernández Herrera Rodrigo	Esc. Est. Gen.	Prof. Aso.
Villalobos Rodríguez Enrique	Esc. Fitotecnia	Prof. Adj.
González Dobles Jaime	Esc. Cs. Como Col.	Prof. Aso.
Mata Segreda Julio	Esc. Química	Prof. Aso.
Blanco Sáenz Rigoberto	Esc. Química	Prof. Adj.
Jiménez Castro Álvaro	Esc. Economía	Prof. Aso.
Cordero Sandoval Cecilia	Esc. Medicina	Prof. Aso.
Aguilar Mirambel Teresita	Fac. Odontología	Instructor
León Villalobos Edwin	Esc. Est. Gen.	Prof. Aso.
Rodríguez Gil Ana	Fac. Odontología	Prof. Aso.
Sáenz Ramírez Alejandro	C.U.O.	Prof. Adj.
Cordero Yanarella Álvaro	Fac. Odontología	Prof. Aso.
Salazar Matarrita Alfonso	Esc. Física	Prof. Aso.
Chacón Prendas Víctor H.	Esc. Ing. Eléctrica	Prof. Aso.
Baldí Camacho Ricardo	Esc. Adm. Negocios	Prof. Adj.
Gaínza Echeverría Javier	Esc. Matemática	Prof. Aso.
Salas Sánchez Benilda	Esc. Adm. Negocios	Prof. Aso.
Blanco Campos Jorge	Esc. Est. Generales	Catedrático
Dobles Umaña Miguel	Esc. Ing. Civil	Catedrático
Retana Gómez Bertilia	Esc. Enfermería	Instructor
Brenes Sobrado Luis Gmo.	Esc. Medicina	Catedrático
Bertheau Odio Jorge	Esc. Arquitectura	Catedrático
Acuña Ortega Osvaldo	Esc. Matemática	Prof. Aso.
Acuña Montoya María E.	Esc. Est. Generales	Prof. Adj.
Aguirre Gómez Carlos E.	Esc. Est. Generales	Prof. Aso.
Cordero Zúñiga Rodrigo	Esc. Medicina	Catedrático
Sánchez Fernández Gerardo N.	Esc. Form. Docente	Catedrático
Siercovich Bartoli Flaria	C.U.O.	Prof. Aso.
Chinchilla Gutiérrez Sara	Esc. Est. Generales	Prof. Aso.

Lambert Martín William	Esc. Matemática	Prof. Aso.
Del Veechio Ugalde Janina	Esc. Form. Doc.	Prof. Aso.
Diez Solano Lidiette	Esc. Form. Doc.	Prof. Aso.
Herrera Amighetti Juan J.	Esc. Artes Plást.	Prof. Aso.
Esquivel Alvarado José L.	Esc. Física	Catedrático
Krauskopf Roger Dina	Esc. Psicología	Catedrático
Murillo Viquez Carlos	Esc. Química	Prof. Aso.
Cullell Teixido María Clara	Esc. Artes Plást.	Prof. Aso.
Faingezieht Gutman Idis	Esc. Medicina	Prof. Adj.
Mata Calderón Miriam	Esc. Enfermería	Prof. Aso.
Flores Vindas Eugenia M.	Esc. Biología	Prof. Aso.
Carballo Vargas Sonia M.	Esc. Form. Doc.	Prof. Aso.
Córdoba Ledezma Hilda M.	Esc. Matemática	Prof. Adj.
Campos Ramírez Eliam	C.U.O.	Prof. Aso.
Paeheeo Mena Mario	Esc. Medicina	Prof. Aso.
Blanco Brenes Oscar	C.U.O.	Prof. Aso.
Jiménez Vásquez José Ma.	Esc. Filología	Instructor
Mayorga Acuña Luis Fdo.	Centro Invest. Soc.	Prof. Aso.
Calvo Fonseca Manuel E.	Esc. Ing. Mecánica	Prof. Aso.
Brenes Castro Abelardo	Esc. Psicología	Prof. Aso.
Sancho Riba Eugenio	C.U.T.	Prof. Aso.
Hall Drake Carolyne	Esc. Hist. y Geog.	Prof. Aso.
León Hernández Juan	Esc. Medicina	Prof. Aso.
Rafael		

* APELACION.

III PARTE

ASUNTOS DE LA VICERRECTORIA DE INVESTIGACION

Transcribo a continuación el contenido medular del informe que me presenta el señor Vicerrector de Investigación, Dr. Manuel María Murillo:

1. **Las actividades de Investigación durante 1979.**

1.1. Marco conceptual. Corresponde a la Vicerrectoría de Investigación estimular, coordinar y supervisar la investigación en la Universidad de Costa Rica. En el cumplimiento de esta responsabilidad, la Vicerrectoría debe velar porque la investigación sea libre, no subordinada a intereses extranjeros, ni a aquellos que de alguna manera se opongan al desarrollo del país. Asimismo, es función de la Vicerrectoría velar porque se de una coordinación real entre la investigación, la docencia y la acción social, funciones éstas fundamentales del quehacer universitario.

Si se desea caracterizar las actividades de investigación que propicia esta Vicerrectoría, éstas se agrupan en proyectos de: a) investigación básica, en los que el objetivo principal consiste en obtener un conocimiento más completo de la materia objeto de estudio, más que una aplicación práctica de ella; b) investigación aplicada, orientada a la aplicación práctica del conocimiento; estos proyectos están dirigidos al descubrimiento de conocimientos científicos con objetivos específicos en relación a productos

y a procesos; y c) desarrollo tecnológico, que propician el uso sistemático del conocimiento científico, orientándolo a la producción de materiales, dispositivos, sistemas o métodos útiles, incluyendo el diseño y el desarrollo de prototipos y de procesos.

Más importante que esa distinción de actividades de acuerdo con sus objetivos, es el compromiso adquirido por la Universidad de Costa Rica al reconocer que la investigación científica es una responsabilidad irrenunciable. En cumplimiento de esta alta responsabilidad, el Consejo de Investigación se ha fijado metas muy claras para estimular la investigación de alta calidad y procurar la integración de grupos interdisciplinarios de investigación, con miras a producir respuestas más completas a los problemas en estudio.

- 1.2. El Consejo de Investigación: integración y actividades. El Consejo de la Vicerrectoría de Investigación, integrado por: Dra. María E. Bozzoli de Wille, Vicerrectora de Acción Social; Dr. Fernando Durán, Vicerrector de Docencia; Dr. Elemer Bornemisza, Coordinador del Sistema de Estudios de Postgrado; Ing. Mario Feoli (sustituido a partir del 10. de marzo/79 por el Ing. Jorge Jiménez), Director del Centro de Informática; Lic. Armando Acuña, Coordinador del Área de Ciencias Básicas; Lic. Egennerly Venegas (sustituida a partir del 10. de marzo/79 por el Dr. Daniel Camacho y, más recientemente por el Lic. José Luis Vega), Representante del Área de Ciencias Sociales; Dr. Roberto Murillo (sustituido a partir del 16 de mayo/79 por el Lic. Alberto Cañas), Coordinador del Área de Artes y Letras; Dr. Roger Bolaños (sustituido luego por el Dr. Leonardo Mata), en representación del Área de Salud; el Ing. Rodrigo Orozco (sustituido luego por el Ing. Jorge Mario Delgado), Coordinador del Área de Ingenierías y Arquitectura; el Ing. Roger Lorenzo, Director del Instituto de Investigaciones en Ingeniería; y el suscrito, celebró 24 sesiones formales para resolver asuntos de su competencia, a saber: a) aprobar proyectos de investigación; b) recomendar la creación de nuevas unidades de investigación; c) definir los términos en que tendrían que plantearse situaciones

específicas ante el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas; d) sugerir soluciones al problema planteado en el Centro de Investigaciones Agronómicas de la Facultad de Agronomía; e) recomendar la adquisición de publicaciones periódicas para el fortalecimiento de la Hemeroteca; y f) asesorar al Vicerrector en asuntos de su competencia.

- a. Aprobación de proyectos. De conformidad con los criterios de evaluación establecidos por la Vicerrectoría, el Consejo autorizó la ejecución de 166 proyectos de investigación, por un monto total de ₡2.731.156.75, cuyo detalle y distribución por unidad académica, se ilustra en el Anexo I a este informe.

Para facilitar la ejecución de esos proyectos, y atendiendo las recomendaciones de los directores de unidad académica, la Vicerrectoría de Investigación autorizó la dedicación de 100 tiempos completos distribuidos entre 352 profesores. En cuanto al presupuesto asignado, éste se refiere únicamente al fondo proveniente del presupuesto ordinario de la Universidad de Costa Rica. La aclaración es válida por cuanto la institución percibió ₡15.351.234.45 adicionales, por medio de partidas específicas y convenios con organismos nacionales e internacionales, para la ejecución de proyectos específicos y otras actividades conexas, previamente recomendadas por la Vicerrectoría.

- b. Nuevas unidades de investigación. De conformidad con los criterios que se ha fijado el Consejo de Investigación para estimular la creación de nuevas unidades (Institutos y Centros) y en atención a las instancias formuladas por los propios investigadores interesados, en 1979 la Vicerrectoría propuso la creación de dos institutos y dos centros, a saber: el Instituto para el Mejoramiento de la Educación Costarricense (IIMEC), creado por el Consejo Universitario en sesión No.2624, artículo 30, celebrada el 24 de setiembre de 1979; el Instituto de Investiga-

ciones en Ingeniería (INII), creado por el Consejo Universitario en sesión No.2624, artículo 30, del 24 de setiembre de 1979; el Centro de Investigación y Diagnóstico en Parasitología (CIDPA), creado por el Consejo Universitario, sesión No.2651, artículo 17, del 10 de diciembre de 1979; Y el Centro de Investigaciones Históricas (CIH), creado por el Consejo Universitario, sesión No.2647, artículo 15, del 3 de diciembre de 1979.

Con la creación de los dos nuevos institutos se elevó a ocho el número de ellos que funcionan hoy día en la Universidad, a saber:

Instituto Clodomiro Picado (ICP)
Instituto de Investigaciones en Salud (INISA)
Instituto de Investigaciones Psicológicas (IIP)
Instituto de Investigaciones Sociales (IIS)
Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas (IICE)
Instituto de Investigaciones Jurídicas (IB)
Instituto de Investigaciones para el Mejoramiento de la Educación Costarricense (IIMEC)
Instituto de Investigaciones en Ingeniería (INII)

Es importante hacer notar que, no obstante que así se indica en el Capítulo XI del Estatuto Orgánico, no ha sido posible lograr el concenso requerido para integrar los tres centros de investigación de la Facultad de Agronomía en el propuesto Instituto de Investigaciones Agroindustriales. En cuanto al Instituto de Investigaciones en Ciencias Exactas y naturales, a propuesta del Consejo de Investigación, su creación ha quedado pospuesta hasta tanto no estén debidamente consolidados el CIPRONA (Centro de Investigación en Productos Naturales) y el CIGEFI (Centro de Investigaciones Geofísicas).

De igual manera, con la creación del CIDPA y del CIH, son ocho los centros de investigación creados por el Consejo Universitario a propuesta de la Vicerrectoría, a saber:

Centro de Investigación en Biología Celular y Molecular (CIBCM)

Centro de Investigación en Electroquímica y Energía Química (CIELEQ)

Centro de Investigación en Hemoglobinas Anormales y Trastornos Afines (CIHATA)

Centro de Investigación en Ciencias del Mar y Limnología (CICML)

Centro de Investigación en Productos Naturales (CIPRONA)

Centro de Investigaciones Geofísicas (CIGEFI)

Centro de Investigaciones Históricas (CIH)

Centro de Investigación y Diagnóstico en Parasitología (CIDP A)

A esta lista de centros nuevos, debe agregarse los tres centros administrativamente adscritos a la Facultad de Agronomía:

Centro de Investigación en Granos y Semillas (CIGRAS)

Centro de Investigación en Tecnología de Alimentos (CITA)

Centro de Investigaciones Agronómicas (CIA)

El crecimiento de la estructura de investigación en la Universidad de Costa Rica, ha sido posible gracias a la claridad de las metas que se ha fijado el Consejo de Investigación, al apoyo que en todas sus gestiones ha recibido de parte del Consejo Universitario, y al interés permanente con que las unidades académicas estimulan la participación de sus profesores en los programas de investigación.

Plan para el desarrollo de la infraestructura física de la investigación. Con el acuerdo adoptado por el Consejo Universitario en sesión 2669, artículo 15, del 18 de marzo de 1980, se consolida uno de los pasos fundamentales para el fortalecimiento de la investigación científica en la Universidad de Costa Rica. Este acuerdo hace posible la inversión de una suma cercana a los 145 millones de colones con lo que se

dotará de una planta física adecuada, bajo estrictos criterios técnicos y de funcionalidad, a 19 unidades, a saber: Laboratorio de Energía Atómica (2da. etapa), INISA, Unidad de Microscopía Electrónica, Centro de Investigación en Biología Celular y Molecular, CIELEQ, Centro de Investigación en Ciencias del Mar y Limnología, CIHATA, CIGEFI, Jardín Lancaster, Instituto de Investigaciones- en Ingeniería, CIPRONA, ampliación Escuela de Química, ampliación Facultad de Microbiología, ampliación Facultad de Farmacia, ampliación Facultad de Ciencias Económicas, Museo de Entomología, Biblioteca de Ciencias de la Salud, segunda etapa Estación Experimental Fabio Baudrit, y el Bioterio Central de la Universidad en terrenos que aún no se han definido.

Once de estas construcciones estarán ubicadas en la Finca No.2, al noreste del campus central. Esta nueva etapa en el desarrollo físico de la Universidad de Costa Rica, tendrá sin duda alguna un extraordinario impacto en el desarrollo científico del país, en la medida en que pondrá a disposición de nuestros científicos una infraestructura que hasta ahora ha sido inexistente.

- d. En el afán de coadyuvar en la solución de los problemas que produjeron el estancamiento de las actividades del Centro de Investigaciones Agronómicas, el Consejo de Investigación, ampliado con el señor Decano de la Facultad de Agronomía, Ing. Jorge Mario Delgado, analizó el asunto y formuló recomendaciones para la reestructuración del Centro como un medio de alcanzar una solución permanente al problema. Debo aclarar que para el Consejo de Investigación siempre estuvo muy claro que en este asunto su función era estrictamente asesora, de manera que una decisión final le correspondía a la Facultad de Agronomía.

- e. Una actividad a la que el Consejo de Investigación dedicó especial atención fue la revisión y adecuación del plan sexenal de desarrollo de la Investigación. Este esfuerzo, que fue continuación de una inquietud permanente originada en 1978, tuvo como meta preparar una versión revisada, con índices que reflejaran ritmo real de crecimiento experimentado por la investigación en los tres últimos años. El documento resultante, que hoy forma parte de PLANES II, habrá de servir de punto de referencia para la planificación general de nuestras actividades de investigación durante el presente quinquenio.

1.3. La Unidad de Microscopía Electrónica. He considerado apropiado referirme en una sección separada a la Unidad de Microscopía Electrónica, por cuanto, a partir de este año hemos asignado la más alta prioridad a la preparación y adiestramiento del personal técnico costarricense que tendrá a su cargo la atención de esta importante unidad de apoyo a la investigación y al diagnóstico. La Vicerrectoría de Investigación tiene conciencia de que, no obstante lo importante y lo deseable que ello es, el programa de cooperación científica y técnica con el Gobierno del Japón llegará a su fin en marzo de 1981. Esto implica que a muy corto plazo será responsabilidad total nuestra mantener esta unidad en condiciones óptimas de funcionamiento. Para ello es indispensable seleccionar un grupo mínimo de tres profesionales destacados, que deberán recibir adiestramiento, primero en la propia UME bajo la dirección de los técnicos japoneses, y luego en el Japón en los laboratorios especializados de la fábrica HITACHI y en varias universidades. Sin esta acción, podría malograrse parte del progreso que hasta ahora ha caracterizado a la UME.

La Vicerrectoría ha formulado ya una nueva propuesta al Gobierno del Japón, con miras a renovar el apoyo técnico e instrumental para la UME, ahora con énfasis en un programa para la formación de recursos humanos a nivel regional (Centroamérica y el Caribe).

- 1.4. Sistema de Estudios de Postgrado. El informe de actividades que suscribe el Dr. Elemer Bornemisza, es indicativo del progreso que, dentro del marco de referencia vigente, ha experimentado el Sistema. En 1979, el SEP graduó 106 estudiantes, 33 a nivel de maestría y 73 en programas de especialización (68 en medicina y 5 en informática). No obstante este desarrollo relativo del Sistema, se hace necesaria una revisión a profundidad, con miras a fortalecer la frágil estructura en que está asentado el SEP. Aunque las limitaciones de carácter presupuestario son importantes y han afectado notoriamente el desempeño de varias comisiones de programa, por falta de apoyo administrativo para los coordinadores, éstas no son las más serias. Más urgente es una redefinición del SEP, estableciendo mecanismos para la contratación de profesores, recurso indispensable para incrementar la masa crítica en varios programas. Asimismo, consideramos conveniente darle a las unidades de investigación, institutos y centros, mayor participación en los programas de postgrado afines a sus áreas de énfasis. Existen hoy día 18 comisiones de programa, para cuyo eficiente funcionamiento se hace necesaria una relación administrativa más directa con el Coordinador del Sistema y con el propio Consejo del SEP.
- 1.5. Coordinación Editorial y Difusión Científica. Durante 1979 el Consejo de Investigación analizó en detalle la organización y las funciones que desempeña la Sección de Coordinación Editorial y Difusión Científica. La unidad fue originalmente concebida para plantear una solución real a una deficiencia crónica de la Universidad, a saber, la ausencia de una dependencia especializada que facilite la coordinación funcional y haga posible el apoyo técnico y administrativo para que los directores de las revistas de la Universidad puedan cumplir a cabalidad con las responsabilidades a ellos asignadas. Asimismo se señaló como responsabilidad importante de la Sección, mantener un programa permanente para la divulgación, a nivel popular, de todas las actividades relacionadas con la investigación. Tales propósitos sólo se han cumplido parcialmente. Ello obedece a que la Sección ha servido las veces de oficina administrativa y ejecutora de la Comisión Editorial.

Como resultado del análisis hecho por el Consejo de Investigación y de la consulta con la propia Comisión Editorial, ha surgido una propuesta de reestructuración, realizada por técnicos de la Vicerrectoría de Administración, para definir en forma muy clara las funciones de la Editorial Universitaria y reubicar administrativamente a la Sección de Coordinación Editorial y Difusión Científica dentro de la Vicerrectoría, de manera que se logre el cumplimiento de los propósitos que justificaron su creación. El documento en referencia se encuentra ahora en la agenda del Consejo de Investigación y próximamente será sometido a la consideración del señor Rector. Mi recomendación en este sentido es para que se procure el fortalecimiento de la Editorial Universitaria, mediante una clara definición de sus funciones y de su estructura administrativa, de manera que pueda cumplir los propósitos que condujeron a su creación. De la misma manera, de acuerdo con el organigrama original la Sección de Coordinación Editorial y Difusión Científica deberá desempeñarse como dependencia especializada de la Vicerrectoría de Investigación, con funciones muy claras para la coordinación y apoyo administrativo y técnico para los directores de revista y con el encargo de mantener un programa permanente de difusión, a todo nivel, de las actividades que en el campo de la investigación se llevan a cabo en la Universidad de Costa Rica.

En lo que se refiere a las actividades realizadas por la Sección de Coordinación Editorial en 1979, éstas están contenidas en el informe que ahora está en preparación por el señor Mario Segura. Es justo reconocer la dedicación con que el personal de la Sección contribuyó al fortalecimiento de la Editorial, que se hizo patente en la publicación de 11 títulos que recogen el aporte intelectual de un destacado grupo de universitarios: “El soneto en la poesía costarricense”, Francisco Zúñiga; “Guía para el desarrollo y la investigación de un tema”, Isaac Felipe Azofeifa; “Humanismo crítico”, Isaac Felipe Azofeifa; “Antología Historia de la Cultura”, Escuela de Estudios Generales; “Cultura nacional y liberación”, Nils Castro; “El derecho de marcas en Costa Rica”,

Elvira Batalla; “Leyendas y tradiciones Borucas”, Adolfo Constenla, “Nacimiento y muerte entre los Bribri”, Ma. Eugenia Bozzoli; “La ruta de su evasión”, Manuel Picado; “Causalidad y determinación”, Luis Camacho y otros; “Filosofía política y educación superior”, Luis Fernando Leal.

De igual significado fue la edición de 9 publicaciones periódicas: (Biología Tropical, Agronomía Costarricense, Káñina, Filología y Lingüística, Filosofía, Ciencia y Tecnología, Educación, Ciencias Sociales, y Anuario de Estudios Centroamericanos).

- 1.6. Biblioteca, Documentación e Información. La Universidad de Costa Rica rindió un merecido homenaje al Prof. Carlos Monge Alfaro, al designar la Biblioteca Central con el nombre de este distinguido intelectual costarricense, que dedicó lo mejor de su vida a esta casa de enseñanza superior.

El período que ahora termina ha tenido especial significado para el desarrollo de la Biblioteca Carlos Monge. La construcción de un cuarto piso, muy avanzado ya, vendrá a solucionar parcialmente, el agudo problema de espacio que afecta a esta importante unidad de servicio. Igualmente, la reubicación de la unidad de audiovisuales en el área que desalojó el Laboratorio de Arqueología, permitirá poner a disposición de los universitarios el valioso equipo de que dispone la Biblioteca.

En colaboración con la Oficina Ejecutora del Plan de Inversiones y con la participación del señor Vicerrector de Docencia, de los señores Directores de Centros Regionales, y de la Dirección de la Biblioteca, esta Vicerrectoría ha coordinado lo concerniente a la adquisición de libros y publicaciones periódicas, con cargo al préstamo del B.I.D.

De conformidad con la práctica establecida en 1978, el Consejo de Investigación, ampliado con el Director de la Oficina de Biblioteca, seleccionó y recomendó la adquisición, con fundamento en una lista elaborada

por los profesores de las distintas unidades académicas, de las revistas, libros y de la documentación especializada requerida en apoyo de la investigación y la docencia a nivel de grado y de postgrado.

Al concluir la sección de este informe dedicada a la Biblioteca, deseo dejar constancia de nuestro reconocimiento a la labor realizada por el Lic. Efraim Rojas, quien a partir del 10 de octubre de 1979, se acogió a su derecho de jubilación, después de una larga y distinguida trayectoria en el desempeño de sus funciones como Jefe de la Biblioteca Central.

1.7. Publicaciones emanadas de los proyectos de investigación. La Vicerrectoría se ha propuesto estructurar un archivo actualizado de las publicaciones mediante las cuales nuestros investigadores comunican los resultados alcanzados en sus proyectos. Durante 1979 hemos catalogado 149 publicaciones que comprenden prácticamente todas las áreas en que la Universidad, a través de la Vicerrectoría, ha estimulado el desarrollo de la investigación.

A partir de 1980, nos hemos impuesto continuar este esfuerzo con el objetivo de publicar un boletín anual que contenga las referencias de las contribuciones de nuestros investigadores. El Anexo III contiene la información detallada correspondiente a los 149 títulos.

1.8. Áreas prioritarias de investigación. El Plan Maestro de Investigación en Energía. Complementariamente a las prioridades establecidas en el Plan Sexenal (PLANES II), la Vicerrectoría de Investigación se ha propuesto establecer una serie de planes maestros de investigación en áreas consideradas críticas para el país. Tales planes maestros tienen como propósito hacer real la coordinación entre diferentes programas de investigación, por lo general a cargo de más de una unidad de investigación, que si bien son consistentes internamente, en la medida en que los proyectos mediante los cuales se llevan a la práctica están debidamente coordinados, no habían sido motivo de un planteamiento unitario al más alto nivel. Tal es el caso del

Plan Maestro de Investigación en Energía, bajo el cual hemos reunido todos los programas y proyectos que en esa importante rama de la investigación científica y tecnológica se ejecutan en la Universidad. Este plan, coordinado por el Dr. Álvaro Umaña, cuya dedicación es posible gracias a la amplia colaboración que nos ha prestado el Ing. Ricardo Bozzoli, Director de la Escuela de Ingeniería Civil, reúne proyectos que se llevan a la práctica en el Centro de Investigación en Electroquímica y Energía Química, en las Escuelas de Ingeniería Química y Eléctrica, y en el Instituto de Investigaciones en Ingeniería. Esta macroestructura de coordinación ha facilitado que se establezcan prioridades a nivel global para la Institución y, muy importante, nos ha permitido entrar en comunicación unitariamente con el Gobierno Central (OFIPLAN) y el Instituto Costarricense de Electricidad, a nivel nacional, y con el ICAITI a nivel de Centroamérica.

A raíz de esta interesante experiencia de coordinación, la Vicerrectoría espera establecer otros planes maestros de investigación en las áreas de salud, educación, agricultura y tecnologías, todo en estrecha coordinación con los investigadores y los directores de las unidades a que estén adscritos.

- 1.9. Re-estructuración administrativa de la Vicerrectoría de Investigación. El establecimiento de una unidad de contabilidad y presupuesto en la Vicerrectoría de Investigación, concebida en conjunto con la Vicerrectoría de Administración como un paso hacia la desconcentración de servicios, ha facilitado en forma significativa la administración del fondo global de investigación, ha agilizado la administración de un fondo rotativo de trabajo, y, muy importante, nos ha permitido mantener un archivo actualizado de la inversión directa que, en apoyo de las actividades de investigación, hace la Universidad, así como el correspondiente a los ingresos que, mediante acuerdos específicos, percibe la Institución en apoyo de sus programas y actividades de investigación. El Cuadro No.1 resume la información correspondiente a la inversión directa de fondos propios. El detalle aparece

en el Anexo 1. Además de lo indicado en el Cuadro No.1, la Universidad dedicó a la investigación en 1979, una suma adicional equivalente a lo millones de colones, que corresponde a los 100 T.C., autorizados para la ejecución de proyectos. De esta manera el aporte institucional se ha estimado en ¢40.3 millones. A esta suma debe adicionársele los ¢15.3 millones que percibe la Universidad de Costa Rica como aporte del sector externo a sus programas de investigación. Un resumen de estas partidas aparece en el Cuadro No.2.

De acuerdo con nuestros archivos, durante 1979, las actividades de investigación en la Universidad de Costa Rica representaron una inversión de ¢55.6 millones.

El establecimiento de la unidad de contabilidad constituye la primera de una serie de innovaciones administrativas que urge introducir en la Vicerrectoría de Investigación. El paso siguiente girará en torno a la unidad de coordinación editorial y difusión científica, cuya reorganización es fundamental para ordenar lo concerniente a publicaciones periódicas y divulgación. Seguirá en orden de importancia la creación de una unidad de proyectos y recursos humanos, que permita introducir criterios modernos para la administración y la evaluación permanente de los proyectos, 356 inscritos y financiados por la Vicerrectoría.

- 2.0. Comité de Vigilancia sobre Experimentos en Seres Humanos. En atención a la instancia formulada por el Dr. Leonardo Marranghello, Asistente del Ministro de Salud, el Consejo de Investigación dispuso en sesión No.20, del 10 de octubre de 1979, integrar un Comité de Vigilancia sobre Experimentos con Seres Humanos, que asesora al Consejo en la aprobación y seguimiento de aquellos proyectos en que se utiliza seres humanos. El Comité está integrado de la siguiente manera: Lic. Leda Salvatierra (Coordinadora), Dr. Eric Mora, Dr. Gonzalo Adis, Lic. Víctor Brenes.

2.1. Relaciones con el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT). En su función de oficina oficial de enlace con el CONICIT, la Vicerrectoría de Investigación ha mantenido una relación amplia y permanente, primero con el Lic. Mariano Ramírez, y más recientemente con el Lic. José Martí Solórzano, quienes en el desempeño de la Secretaría Ejecutiva, han atendido en forma diligente los planteamientos y las solicitudes de ayuda que les hemos formulado. De igual manera, y cuando la naturaleza de los asuntos a tratar así lo justifica, hemos consultado nuestros planteamientos y buscado vías adicionales de comunicación con el Dr. Rodrigo Zeledón, Presidente del Consejo Director.

Durante el período que ahora concluye, la Universidad de Costa Rica ha fortalecido sus relaciones con el CONICIT, a través de un incremento en las actividades que ha llevado a cabo con el reconocimiento y el apoyo financiero de esa Institución. Este incremento es consecuencia del crecimiento cualitativo y cuantitativo de las actividades de investigación en la Universidad de Costa Rica, resultado de una planificación cada vez más detallada por parte de las diferentes unidades académicas. El proceso de planificación, íntimamente ligado a la preparación de PLANES II, ha permitido una mejor definición de las prioridades en las distintas unidades académicas.

En Cuadro No.3, que resume los detalles del Anexo II, se presenta el aporte del CONICIT dividido por actividades. Comparada con la cantidad percibida en 1978, la suma de ¢1.892.210.71 correspondiente a 1979, es superior en ¢407.562.00.

Las actividades en que se concentró la mayor parte del importante apoyo del CONICIT fueron: a) Proyectos de investigación; b) becas para formación a nivel de postgrado; c) becas para investigadores científicos (complementos salariales); y d) ayuda para la participación en eventos internacionales, que en conjunto representan el 88.5%. No obstante, es importante dejar constancia del interés con que la Universidad ha buscado el respaldo del CONICIT en

las once actividades que se detallan en el Cuadro No.3. La ayuda concedida en todos los casos ha sido de gran significado para la Universidad de Costa Rica.

2.2. Proyectos financiados por la Organización de Estados Americanos. De conformidad con los lineamientos establecidos por la Oficina de Planificación Nacional y las recomendaciones del Órgano Nacional de Enlace con la OEA, en 1979 la Universidad de Costa Rica fue sede para la ejecución de 9 proyectos financiados con cargo a los programas multinacionales y proyectos especiales de la Organización. La Vicerrectoría de Investigación estimula la preparación de nuevos proyectos, con fundamento en la experiencia acumulada en los proyectos que, en una primera etapa, ha financiado con fondos propios. El respaldo proveniente de los programas de OEA es de gran significación, no sólo por el aporte directo que facilita la adquisición de equipo y materiales especializados, sino por el acceso a becas de especialización, la contratación de expertos, y el estímulo para la participación a eventos internacionales.

En el Cuadro No A se indica los nueve proyectos que reciben apoyo financiero de la OEA. El monto global de ese aporte es de ¢ 969.005,00.

CUADRO No.1**RESUMEN DEL APOORTE DI RECTO DE LA
UNIVERSIDAD DE COSTA RICA EN APOYO DE DIFERENTES
ACTIVIDADES EN EL CAMPO DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA
DURANTE EL AÑO 1979**

ACTIVIDAD	MONTO
Asistencia a eventos internacionales	¢ 118.420,11
Viajes de observación a Centros de Investigación	25.955,00
Traída de expertos extranjeros	22.167,55
Recolección de material científico en el exterior	9.536,70
Asistencia a cursos	50.680,40
Proyectos de investigación:	
a) Presupuesto asignado durante 1979	2.731.156,76
b) Presupuesto comprometido, asignado en 1978	1.431.625,92
Presupuesto de operación para Institutos, Centros de Investigación y Estaciones Experimentales	15.031,021,04
Presupuesto de operación de la Biblioteca "Carlos Monge Alfaro"	9.312,114,40
Presupuesto de operación de la Vicerrectoría (Oficina Central)	480.335,86
Presupuesto de operación de la Sección de Coordinación Editorial y Difusión Científica	1.097.889,80
TOTAL	¢ 30.290.903,54

El detalle de cada una de estas partidas aparece en el Anexo No.1, con excepción de presupuesto comprometido para proyectos de investigación aprobados en 1978.

CUADRO No.2

RESUMEN DEL APOORTE DEL SECTOR EXTERNO
EN APOYO DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACION, DURANTE
1979

ACTIVIDAD	MONTO
CONICIT (aporte a diferentes actividades)	¢ 1.892.210,71
OEA (aporte a proyectos multinacionales)	969.005,00
GOBIERNO CENTRAL (aporte para el CIGRAS)	400.000,00
GOBIERNO CENTRAL (aporte para el CITA)	1.213.000,00
OFIPLAN Fondo de Dos Etapas (aporte para el CITA)	84.611 ,31
GOBIERNO CENTRAL (aporta para el INISA)	300.000,00
LEY No.5772 (aporte para la Facultad de Derecho)	1.875.000,00
PROGRAMA DE NUTRICION (INISA)	1.851.011,51
PROGRAMA DE NUTRICION (CITA)	3.452.873,87
CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION (aporte para el CIGRAS)	43.750,00
GOBIERNO CENTRAL (aporte para la Estación Experimental Fabio Baudrit)	1.000.000,00
INS (aporte para la Escuela de Matemática)	456.251,25
BANCO NACIONAL DE C.R. (aporte para la Escuela de Matemática)	57.600,00
FUNDACION FORD (aporte para la Ese. Antropología y Sociología)	180.600,00
MUNICIPALIDAD DE CARTAGO (aporte para el Jardín Lankaster)	50.000,00
OPS (aporte para la Facultad de Medicina)	35.994,00

SNE (aporte para la Escuela de Geología)	17.000,00
ITCO (aporte para la Facultad de Derecho)	1.097.250,00
MAG (aporte para el Instituto Clodomiro Picado)	42.999,00
SISTEMA BANCARIO NACIONAL (aporte para el Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas)	60.000,00
MAG (aporte para el CIGRAS)	47.591,00
ICE (aporte para la Escuela de Antropología y Sociología)	83.781,80
GOBIERNO CENTRAL (aporte para la Facultad de Microbiología)	27.500,00
GOBIERNO CENTRAL (aporte para la Facultad de Medicina)	75.000,00
CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION (aporte para el CIGRAS)	12.500,00
OPS (aporte para el Instituto Clodomiro Picado)	55.705,00
TOTAL	¢ 15.351.234,45

CUADRO No.3

RESUMEN DEL APORTE DEL CONICIT
A DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA
RICA
DURANTE EL AIQO 1979

ACTIVIDAD	MONTO
Asistencia a eventos internacionales	¢ 120.449,71
Viajes de observación a Centros de Investigación	36.479,80
Traída de expertos extranjeros	40.156,70
Recolección de material científico en el exterior	9.536,70
Asistencia a cursos	56.455,30
Proyectos de investigación	651.369,45
Becas para realizar estudios de postgrado	525.090,75
Ayuda financiera para tesis	44.176,40
Complementos salariales	378.495,90
Aporte para la publicación de la Revista de Biología Tropical	20.000,00
Aporte para la financiación parcial del VI Simposio de Oceanografía Biológica	10.000,00
TOTAL	¢ 1.892.210,71

IV PARTE

ASUNTOS DEL SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO

El siguiente es el informe elaborado por el señor Coordinador del Sistema de Estudios de Postgrado, Dr. Elemer Bornemisza.:

Aspectos Generales

El año pasado el Sistema de Postgrado tuvo un ritmo de crecimiento moderado, debido más que todo a la situación económica difícil por la cual pasa la Universidad. Sin embargo, se ha podido iniciar tres nuevos programas de postgrado, con las debidas aprobaciones del CONARE y existen otros programas en organización y una cuya aprobación se espera a muy corto plazo.

Se ha continuado con el enfoque de programas cooperativos, habiéndose iniciado en este año el Programa de Postgrado en Administración de la Construcción, cooperativo UCR-ICE. Se firmó en el transcurso del año un nuevo Convenio UCR-ICAP (Instituto Centroamericano de Administración Pública) que se espera resulte a muy corto plazo en un nuevo programa en Administración Pública.

Se ha obtenido durante el año también la aprobación de los cambios del Reglamento General del SEP que han sido necesarios en base de más de cinco años de experiencia de haber usado el reglamento anterior.

Otro aspecto importante y nuevo de los trabajos ha sido la colaboración con el otorgamiento de becas de la Universidad de Costa Rica para mejoramiento de profesores.

Una decisión del Consejo Universitario reformó el Sistema y responsabilizó al Consejo del SEP en seleccionar los candidatos. Esto ha requerido un trabajo apreciable y se espera que resulte en un aprovechamiento más eficiente de los recursos que dedica la Universidad al mejoramiento de sus colaboradores.

Desafortunadamente sigue crítica la falta de tiempo de los profesores y coordinadores de programas que es evidentemente una reflexión de la situación económica difícil de la Universidad.

Los programas del Sistema

En el período de este informe (1º. de mayo de 1979 al 30 de abril de 1980) han funcionado los siguientes programas:

Biología	Sociología
Física	Microbiología Fisiología y Bioquímica Medicina
Química	Filosofía
Matemáticas	Filología y Lingüística
Ingeniería Química	Historia
Ciencias Agrícolas	Sociología Rural
Informática	
Administración de la Construcción	

Como se ve funcionaron un total de 16 programas durante el año. Se espera a corto plazo el inicio de otro programa en Administración Pública.

Dos comisiones de programas interinos, en psicología y en rehabilitación integral han trabajado durante el año pasado pero no han llegado todavía al Consejo del SEP sus proposiciones definitivas.

En el período del informe, un total de (106) personas concluyeron estudios de postgrado en la Universidad de Costa Rica. El grupo más numeroso de graduados siguen los especialistas en ciencias médicas con (68) graduados, con 5 más de graduados como especialistas (en informática) y (33) con título de M.S. en los campos de ciencias agrícolas y recursos naturales (26), en biología (3) y los primeros graduados en el programa de sociología rural (3). Como se observa, ya son seis los programas que gradúan estudiantes con maestría indicando una madurez de

estos programas. Debe observarse también que el número total de graduados es apreciablemente superior al del año pasado. También hubo (1) en el Programa de Microbiología.

Funcionamiento del Consejo del SEP.

En el transcurso del año pasado el Consejo del SEP efectuó 14 reuniones con la colaboración de las siguientes personas:

Dr. Manuel Murillo	Vice-Rector de Investigación (Presidente)
Dr. Fernando Durán	Vice-Rector de Docencia
Dr. Elemer Bornemisza	Coordinador
Dr. Milton Álvarez	Representante Ciencias Básicas
Dr. Carlos De Céspedes	Representante Ciencias Médicas (hasta marzo)
Dr. Jaime Cerdas	Representante Ciencias en Salud (a partir de junio)
Dr. Jorge Gutiérrez	Representante Área Ingenierías
Dr. Mario Carvajal	Representante Área Ciencias Sociales
Dr. Luis Camacho	Representante Área de Letras (hasta el 15 de noviembre)
Dr. Jézer González	Representante Área Letras (A partir del 15 de noviembre)

Por los cambios en el Reglamento General del SEP se eliminó el representante suplente por no estar previsto este cargo en el Estatuto Orgánico.

Donde en cumplimiento al párrafo 64 del reglamento del SEP un tiempo apreciable se gastó en preparar las recomendaciones sobre reconocimientos de títulos de postgrado obtenidos en el exterior. En el transcurso del año se estudiaron 75 casos, donde los dictámenes correspondientes. Estos títulos eran provenientes de 14 países, lo que ha hecho bastante más difícil los estudios pertinentes.

Otra tarea importante y nueva ha sido la adjudicación de las becas de estudios de postgrado a candidatos propuestos por los Consejos de Área. Se estudiaron un total de 69 aplicaciones y se recomendó 31 candidatos para las becas. Se propuso también una lista de 15 suplentes para el caso que algunos de los becarios propuestos no puedan aprovechar las becas adjudicadas.

Desafortunadamente, como se ve de la lista de los colaboradores, este año el FEUCR tampoco nombró los dos representantes estudiantiles a los cuales tiene derecho.

Otras actividades

Igual como en el año pasado se siguió colaborando con la Oficina de Asuntos Internacionales asesorando a los becarios en escoger los sitios más adecuados para sus estudios.

Se ha continuado y se seguirá con reuniones de coordinadores de programas de postgrado ya que el trabajo en equipo con ellos es fundamental para un buen desarrollo global del programa.

Se ha prestado asesoramiento a varias agencias del estado y a instituciones autónomas sobre programas de adiestramiento en postgrado.

V PARTE

ASUNTOS DE LA VICERRECTORIA DE ACCION SOCIAL

La señora Vicerrectora de Acción Social, Dra. María Eugenia Bozzoli de Wille, me informó así sobre las labores de las dependencias a su cargo durante el período:

1. Desarrollo de la Acción Social en la Universidad de Costa Rica.

- La acción social como finalidad del quehacer universitario se definió durante el Tercer Congreso Universitario 1972-1974. La Vicerrectoría se creó en 1974. En ese año, la primera Vicerrectora Licda. María E. Dengo de Vargas, presentó al Congreso Universitario un plan de labores (acta del 12 de setiembre de 1974, sesión 2066), el cual se resume a continuación:
- 4.

La filosofía de la Acción Social involucra varias connotaciones, a saber, acción recíproca sociedad-universidad, cambio de actitud para desarrollar actividades no contempladas en las tradicionales funciones curriculares; toma de conciencia de la necesidad de proyectarse; coordinación interna para incorporar a la Universidad en el ámbito de necesidades, aspiraciones e intereses vitales de la sociedad en que está inserta; coordinación interinstitucional; el concepto de que la acción social constituye un compromiso, incluso de los exalumnos y graduados, con los objetivos de servicio y reciprocidad; el aprovechamiento de los recursos disponibles para estos fines.

La Vicerrectoría se define en 1974 en tres sectores de actividad:

- A. Servicio social de los estudiantes, campos de trabajo interdisciplinarios, coordinación de los comités de desarrollo universitario.
- B. Extensión cultural: teatro, grupos musicales, grupos folklóricos, artes plásticas.
- C. Comunicación, difusión, divulgación del conocimiento y de la investigación: radio, periódico, programa de T.V., editorial, extensión docente.

Los tres sectores tenían una variedad de programas en marcha, dado que ya se cumplía en la Universidad actividades de acción social desde mucho tiempo antes del Tercer Congreso. La Radio, por ejemplo, se fundó en 1949, el Teatro en 1952, el Coro Universitario en 1955. En la década 1960-1970 estuvieron muy organizados los campos de trabajo voluntario, se organizó el Semanario y en general se venía cumpliendo en alguna medida con los postulados de la Reforma de Córdoba sobre el compromiso de la Universidad.

La Vicerrectoría realizó un inventario de lo que existía en cada unidad académica en materia de programas de trabajo en comunidades o instituciones, difusión del conocimiento, y extensión cultural en general. Se estimuló a cada unidad académica a sugerir y organizar las modalidades de lo que sería el trabajo comunal universitario y a nombrar un funcionario de enlace con la Vicerrectoría para encausar las actividades. Se organizaron a nivel universitario las Jornadas de Acción Social, con diversas comisiones, para hacer el balance de programas existentes, analizar las políticas de acción social (metas, prioridades, métodos y técnicas de trabajo), establecer proyectos piloto, elaboración de presupuestos y reglamentos.

En 1975, en la sesión 2119 del Consejo Universitario (7 de marzo), se comentaron de nuevo las políticas de acción y su incorporación a los planes de estudio. Se diferenció el servicio social de los estudiantes de la práctica profesional, en el sentido de que en ésta última la dirección es de la comunidad hacia el estudiante, mientras que el trabajo comunal se concebiría en forma contrapuesta, es decir, que el alumno devolviera a la comunidad algo de lo recibido;

por lo tanto, era aconsejable que el alumno cumpliera con el requisito de servicio hacia el final de su carrera.

Se discutieron otras modalidades de realización. Hubo consenso de que la ejecución misma de los planes quedara en manos de las unidades académicas y que la organización de los grupos de trabajo fuera de índole interdisciplinaria. Se sugirió que la relación del estudiante con la comunidad se fomentara no solo a través de los programas especiales de acción social, sino también mediante los cursos mismos de las carreras. Especialmente debería existir una primera etapa de preparación básica en que el alumno se familiarizara con los problemas de las comunidades (del primer a tercer año) y una segunda etapa (cuarto, quinto año), donde su madurez y nuevos conocimientos le permitieran colaborar en las soluciones, en programas coordinados con las distintas instituciones. Se insistió en que el servicio como tal era algo muy relativo, que lo importante era que el estudiante se preparara para seguir dando sus aportes, toda su vida, a la solución de los problemas comunales. La experiencia del trabajo comunal y otros programas de acción Social fue concebida, pues, dentro de un marco formativo, a lo largo de toda la carrera.

En el año 1975 la Vicerrectoría de Acción Social inició tres proyectos de trabajo comunal, con participación estrictamente voluntaria de parte de profesores y alumnos; éstos serían evaluados posteriormente para organizar los programas como requisito de graduación. Los proyectos voluntarios fueron de alfabetización en Nicoya y Hojancha, (tarea específica), de solución de diversos problemas en Costa de Pájaros (trabajo en comunidad) y de atención de diversos aspectos de los menores reclusos en Tierra Blanca (trabajo con una institución específica). Cada situación presenta facetas especiales y requiere diferentes enfoques. Hubo logros y fallas que se tomaron en cuenta para los programas posteriores. En 1978 se mantuvieron estos proyectos y otros cuatro, ya con carácter de cumplimiento del requisito de graduación. Se planearon las etapas iniciales de cuatro proyectos más. En tres años hemos aumentado a medio centenar.

En el informe del señor Rector para 1976-1977 aparecen otras actividades que demuestran el aumento de programas

de acción social en el área artística y en la de difusión y comunicaciones. Hasta la fecha, se ha mantenido un aumento progresivo de actividades en los distintos sectores de la acción social. Estos no se clasifican en la misma forma del informe al Consejo Universitario, en 1974, sino en otra:

1) El área de comunicaciones se ha concretado en tres unidades o secciones administrativas, a saber: Divulgación e Información, Radio Universidad de Costa Rica, y Semanario Universidad, éste cumple funciones docentes como laboratorio para estudiantes de Ciencias de la Comunicación Colectiva. (2) Otras tres unidades conforman un área más generalmente ligada a vida estudiantil, docencia e investigación, y más directamente conectada al quehacer de las unidades académicas. Estas secciones con Trabajo Comunal, Extensión Docente, Actividades Culturales (artísticas u otras afines. (3) Las anteriores seis se dividen en otras funciones que podrían convertirse en secciones separadas posteriormente: relaciones públicas y asociaciones de apoyo a la Universidad (Asociación de Exalumnos, Comités de Desarrollo, otros grupos). El centro infantil (Guardería) no llegó a funcionar en la Sede Central, aunque sí en el Centro Universitario de Occidente, (San Ramón), donde se ha desarrollado un modelo sui-generis para este tipo de centros. Un excelente informe sobre su funcionamiento fue preparado por Olga de Bravo, Sarita de Araya y Ana I. de Porras.

En el año 1978 la Vicerrectoría se involucró en la tarea de reconocimiento de la acción social en la carga académica de los profesores. Hubo necesidad de deslindar en dos ámbitos el concepto de acción social, por un lado la dimensión general; y por otro su definición restringida para efectos de carga o régimen académico. En la dimensión general, acción social es la participación en doble sentido, de la comunidad en la Universidad y de ésta en la comunidad; es el procurar que los beneficios de la Universidad alcancen al mayor número de costarricenses, por mecanismos tales como preparar profesionales comprometidos, la divulgación científica y humanística, el trabajo comunal, el estudio de problemas nacionales, u otros; es una actividad creadora, crítica, reflexiva, como compete a todas las dimensiones del quehacer universitario, con sentido de capacitación y formación a nivel superior; es una labor cuya intensidad es

transformadora, encaminada al logro de mayor bienestar, desarrollo y realización de los ciudadanos. El vínculo universidad-comunidad, así definido, se puede cumplir a través de la administración, la docencia, la investigación y la acción social misma.

El concepto restringido, para efectos de definir dedicación en carga académica, o de mérito en régimen académico, se ha ido perfilando en las siguientes actividades y nombramientos:

- 1) Coordinadores de Acción Social. Cada unidad académica debe destinar 1/8 de tiempo como mínimo para la tarea de coordinar, promover y estimular programas.
- 2) Directores y corresponsables de proyectos de trabajo comunal: se les ha asignado hasta 1/4 de tiempo. Para otras actividades de acción social se estima el tiempo empleado, se registran, pero no se disminuye automáticamente la carga docente, de investigación, de administración o de otras labores. Para disminuir dedicación a otros aspectos y ampliar el tiempo en acción social se contemplan las posibilidades de cada unidad académica y la prioridad que puedan tener las actividades que se realizan. En esta situación quedan una amplia gama de actividades de proyección: colaboración en comités o comisiones de la Vicerrectoría, participación en juntas, consejos o comisiones a nivel nacional, proyectos especiales con comunidades o instituciones, consultorías u otros servicios al público (exámenes, análisis, opiniones especializadas, asesoría), conferencias, cursos de capacitación y actualización, extensión artística, divulgación y difusión, etc. Gran parte de esta labor se lleva a cabo en forma voluntaria, fuera de los horarios regulares o fuera de las horas hábiles, y a veces en lugares alejados o de difícil acceso.

En 1979 estimamos que la Universidad destinó a la acción social específica 2.530 horas mes profesor, lo que equivale a 63 tiempos completos. De esto se estima que 72% (1821 horas mes) son de labores que pudieron realizarse dentro del tiempo normal remune-

rado del profesor, y que 709 horas mes (28%) fueron un recargo voluntario asumido por los profesores. Por áreas, Centros Regionales, Salud y Artes, emplean cada una entre 10 y 15% de esas horas; Ciencias Sociales y las Ingenierías, especialmente Agronomía, del 25 al 26% cada una. En cuanto a tipo de actividad, Ciencias Sociales dedica más tiempo a coordinadores y a trabajo comunal que las otras áreas; las ingenierías dedican el mayor número a extensión docente, seguidas de cerca por Ciencias Sociales y Salud. La Extensión Artística la llevan a cabo principalmente Artes y Letras y los Centros Regionales; los más altos porcentajes en divulgación y asesorías recaen en las Ingenierías, seguidos de Artes y Letras. Considerando las horas propias de cada área, solamente los Centros Regionales dedican su mayor porcentaje a Trabajo Comunal. Ciencias Básicas, Ingenierías y Salud dedican muy altos porcentajes a Extensión Docente. Artes y Letras tienen el mayor porcentaje del total para la Universidad en Extensión Artística, pero el mayor porcentaje de las horas de acción social del área recae en divulgación y asesorías.

Para el plan sexenal, después de estudiar las necesidades más inmediatas de cada unidad académica, se solicitaron 36 tiempos completos nuevos.

En 1978 se gestionó ante el Consejo Universitario el reconocimiento de la acción social en Régimen Académico, sesión 2471 del 12 de abril. El Consejo acordó: "Que la Comisión de Estatuto y Régimen Académico se aboque a determinar el puntaje que le correspondería al trabajo de acción social, para lo cual deberá hacer los arreglos necesarios dentro del Reglamento de Régimen Académico". Al presente la Vicerrectoría con la asistencia de una comisión y su Consejo Asesor, ha preparado un documento para presentado a la Comisión de Régimen Académico, con sugerencias sobre cómo determinar el puntaje.

En su crecimiento, la Vicerrectoría de Acción Social ha afrontado las limitaciones normales presupuestarias que afectan a toda la Universidad; otro aspecto

con algunas limitaciones es el transporte. En cuanto a espacio, consideramos que las limitaciones no han sido las normales, sino anormales, al punto de que varios programas no se han llevado a cabo, no por falta de presupuesto o de personal sino de un lugar donde ubicarlos. Todas las unidades nuestras laboran con grandes problemas en este sentido, excepto Divulgación e Información, que finalmente logró ubicarse en una casa alquilada al final de 1979.

2. **Pautas para el reconocimiento de la Acción Social en Régimen Académico**

Se envió un documento al Consejo Universitario, con sugerencias para implementar el acuerdo de ese Consejo, (sesión 2471, 12 de abril de 1978) de que se reconozca, en el Sistema de Régimen Académico, al trabajo de acción social. En la comisión redactora del documento participaron los señores Dr. Daniel Flores, Lic. Luis P. Delgado, Lic. Susana Robert, la Vicerrectora y el Consejo Asesor de la Vicerrectoría.

Para efectos de reconocimiento, se definió la acción social en los siguientes campos: 1) labores de trabajo comunal universitario, 2) de extensión docente, 3) de extensión artística, 4) de extensión informativa, 5) de extensión profesional. Se propuso que la evaluación se hiciera sobre proyectos y actividades debidamente inscritos en la Vicerrectoría de Acción Social, por parte de una comisión formada por representantes del área o tema del proyecto o actividad de la Vicerrectoría y de la Comisión de Régimen Académico. Se sugirieron modalidades de instrumentos y una propuesta de modificación al artículo 26 del Reglamento de Régimen Académico, para que se puedan otorgar hasta 10 puntos por la labor de acción social. A continuación se transcribe la última parte del documento, que contiene las propuestas:

Para evaluar la labor de acción social en régimen académico, y aproximarse a un sistema de medición para calcular puntajes, se proponen los siguientes criterios:

- 1) Para efectos de valoración en régimen académico, el trabajo de acción social se ubica en los siguientes campos:

- a) **Labores de Trabajo Comunal Universitario**
Constituyen aquella acción social que contribuye a la transformación de las condiciones económico-sociales del país en beneficio de la sociedad costarricense, buscándose como resultado un hombre con una mentalidad y actitud libres para enfrentarse a diversas situaciones, tendientes a la superación. Se realiza mediante proyectos interdisciplinarios, en los que la Universidad, por medio de profesores y estudiantes, presta un servicio a las comunidades e instituciones. Todo estudiante, a partir de 1975, debe realizar un trabajo en la comunidad por un período definido como parte constitutiva de su carrera universitaria.
- b) **Labores de Extensión Docente**
Consisten en programas especiales, planes integrados, cursos, cursillos series de conferencias, talleres y seminarios orientados principalmente a incrementar la educación del ciudadano que no está directamente involucrado en los programas regulares de grado y postgrado de la Universidad. Se presentan generalmente como actividades de adiestramiento, capacitación y actualización.
- c) **Labores de Extensión Artística**
Son labores que incluyen la preparación, el ensayo y la ejecución de exposiciones, recitales, conciertos, talleres, seminarios, obras de teatro y danza, etc. Constituyen la participación formal del profesor en programas artísticos establecidos por las unidades académicas e inscritos en la Vicerrectoría de Acción Social.
- ch) **Labores de Extensión Informativa**
Son labores constituidas por la divulgación universitaria y la difusión del conocimiento en general, tales como conferencias, boletines, columnas periodísticas, programas televisados, revistas, manuales, etc. no orientados al grupo profesional propio ni a estudiantes regulares.

d) **Labores de Extensión Profesional**
Labores que consisten en la participación en juntas directivas, comités, consejos y comisiones de nivel nacional e internacional; en consultorías, asesorías y servicios técnicos para comunidades, instituciones y para el público no universitario. Son actividades que un profesor puede realizar dentro o fuera de la Universidad, por su prestigio, saber especializado, capacidad de trabajo y dinamismo cívico, y que generalmente requieren convenios y contratos especiales, los cuales se ajustarán a las normas establecidas por la Vicerrectoría para el efecto.

2. La evaluación para Régimen Académico sólo se hará sobre proyectos o programas de actividades debidamente inscritos en la Vicerrectoría de Acción Social, que hayan funcionado por un mínimo de dos años en áreas de servicio a la comunidad: extensión docente, trabajo comunal universitario, extensión artística, extensión informativa y extensión profesional.
- 3) Para quedar debidamente inscritos, los proyectos o programas de actividades deben proponer por escrito a la Vicerrectoría de Acción Social, y contar con la aprobación de la Asamblea de escuela o de su Director según el caso.
- 4) Se establecerá una comisión evaluadora, la cual deberá estar integrada por personas afines al área o al tema del proyecto o actividad. Incluirá uno o más representantes de la Vicerrectoría de Acción Social, de la unidad o unidades académicas patrocinadoras, y de la Comisión de Régimen Académico.
- 5) La Comisión tomará en cuenta los alcances del proyecto, según se ajusten a los objetivos de la acción social: formación del estudiante para servir a la sociedad, interacción recíproca comunidad-Universidad sin fines de lucro, formación de ciudadanos que no asisten a la Universidad, u otros explícitos o implícitos en la primera parte de este documento. También tomará en cuenta que se ajusten a las posibilidades de la Universidad o de la Comunidad, y que signifiquen un aporte al mejoramiento del nivel de calidad de la vida.

- 6) La Comisión evaluará sobre el terreno los informes periódicos que los profesores envíen sobre sus proyectos o actividades; se tomarán en cuenta las publicaciones originadas en las experiencias de acción social.
- 7) Se debe crear un instrumento apropiado para que las comunidades o instituciones y los estudiantes evalúen las labores. La evaluación que haga la comunidad (o las instituciones y estudiantes) debe basarse en una muestra representativa de la comunidad o institución en la cual se ha trabajado, y de los estudiantes; se determinará qué beneficio le ha quedado a la comunidad o institución, qué informes le fueron suministrados sobre el proyecto, cuáles informes utiliza, cómo se ven los logros, etc.
- 8) Los proyectos de Extensión Docente pueden contar, además, con los instrumentos propios de evaluación de cursos, tomando en cuenta que el tipo de éstos difiere de los cursos regulares, y el alumnado también difiere en antecedentes, según los cursos.
- 9) Las actividades de Extensión Artística permiten una valoración basada en los montajes (calidad combinada con la facilidad para presentar obras fuera de las salas y teatros especializados) en la participación de diferentes públicos, interacción con el público, selección de equipo viable en nuestro medio, intención educativa y formativa de los asistentes, conciertos, recitales, espectáculos o exhibiciones, interés que despiertan o generan, número de presentaciones, dirección o asesoría de grupos, alcance, resultados en discos, películas u otros medios de difusión.
- 10) Se propone introducir en el Artículo 26 del Reglamento de Régimen Académico, el siguiente inciso:

f) Acción Social:

Se podrán otorgar hasta diez puntos por la evaluación de acción social, que tomará en cuenta la calidad de la participación, la preparación académica, el cumplimiento de los programas, proyectos y actividades, la evaluación externa de comunidades e instituciones, y la opinión de los estudiantes y demás profesores

participantes en el Trabajo Comunal Universitario, y en las labores de Extensión Universitaria (Docente, Artística, Profesional e Informativa).

Este informe debe especificar las labores de trabajo comunal y de extensión universitaria en que el profesor participa y el nivel que tienen. El cómputo anterior deberá revisarse cada vez que el profesor aspire a una nueva categoría”.

3. Trabajo Comunal Universitario

Se ha continuado trabajando en el mejoramiento y refuerzo del programa, lo cual significa:

1. Obtención de tiempo para los profesores que se dedicarán al trabajo comunal, como directores o corresponsales.
2. Establecer la ubicación curricular del trabajo comunal dentro de los planes de estudio.
3. Reforzar la responsabilidad de la ejecución del proyecto de trabajo comunal por parte de la unidad académica a cargo del proyecto.
4. Trabajar en la formación adecuada de profesores y estudiantes que dirigen o participan en el trabajo comunal.
5. Divulgación constante a la comunidad sobre los avances del T.C.U.
6. Ajustar los programas del Seminario de Realidad Nacional con los temas de los proyectos de Trabajo Comunal Universitario.
7. Mejorar la coordinación y racionalizar el uso del transporte.

El siguiente cuadro resume datos sobre el T.C.U. del primero de enero al 31 de diciembre de 1979:

NOMBRE DEL PROYECTO	UNIDAD A CARGO	ALUMNOS MATRICULADOS	ALUMNOS APROBADOS
Cooperativa El Silencio	Centro de Inv. Tec. de Alim. (CITA)	46	8
Cantón de Puriscal	Sociología	38	25
Reserva Salitre	Antropología	28	5
Santiago del Monte y San Vicente	Química	101	39
San Isidro	Química	55	39
Área Metropolitana	Sociología	43	3
Desarrollo Cultural Comunidades	Vicerrectoría	15	5
Integral Municipal de Goicoechea	Trabajo Social	109	23
Desarrollo Coto Sur	Fitotecnia	21	13
Tablazo de Acosta	Microbiología	22	0
Odontología	Odontología	78	0
Cahuita	Medicina	46	9
Monumento Nal. de Guayabo	Antropología	48	17

t4!L

Ostional-Tortugas	Biología	48	8
La Reforma	Psicología	104	53
INVU	Vicerrectoría	45	20
IMAS.	Vicerrectoría	1	1
Guadalupe			
Centro de Orientación Familiar	Psicología	91	33
Tierra Blanca	Psicología	30	7
Fernando Centeno Güell	Artes Plásticas	27	0
Archivos Nacionales	Historia y Geografía	25	9
Aldea Infantil Sta,Ana	Ing. Civil	57	17
Estimulación Precoz	Psicología	78	35
Asesoría Municipal	Ing. Eléctrica	46	15
Salud Escolar	Enfermería	23	18
Museo de Arte Costarricense	Artes Plásticas	73	23
Museo Nacional	Vicerrectoría	8	0

Complementación Educativa (Orientación Profesional)	Vicerrectoría	40	15
Prevención Salud Mental	Vicerrectoría	18	
Asesoría Pequeña Industria	Ing. Química	34	
Acción Social Juvenil	Vicerrectoría	54	10
Escultismo	Vicerrectoría	28	
D.E.L.F.I.	Vicerrectoría	17	
Ciudadela 15 Setiembre	Vicerrectoría	8	
Hospital de Día	Artes Plásticas	23	
Cot de Cartago	Trabajo Social	12	
Educación Legal Popular	Derecho	34	
Pregoneros	Comunicación Colectiva	37	11
Centro Víctor ML. Arroyo	Filología	24	

Asesoría Pequeña Empresaria	Fac. Ciencias Económicas	29	11
Empresaria	Oficina Ejecutora. Ing. Civil	4	4
Asist. Técnica Pequeña	Ingeniería Mecánica	4	0
Agropecuaria	Fac. Ciencias	19	0
Topografía	Topografía	5	3
	TOTAL	1696	505

Dado el problema de que realmente el Trabajo Comunal no cuenta con tiempo previsto dentro del plan de estudios, del total de alumnos que se matricula durante un año, aproximadamente un tercio logra aprobar en ese período. Hemos debido ser flexibles para que los alumnos vayan haciendo sus horas en los feriados, vacaciones y fines de semana principalmente.

Los proyectos de T.C.U. se han organizado de manera que la Universidad no conlleve todo su costo. A continuación se ofrecen ejemplos de cómo otras entidades aportan:

NOMBRE DEL PROYECTO

AYUDAS EXTERNAS

- Guayabo

Parques Nacionales (casas de alojamiento, camarotes, almohadas, colchones, cocina, maderas procesadas para estacas, guarda y cierto tipo de trabajo de algunos peones)

CATIE (tipos de Asesoría); COMUNIDAD, (Escuela, Salón de Baile para reuniones, cursos de costura, máquinas de coser); MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA (tubo de cañería, diseño de cañería y maestro de obras).

2.	Bagaces	Caravanas de Buena Voluntad (alojamiento, colchones, camarotes, transporte en forma permanente en el lugar donde se llevó a cabo el trabajo comunal, una tercera parte de la alimentación y cierto tipo de asesoría técnica.
3.	Coto Sur	I.T.C.O. (alojamiento, ropa de cama, colchones, cierta asesoría, trabajo de peones, transporte permanente en la zona, combustible) La COMUNIDAD: parcelas, semilla y trabajo.
4.	Cahuita	PARQUES NACIONALES (hospedaje, utensilios de cocina, material de trabajo como por ejemplo maderas, cedazo, palas, picos, zinc, etc. y en algunas oportunidades servicio de transporte)
5.	Estimulación Precoz	MINISTERIO DE SALUD: Dirección del Proyecto, material didáctico, curso de capacitación, lugar donde realizar las reuniones) Fase de julio a octubre 1979.
6.	Tierra Blanca	Centro de Adaptación Social: Transporte ocasionalmente, acceso instalaciones de Tierra Blanca, materiales y tiraje de encuestas, durante cinco meses dirección y asistencia del proyecto.
7.	Escultismo	Dirección del Proyecto, alimentación, transporte, material promocional, material didáctico. NOTA: Según informes del director, por acuerdo de Junta Directiva, el Proyecto a partir de setiembre 79 será financiado en su totalidad por la Asociación Nacional de Escultismo.
8.	Asesoría de la Pequeña Empresa	Este proyecto se financia en su totalidad por ayudas externas.

9. Asesoría y Orientación Técnica
Asentamientos Pre-colombinos y Casa de la Buena Esperanza, no funcionan actualmente y no tienen ningún estudiante matriculado y no aparecen gastos de parte de la Universidad.
10. Asistencia al Pequeño Agricultor
COMUNIDAD: hospedaje, miembros de la comunidad sus granos para demostración de una maquinaria.
11. Centro Víctor Manuel Arroyo
En las diferentes comunidades donde se trabaja, los Centros donde se imparten cursos materiales didácticos, (tiza).
Se coordina con Ministerio de Educación (programas Bachillerato por Madurez)
12. Centro de Complementación
Financia dirección del proyecto- 1/4 tiempo
Paga ¢400.00 mensuales en 5 horas asistente. Facilita servicios secretariales.
Financia un promedio de 500 a 1000 fotocopias mensual. Hojas, estensiles, ampos, lápices.
Transporte de San José a Limón.
Facilita espacio físico en su local del Paseo Colón.
Brinda asesoría técnica a través de diferentes funcionarios. Facilita contactos internacionales. El periódico La Nación en coordinación con este Proyecto, mantiene publicaciones semanales en el Suplemento Zurquí.
13. Prevención de la Salud Mental
Financia al director del Proyecto.
Brinda cursos de capacitación y sensibilización a los estudiantes participantes, en el Hospital Psiquiátrico Nacional. Obtiene para el desarrollo de sus programas donaciones de diferentes entidades públicas y privadas; por ejemplo Lachner & Sáenz donó un mes de alquiler del local en el que se desarrolla el Círculo Social (mil cien colones). El Banco Central aportó un mobiliario que tenía en desuso. recibe donaciones de particulares. Actualmente hace gestiones para conseguir financiación permanente.

14. VCR-Acción Social Juvenil
Financia al director del Proyecto. Brinda cursos de capacitación a los estudiantes participantes. Otorga el material necesario para el desarrollo de las tareas (didáctico, documentos de la Institución). Es necesario aclarar que Acción Social Juvenil es una institución privada, que recibe una pequeña subvención del Estado y donaciones de organismos filantrópicos internacionales.
15. Hospital de Día
El Hospital Blanco Cervantes presta sus instalaciones para reuniones y todo tipo de actividades relacionadas con el programa. Les da almuerzo a los estudiantes participantes cuando están trabajando durante esas horas.
16. VCR - INVU
Financia al director del proyecto. Facilita sus instalaciones para el desarrollo del programa. Les da transporte y comida a los estudiantes participantes cuando salen al campo.
17. IMAS - Guadalupe
Financia al director del proyecto. Facilita sus instalaciones para desarrollo del programa.
18. UCR-Centro Orientación Familiar
Proyecto integrado IMAS-COF-UCR. Asignaciofil Familiares actúa como institución financiera. IMAS (Multisectorial 4). Aporta medio tiempo de una trabajadora social. El edificio en que se desarrolla el programa, así como el mobiliario. La Junta Administradora del Hogar-Escuela administra una subvención del IMAS, por un monto efectivo de ¢ 56.259.00 al año; además de una partida específica por ¢14.400.00 por concepto de víveres.
C.O.F.: 10 horas semanales de un psicólogo coordinador. Facilita su oficina en la Ciudadela 15 de Setiembre, polígrafo, material de oficina, propaganda de radio y escrita.
19. D.E.L.F.I.
Financia el director del proyecto. Instalaciones y gran parte del material didáctico.

El teatro como primer grupo cultural universitario, se presentó en 1952, llegó a consolidarse en 1955. En ese año el Profesor Carlos Enrique Vargas organizó el Coro. En estos momentos podríamos decir que la unidad de extensión artístico-cultural se divide en dos secciones:

- A. Coordinación de la extensión artística extrauniversitaria.
- B. Coordinación de las actividades artísticas intrauniversitarias.

A.1. Teatro Universitario

Por primera vez, en 1979, fue parte de coproducciones: “Fuenteovejuna” y “Los Fusiles de la Madre Carrar” con la Compañía Nacional de Teatro. “Los Fusiles. (Brecht) subió a escena con una buena cantidad de estudiantes en el reparto, mezclados con los actores veteranos, y dirigidos por una profesional avanzada y con experiencia en puestas brechtianas. El programa de los Premios Nobel (Pirandello, O’Neill, Shaw) fue idénticamente integrado, pero a la inversa: una egresada y un estudiante aventajado de dirección tuvieron la oportunidad de trabajar con actores profesionales de gran calibre que accedieron a ser dirigidos por estos dos jóvenes. Los dos casos son una demostración viva del sentido académico que tuvo el T.U. en 1979, en comunicación permanente y constructiva con la actividad docente.

También se apoyó en forma directa las actividades del Laboratorio Estudiantil de Teatro.

El teatro produjo 5 obras, publicó la revista *esce1111* y definió sus funciones en docencia, investigación y acción social, reafirmando así su labor académica universitaria.

A.2. Danza Universitaria

Cabe destacar la participación del grupo en el “1 Festival Centroamericano de Danza 79”, en las disciplinas de Danza Hindú, Kinesioterapia, Ballet Clásico, Modernos Jazz Dance, Modero Dance técnica de José Limón y Taller de Coreografía, cursos que fueron aprovechados por todos los bailarines del grupo.

A finales de marzo y principios de abril, el grupo recibe del maestro Fred Traguth un curso intensivo de Moderos Jazz Dance.

En junio el Director del grupo, Rogelio López, participó en el Festival Internacional de Danza en Boon, invitado por el señor Traguth.

En setiembre el grupo forma parte de la delegación que participa en la Universidad México 79, donde todas sus presentaciones fueron de gran éxito, tanto en este evento como en diferentes universidades y locales públicos en que se presentó.

De acuerdo a lo que manifiesta, Rogelio López, los objetivos que logró alcanzar Danza Universitaria en 1979 fueron:

- 1) Elevación del nivel técnico de los bailarines
- 2) Contactos y reconocimiento de la labor en el plano internacional
- 3) Consecución e importancia de la consolidación de un repertorio, con las obras: “Mariana Pineda”, “Proceso”, “Popularísimo” y “Los Cuervos”.

Dentro de los problemas más graves que se afrontaron en 1979 hay que destacar la falta de un local para ensayos, problema que ya está solucionado, y la falta de un local para presentaciones, no lográndose presentar este grupo dentro del campus universitario, aunque sí una corta temporada de 15 días en el Teatro Carpa, coronada de mucho éxito tanto de parte del público como de las personas especializadas en Danza que así lo manifestaron oral y por escrito.

A.3. Coro Universitario

Realizó 26 presentaciones en los meses de mayo a diciembre. Como un dato de interés se destaca la preocupación tanto del Director, señor Bolívar Ureña, como de los integrantes del Coro por elevar la calidad artística del grupo y trabajar en dos nuevas modalidades, por un lado incrementar el repertorio coral con música a Capella y por otro buscar formas dentro del grupo un pequeño Coro

estilo Cámara. El principal problema que ha enfrentado el Coro es el constante problema en cuanto al local de ensayos; desde hace muchos años la sede del Coro ha sido el Auditorio Abelardo Bonilla, no obstante en los últimos tiempos se ha pretendido desalojarlo, con el consiguiente descontento por parte del señor Director del Coro y de los integrantes de los grupos.

A.4. Estudiantina Universidad de Costa Rica

El Director de este grupo, señor Gerardo Castro, manifiesta que el principal problema que ha enfrentado en la poca participación de los estudiantes y como causa directa de esto señala el haber eliminado un incentivo como era la beca cultural. Esta poca participación se refiere no solo a integrantes nuevos sino que aún los que ya forman parte del grupo suelen faltar con frecuencia a ensayos y presentaciones lo que baja la calidad musical del grupo. Como objetivo básico del grupo figuró en 1979 mejorar la calidad del grupo y hacer un esfuerzo por consolidarlo.

A.5. Rondalla Universidad de Costa Rica

En el transcurso del año funcionó con un promedio de 18 estudiantes. Fue uno de los grupos escogidos para viajar a la Universidad México 79. Mantuvo como objetivo básico el de llevar alegría y sana diversión a diferentes comunidades del país. Mantuvo un promedio de 10 canciones de repertorio.

A.6. Teatro de Títeres Pequeño Guiñol

Dentro del logro de sus metas en 1979, expresa su Directora señorita Xinia Tristán, están la satisfacción de haber llevado sano entretenimiento a niños de zonas urbanas marginadas y zonas rurales, especialmente. Fue uno de los grupos escogidos para participar en la Universidad 1979, donde también ofreció funciones a niños de escuela, en especial a los niños de la Escuela Costa Rica.

Otra de las metas cumplidas se refiere a la experiencia personal de los integrantes del grupo en cuanto a la interrelación con la comunidad, que les deja una rica de experiencia.

Como uno de los principales problemas que aquejan al grupo es el relativo a la falta de incentivos a los integrantes, que en algunos casos dificulta la labor que se realiza.

A.1. Teatro para Niños

Informa la señorita Vicky Vargas que el objetivo máximo que el grupo logró alcanzar fue realizar 31 funciones de una obra netamente costarricense como es “Por qué tío conejo tiene las orejas tan grandes” autora Carmen Lyra, en diferentes comunidades del país contando con la presencia y beneplácito de niños y adultos. No obstante el grupo se desintegró al finalizar el año, debido principalmente a la falta de incentivos y a la incapacidad nuestra especialmente económica, de poder proporcionar un director especializado que guiara adecuadamente las obras teatrales y al grupo en sí. En lo que ha transcurrido de 1980 hemos sentido la falta de un grupo de teatro infantil que llene el vacío que dejó este y que pueda cumplir con la labor tan necesaria que en pro de la niñez costarricense efectuaba este grupo.

A.8. Grupo Folclórico Universitario

Con un promedio de 12 estudiantes universitarios, cinco colegiales y 3 jóvenes no estudiantes funcionó este grupo en 1979. Logró alcanzar, según manifiesta su directora, señorita Marielos Méndez las siguientes metas:

- 1) Impartir un curso de verano durante enero y febrero de 1979, al que asistieron 112 personas.
- 2) En el mes de febrero gana el segundo lugar a nivel nacional en el Festival Folklórico “Puntarenas 79”, organizado por el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.
- 3) En el mes de diciembre se obtiene el primer lugar en la eliminatoria del Festival “Somos como Somos”, en Turrialba. Este Festival fue organizado por el Sistema Nacional de Radio y Televisión.
- 4) Participa el grupo en la eliminatoria final del concurso “Somos como Somos”, siendo clasificado como uno de los mejores cinco grupos del país.

A.9. Grupo Folklórico de la Escuela de Trabajo Social

Cabe destacar en este grupo la colaboración y excelente dirección de la señora Lic. Laura Guzmán, así como la participación de funcionarios universitarios, estudiantes y egresados que en forma disciplinada salieron adelante en las metas alcanzadas, las principales:

- 1) Aumentar el número de integrantes a un promedio de
- 2) 15 personas.
Realizar una investigación sobre bailes folklóricos, la cual se encuentra bastante avanzada.
- 3) Actualización del vestuario.
- 4) Renovación del equipo de sonido.

A.10. Grupo Danza e Investigación Guipipía

Para este grupo, 1979 fue un año que señaló una superación tanto a nivel de presentaciones como de una enorme preocupación por investigar las raíces folklóricas y tradicionales del país; realiza cuatro giras de investigación en el campo y el grupo se organiza para efectuar estudios bibliográficos al respecto. Es necesario destacar que el señor Edgar Cerdas, Director del Grupo es escogido por los organizadores del festival “Somos como Somos” para que participe como miembro del jurado, reconociéndosele de esta forma su dedicación y esfuerzo en este campo.

Es de reconocer que el grupo durante este año se dotó de vestuario no así de equipo de sonido por lo cual prácticamente en sus 49 presentaciones tuvieron dificultades a este respecto, problema que aún prevalece. Uno de los logros del grupo que también merece destacarse es el relativo al curso de verano que se impartió en los meses de enero y febrero y en el que participaron aproximadamente cien personas.

B. Coordinación intrauniversitaria

Desde el año 1978, a finales, se procedió a confeccionar un programa de actividades permanentes para la Ciudad Universitaria. Sin embargo por razones de índole presupuestaria solamente se han podido realizar parcialmente

Se tomó como base para escoger las actividades un informe-evaluación que en el año 1974 habían elaborado el Lic. Sergio Román, el señor Manolo Montes y otros colaboradores sobre las labores de Acción Cultural Universitaria. Las actividades serían:

B.1. Viernes Culturales

Actividad que pretende permitir al estudiante universitario disfrutar de espectáculos tanto nacionales como extranjeros de alta calidad artística, lo mismo que permitirle al estudiante que tuviese habilidades musicales o de otro tipo a participar en estos viernes culturales.

Al momento se cuenta con la colaboración de la F.E.U.C.R. quienes tenían una inquietud similar y se han unido esfuerzos para por lo menos cada quince días realizar la actividad. No se ha podido planificar debidamente sino más bien se podría decir que se han aprovechado recursos que se ofrecen a la Universidad.

B.2. Cine al mediodía

Conscientes de que en las horas de almuerzo gran cantidad de alumnos permanecen en el campus universitario sin ninguna forma de aprovechar su tiempo libre, se ofrece un programa de cine utilizando cortos y documentales de forma tal que no sean “Pesados” para el estudiante sino más bien de descanso y relajamiento. El programa funciona en el Auditorio de Ciencias y Letras de 12 m.l. a 1 p.m. tres días a la semana.

B.3. Concursos

Con el fin primordial de proporcionar a los estudiantes oportunidad de desarrollar sus habilidades se pensó en organizar una serie de concursos. Por problemas de reglamentación se presentó objeción a este proyecto; que ya se logró obviar. No obstante se han organizado básicamente dos certámenes; uno los Juegos Florales que se organizan cada dos años en varios campos literarios; este programa está debidamente consolidado. Por otro lado conjuntamente con la FEUCR se organizó un concurso de caricatura.

B.4. Exposiciones

Se ha tratado de poner en funcionamiento exposiciones rodantes en la Ciudad Universitaria, persiguiendo con esto que los estudiantes tengan oportunidad de admirar el trabajo que realizan profesores y alumnos de la Escuela de Artes Plásticas, lo mismo que muestras de arte de otras personas que no necesariamente estén ligadas a la mencionada Escuela. De parte de Artes Plásticas se ha recibido excelente acogida y ya se han realizado exposiciones en Farmacia y Odontología. Sin embargo la Escuela con justa razón manifiesta falta de tiempo para organizar todos los detalles que requieren una exposición y por eso se están haciendo gestiones en este sentido.

B. 5. Conferencias

Se piensa establecer ciclos de conferencias sobre diferentes temas de interés general. En estos momentos se estudian las posibilidades de cómo presentar este proyecto de manera que sea atractivo al estudiante, que cada vez se muestra más resistente a participar en este tipo de actividades.

En cuanto al funcionamiento general en relación con los grupos culturales se está trabajando en dos formas.

Se han establecido 12 programas “permanentes” esto es, la unidad se compromete a enviar mensualmente un grupo cultural y la comunidad organiza por sus propios medios otras actividades de manera que cada quince días se realice alguna actividad ya sea con sus propios recursos o buscando externos.

.....

Por otro lado se atienden solicitudes de diferentes partes del país generalmente provenientes de las Asociaciones de Desarrollo Comunal; Colegios, Escuelas, Iglesias o Comisiones de Festejos Populares, últimamente se han recibido bastantes provenientes de organizaciones juveniles preocupadas por el desarrollo cultural de sus pueblos.

OTRAS ACTIVIDADES

Programas de Música y Asociación de Egresados de la Universidad de Costa Rica.

Esta Unidad colabora activamente en todo lo concerniente a la organización y funcionamiento de los programas de extensión de música de la Escuela de Artes Musicales en la Ciudad Universitaria y en el que esa Escuela tiene conjuntamente con el Centro Regional de Guanacaste en Santa Cruz.

Además a partir del mes de junio y a solicitud de la Vicerrectoría, la Unidad asumió la responsabilidad de reorganizar y poner a trabajar la Asociación de Egresados Universitarios, para lo cual se otorgaron 6 horas asistente.

La Asociación aparece legalizada en la Gaceta del 20 de marzo de 1980. Se informó al Consejo Universitario sobre su creación, los componentes de su junta Directiva, la desinteresada labor del Lic. César Carter para lograr su consolidación Jurídica. (sesión 2682 del martes 28 de abril de 1980 del Consejo Universitario).

5. Extensión Docente.

Se trabajó intensamente en la elaboración de un anteproyecto, para definir y reglamentar el Sistema de Extensión Docente de nuestra Universidad. Actualmente el anteproyecto está en estudio en la Comisión de Reglamentos del Consejo.

6. La Unidad de Divulgación realizó las siguientes actividades:

1. Técnicas Informativas propiamente dichas
 - a- *Gaceta Universitaria*
 - b- *Carta Noticiosa*
 - c- *Boletín Gráfico*
 - d- *Noticias diarias en Radio Universidad*
 - e. *Programa Semanal "La Universidad al Día"*
en Radio Universidad
 - f *Página Oficial en el Semanario Universidad*

2. Relaciones Públicas

De acuerdo con su reglamento, esta Unidad colabora con el Rector y con el Consejo Universitario en el manejo de las relaciones públicas de la institución. Por relaciones públicas se entiende la formación y mantenimiento de la imagen de la institución ante la opinión pública.

Así entendida, el material informativo es parte medular de esas relaciones.

Sin embargo, se realizan también otras actividades de coordinación y contactos personales tanto dentro como fuera del país. Se atienden consultas de los Ministerios, Casa Presidencial, Embajadas, Asamblea Legislativa, así como del régimen autónomo. Consultas de estudiantes -universitarios y de secundaria- del país y de extranjeros, y se les brinda toda la información que requieran. Uno de los aspectos más importantes del período en este campo, fue una serie de reuniones con periodistas de los medios comerciales que atienden a la Universidad.

Gracias a esas entrevistas, se pudo reestructurar el material informativo que se les envía con base en sus sugerencias.

La información se ofrece también a estudiantes, profesores y personal administrativo de la misma Universidad.

Se atiende un promedio de 15 consultas diarias.
.....

3. Administrativas

Las actividades administrativas de la Unidad de Divulgación e Información incluyen archivos, movimiento de personal, recibo y distribución de correspondencia, atención al público, manejo de agendas, trámite de avisos publicitarios, suscripciones trámite y aprobación de facturas para el pago respectivo y otros.

.....

4. Limitaciones

Desafortunadamente, hemos de seguir informando sobre las mismas limitaciones que tenemos todos los años, a excepción quizá del espacio físico.

A finales del período, se consiguió el alquiler de una casa de habitación, en las cercanías de la Ciudad Universitaria, que en alguna medida llena las necesidades de planta de esta Unidad.

.....

7. Radio Universidad de Costa Rica

El Tercer Congreso Universitario tomó entre sus acuerdos el siguiente:

COMPROMISO DE LA UNIVERSIDAD CON LA SOCIEDAD

Se considera como extensión universitaria al conjunto de acciones que realiza la Universidad para lograr metas de acercamiento al pueblo, la presentación y desarrollo de una cultura auténticamente popular y el desarrollo de una amplia crítica ante la realidad nacional. La extensión universitaria es parte importante de la misión universitaria.

Por tal razón es menester fortalecer los medios de comunicación social de la universidad mejorando los ya existentes y creando otros nuevos.

Suministrar el apoyo y los recursos necesarios al periódico "Universidad" para que éste pueda convertirse en un órgano con proyección nacional.

Fortalecer la radio universitaria y modificar su orientación a fin de que promueva los valores culturales auténticos de nuestra sociedad.

En cumplimiento de esta proposición han intervenido tanto el señor Rector como la Vicerrectora de Acción Social en un esfuerzo que se realiza obedeciendo a un plan proyectado por etapas.

La primera de esas etapas tiende con carácter prioritario a establecer una infraestructura técnica y organizativa que habilite un medio apropiado de comunicación a nivel nacional.

Instalado el medio apropiado -que incluye pequeños

centros de producción regional- la etapa siguiente establecería un desarrollo programático tendiente a cumplir con las diversas demandas de orden cultural, a saber:

Demanda de Divulgación Científica.

Demanda de Educación Extra-Escolar (Popular)

Demanda de Alta Cultura.

Esto deberá considerarse como consecuente con una política a discutirse y que apoya institucionalmente la actividad de la Radio U. de CR. En todo caso esas demandas culturales que la Radio U. de Costa Rica debe atender tendrían como medio conceptual para su satisfacción las tres áreas siguientes:

Programas informativos.

Programas Formativos.

Programas de Entretenimiento.

Etapas Técnicas

Tenemos conciencia de que no puede pensarse en un libre intercambio de información a cualquier nivel cuando se carece de los instrumentos y técnicos necesarios.

De ahí este primer paso. Proyectamos la integración de una red de repetidoras en Amplitud Modulada (850 KHz) colocando un transmisor en cada centro regional universitario; centros que coinciden precisamente con áreas de alta densidad de población y cuya estratégica ubicación los convierte en puntos ideales de irradiación y de cobertura: Liberia, Limón, Turrialba, Pérez Zeledón y si es del caso agregaremos San Ramón y Puntarenas. A la par de esta infraestructura esperamos desarrollar dos programas adicionales canalizados en la banda de frecuencia modulada: 96.7 y 101.9 MHz.

Respecto al funcionamiento de esta repetidora se han recibido reportes de sintonía casi toda la Provincia de Guanacaste, de sitios como Carmona, Nosara y la Cruz, que indican una cobertura del 80% del territorio Guanacasteco.

Desde julio de 1978 mantenemos un transmisor de onda corta en la banda de 49 metros (6.000 vatios).

Etapa de Producción

Se propone dentro del quinquenio 1980-1985. Consiste en la descentralización de la producción. Se haría mediante el establecimiento de unidades de producción radiofónica en los mismos centros regionales. Esa producción que estimamos potencialmente como considerable y necesaria ofrece grandes ventajas a simple vista:

1. Expresa la voz local. Es progresiva.
2. Se establece con normas y principios institucionales.
3. Incluye en el temario y en el desarrollo programático
4. las principales funciones sociales de los medios de comunicación, a saber: a) información; b) participación social; c) identidad; d) actividades culturales; e) actividades educativas; t) expresión universitaria como la parte inherente a tan particular medio de comunicación (Radio de la Universidad).

Naturalmente, el proyecto requiere de una cuidadosa y prolongada etapa de preparación. Calculamos que en el establecimiento de tal organización ocuparemos los próximos cinco años. Esta labor de comunicación social al amparo de la Universidad de Costa Rica establecería dos grandes áreas coordinadas: por una parte el área técnica y por otra la de producción radiofónica o Servicio de Transcripciones.

Base de la Organización

Actualmente se articula conforme con un organigrama cuya relación empieza por un Director asistido por un administrativo y un comité coordinador. Luego define dos áreas como se indicó antes: la unidad técnica y la unidad de producción. La unidad de producción coordina a su vez tres importantes sub-unidades: la de información; la de programas culturales y la de programa de entretenimiento.

Tal organización prevé incluso posibles expansiones. A esto llegamos mediante un examen general de la situación; un

análisis de las operaciones; una relación de los recursos y de nuestras propias posibilidades; la fijación de metas y objetivos. Seguiremos en adelante (una vez establecidos como dispositivo) con la determinación de estrategias; el análisis de las condiciones locales en cada caso y tratar de realizar los programas necesarios con la ayuda de las distintas áreas universitarias; esto presupone, claro está, un estudio de factibilidad (tiempo, presupuesto y factores humanos). Esperamos como consecuencia lógica que a partir de este momento se manifiesten los factores limitadores tanto internos como externos, lo que nos llevaría a plantear las nuevas necesidades del sistema para determinar finalmente si procede seguir adelante con los sistemas existentes, modificarlos o concebir otros nuevos. En fin, todo es parte del proceso en evolución. Pero sería la única forma de garantizar una labor objetiva e institucional.

Proyecciones 1980-1985

La proyección propone una organización radiofónica para la Universidad de Costa Rica, congruente con los tiempos que vivimos y considerándola como una entidad competitiva dentro del campo tan primordial de la comunicación social. Se propone el paso de un instrumento restrictivo -el actual- a un concepto de labor más ambicioso; sus necesidades están fundamentadas en un objetivo más bien orientado hacia la extensión universitaria que a la mera labor divulgativa. Esas necesidades se polarizan sobre tres rubras; a saber:

- a) Alcance: por medio de un sistema de repetidoras.
- b) Racionalización de los recursos y de los materiales de comunicación, por medio de la creación de tres programas en tres canales distintos (uno en 850 KHz: dos en frecuencia modulada: 96.7 y 101.9 MgHz).
- c) Fuentes de producción: Por medio de los servicios de transcripciones adscritos directamente a los distintos centros regionales que serían los encargados de producir los programas de radio que se transmitirían.

Aspectos Técnicos

Repetidora: Se proyecta un enlace por FM de una señal (Onda media-850 KHz) portada en direcciones especiales: Liberia, San Ramón, Turrialba, Limón, Pérez Zeledón.

Este sistema garantizaría una señal permanente en casi todo el territorio nacional.

Separación de frecuencia:

Propone la canalización de tres programas diarios denominados numéricamente así:

Programa No.1: (saldría en 850 KHz). Proyectaría una información general cuyo objetivo sería alcanzar estratos socio-culturales de alta densidad de población.

Programa No. 2: (saldría por FM en 101,9 MgHz). Proyectaría música y materiales especiales dirigidos a estratos socio-culturales de baja densidad de población (alta cultura).

Programa No. 3: (saldría por FM en 96.7 MgHz). Proyectaría materiales hablados al servicio exclusivamente académico a ciertas horas del día (para estudiantes, escuelas, colegios, universidades, etc. difusión científica).

Actividades Especiales

30 Aniversario

1979 fue el año del 30 Aniversario de la Radio Universidad de Costa Rica. La promoción del aniversario duró 29 días del mes de noviembre y provocó una muy positiva reacción del público.

Entre cartas, cables y telegramas se recibieron cerca de cuatrocientas felicitaciones y en la fecha aniversaria -29 de noviembre- más de cien llamadas telefónicas, en un tiempo de dos horas y media (entre 2.00 y 4:30 p.m.), en un programa coordinado con el Semanario Universidad.

Bajo los auspicios de la Vicerrectoría de Acción Social tuvimos una hermosa recepción para una concurrencia de más de cincuenta personas que se reunieron en los Jardines de Bellas Artes; personas entre las que se hallaban pioneros y grandes colaboradores de la que fue Radio Universitaria en sus inicios.

También la Vicerrectoría de Acción Social ha financiado la confección de un Cartel (afiche), que se distribuyó entre todos los oyentes que lo solicitaron, ese cartel, por supuesto, es alusivo al 30 Aniversario de la Radio U. de CR. (500 ejemplares).

Con motivo de la celebración recibimos una hermosa carta de felicitación del señor Presidente de la República, que apareció publicada en los principales diarios del país.

Nuevas Instalaciones

Tal vez lo más importante del 30 Aniversario fue la inauguración de la primera repetidora en AM (850 DWZ) de Radio Universidad de Costa Rica y que funciona para la Provincia, instalada en los predios del Centro Regional, en Liberia. Se instaló un transmisor de 1000 vatios marca "Collins" (Transmisor que sirvió como emergente en San Jerónimo de Moravia) con un sistema de antena llamado "Sombrilla" diseñado y calculado por el Señor Rodrigo Pacheco Oreamuno, técnico de la Radio, quien tuvo a cargo la supervisión del trabajo en la antena y la instalación del transmisor.

Actualmente se está en los procedimientos para la adquisición de nueve equipos. Reforzaremos igualmente nuestro alcance en Amplitud Modulada mediante la adquisición de un nuevo transmisor alterno (6.000 vatios) y la reconstrucción de otro (para 12.000 vatios).

Como se señala al principio, ese transmisor inició su actividad el día 29 de noviembre de 1979.

Transcribo a continuación la mayor parte del informe de labores del Lic. Carlos Morales Castro, Director del Semanario Universidad:

El período 1979 y principios de 1980, que contempla este informe, fue un lapso difícil para el Semanario UNIVERSIDAD.

Desde el punto de vista interno afrontamos serias dificultades administrativas, fugas de personal, intervención de páginas, limitación de recursos, incomodidades de espacio, etc., y desde el ángulo externo, el semanario topó con una alza desmedida en los costos de impresión, con cierto bloqueo de publicidad por parte de las agencias y entes del Estado, e incluso, fue acusado ante los tribunales de justicia -en la persona del director- por causa de su permanente vigilancia al buen desempeño de la función pública

Todos esos avatares dificultaron la labor, la hicieron más penosa y si bien en este informe se revelan algunos resultados poco alentadores, las mismas características del período reflejan el esfuerzo que hubimos de hacer para continuar adelante con la misión que nos encomienda el Estatuto Orgánico y, de ese modo, superar los obstáculos y consolidar las bases del periódico universitario.

Tal como hicimos constar en el informe del período anterior, el volumen general de crecimiento del periódico parece encontrar un punto máximo en las cifras que mencionamos el año anterior, aunque para el presente período podría notarse una ligera reducción, atribuible a dificultades administrativas que estamos en proceso de resolver con el apoyo irrestricto que nos ha brindado la Vicerrectoría de Administración.

Las líneas marcadas por el Estatuto Orgánico se respetaron rigurosamente y tengo la satisfacción de informar, que uno de los objetivos más importantes, impuesto por la dirección, cual era eliminar la imagen de periódico izquierdista que tenía nuestra publicación, ha sido logrado con toda amplitud. Así lo demostró una investigación realizada en la Facultad de Ciencias Económicas, por la graduada Mayela Camacho Morales.

En esa investigación, titulada “Hacia una orientación en la comercialización del Semanario Universidad”, la licenciada Camacho comprobó que un 61.9% de la muestra investigada, considera que el semanario no se inclina hacia una ideología política en particular, lo cual es la primera vez que se demuestra científicamente. La importancia de tal descubrimiento -que para la señorita Camacho, no es más que una consecuencia de la clara política fijada en esa dirección por el periódico y, por ende, el

resultado de un esfuerzo así orientado- no es necesario destacada aquí; sin embargo, sí es importante señalar que en ese estudio abundan las observaciones encomiables para la labor del periódico y las recomendaciones administrativas y de mercadeo para mejorar nuestro estado actual. La autora insiste sobremedida en las limitaciones de personal y de espacio que nos impiden un mayor desarrollo y como es un estudio muy serio y clarificador, recomendamos su lectura. También un alumno de Periodismo, Francisco Ruiz Mejía, acaba de obtener su licenciatura con un proyecto de graduación elaborado sobre la base del Periódico UNIVERSIDAD, el cual se pone como modelo para la creación de otros periódicos en el país.

Ambos trabajos académicos honran a esta unidad y demuestran la importancia que ella ha adquirido en la vida institucional y nacional. También por otros medios se ha difundido el interés que despierta la publicación en ámbitos internacionales, pero no es del caso mencionado aquí.

Enseguida ofrecemos un resumen de los hechos más importantes experimentados por el Semanario durante el período.

Docencia

La eficacia del experimento docente que aplicamos desde 1976, se puso de manifiesto en su punto climático este año, cuando las empresas comerciales de comunicación observaron que los alumnos de periodismo desempeñaban mejor sus funciones, si habían realizado prácticas en el Semanario. Se demostró incluso que alumnos de niveles medios, entrenados en el periódico, podían cumplir mejor la función de periodistas, que los egresados de la escuela sin esa experiencia.

La idea original, de que UNIVERSIDAD sea un laboratorio de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva, tan combativa en la década anterior, se incorporó este año como una institución indiscutible. Los propios alumnos gestionaron la integración escuela-periódico y de ese deseo surgió la vinculación del suscrito con la dependencia educadora, en la cual fue elegido sub director.

.....

La Calidad

La calidad de contenido del periódico se vio afectada este año por la disposición del Consejo Universitario de conceder sendas páginas autónomas al SINDEU, la FEUCR y la Unidad de Divulgación. No obstante nuestra cerrada oposición a esa intervención, el Consejo concedió las planas y estas por lo general no reúnen las condiciones de presentación propias del periódico, aparte de que el público lógicamente nos las atribuye y eso va en Mengua del prestigio general de nuestro producto.

En cuanto a la impresión, luchamos permanentemente por mejorar el servicio que nos brinda la casa editora y bastante se ha logrado.

Debemos reconocer que la calidad del contenido experimentó un descenso sutil que obedece a los cambios de personal apuntados anteriormente, pero esto ha de tomarse como algo natural en una publicación que cumple -a nivel interno- fines didácticos y se hace con la inexperiencia de los alumnos de periodismo que aprenden en ella el ejercicio de la profesión.

En las secciones se mantuvo la línea del año anterior, aunque se resolvió darle más énfasis a los aspectos universitarios, los cuales ocupan ya un 50% o más del espacio total, como lo solicitó en su oportunidad el Consejo Universitario.

En la Radio.

Continuamos ofreciendo una posibilidad de realización para los estudiantes que se quieren especializar en periodismo radial. El servicio noticioso Radio informativo Universidad se transmite dos veces al día por Radio Universidad y en los próximos meses cumplirá tres años de labor ininterrumpida.

Impresión

Igual que en años anteriores, el proceso de impresión se hizo casi totalmente en la institución, salvo el tiraje final del periódico, que lo contratamos mediante licitación pública con Impresora Costarricense, S.A.

En este aspecto soportamos una desmedida alza en los costos, lo que nos obligó a solicitar una partida adicional para hacerle frente

a los pagos. Este rubro representa la erogación más alta en que incurre nuestro semanario (¢750.828,25 en 1979) y será más alto en el período que inicia, pues la casa impresora nos ha aumentado nuevamente los precios.

.....

Servicios

Como es de conocimiento general, el periódico continuó prestando colaboración en la distribución de documentos importantes de la Universidad, como son la guía de horarios, el calendario, las instrucciones de matrícula, las listas de admitidos, etc., los cuales son muy bien recibidos por la población. Aunque en algunos casos este servicio puede traer utilidad al semanario, vale la pena observar que esos ingresos no se reinvierten en nuestra oficina, sino que pasan a la caja única de la institución, mientras que los altos costos de su impresión sí son rebajados a nuestras partidas ordinarias. Es preciso que las autoridades tomen conciencia de ese aspecto, para que a la hora de fijar nuestro presupuesto, se consideren tales erogaciones.

Transporte

Este es el cuarto informe de labores en que tenemos necesidad de reclamar las deficiencias de transporte que afronta esta unidad. La oficina correspondiente no puede hacerle frente a todas nuestras demandas en ese sentido y de allí que siga siendo urgente la asignación de un vehículo para uso exclusivo del semanario. Ese vehículo se podría adquirir con solo una mínima parte de nuestros ingresos y de él se podría obtener un gran número de ventajas que harían mejor el periódico y más alta su rentabilidad.

Tiraje

El establecimiento de nuevos controles administrativos y una vigilancia mejor de los periódicos que circulan fuera de la Ciudad Universitaria, redundaron en la disminución de algunos puestos de venta poco rentables y en una ligera reducción del tiraje promedio.

Aunque hemos tenido ediciones de muy alto tiraje, el promedio anual de circulación es de aproximadamente 12.000 cada semana,

lo cual constituye un poco menos que en el periodo anterior, pero de todas formas una de las más altas circulaciones del país. Sobre todo si se toma en consideración que igual suerte han corrido todas las publicaciones nacionales y el carácter necesariamente selectivo de nuestro órgano.

Penetración

En este campo el periódico ha optado por reducir un poco el envío de periódico a ciertos lugares del país donde se hacía muy difícil recuperar dineros. Los agentes de zonas alejadas muchas veces no depositaban los dineros en la cuenta bancaria de la Universidad y otras veces descuidan la venta, por lo que algunos puestos fueron suprimidos. La falta de un vehículo impide coordinar mejor este trabajo y de allí que se estaba incurriendo en pérdidas. En la actualidad funcionan 102 puestos de venta en todo el territorio, excluidos de la Ciudad Universitaria. Falta de personal y descuido en el seguimiento de los esfuerzos anteriores, motivaron para este período una considerable disminución en el número de suscripciones, los cuales suman actualmente 586, contra 1.127 del año anterior.

Con los servicios de un funcionario experto en mercadeo, tratamos ahora de buscarle solución a este y muchos otros problemas, pero hay que hacer notar que de todas formas el envío de periódicos por correo a los suscriptores, constituye un gasto muy elevado por concepto de estampillas. Todas las gestiones que emprendimos para que la Dirección de Comunicaciones exonerara al periódico de pagar el nuevo precio de porteo, resultaron fallidas.

Durante el período de Vicerrectoría tuvo a su cargo la atención de un programa especial de ayuda a la hermana República de Nicaragua, en la difícil empresa de su reconstrucción. El informe detallado de este programa presentado por la señora Vicerrectora, obra en los archivos de la Rectoría.

VI PARTE

ASUNTOS DE SISTEMA DE EDUCACION GENERAL

La señora Vicerrectora de Acción Social me presentó el siguiente informe sobre la labor del Consejo del Sistema de Educación General durante el período:

En 1979 el Consejo se reunió el 29 de marzo, el 9 de mayo, el 5 de julio, el 17 de setiembre y el 14 y 21 de noviembre.

Se encargó la evaluación del Sistema de Estudios Generales al Centro de Evaluación Académica. Se conoció y se discutió el esquema propuesto por ese Centro para los objetivos de la evaluación solicitada por el Consejo. La Escuela de Estudios Generales ofreció toda su colaboración para esta actividad, que el Estatuto Orgánico demanda al Consejo.

Se conoció también el amplio documento y propuestas del Seminario llevado a cabo en febrero, sobre los Seminarios de Realidad Nacional. Se consideró necesario dotar a los seminarios de una estructura administrativa y académica funcional: nombrar coordinador (lo que se está haciendo a partir de junio de 1980), dotar a la administración de una oficina (aún no se tiene), llevar a cabo una reunión mensual de todos los profesores de seminarios, ofrecerles un curso de capacitación y otras medidas encaminadas a fortalecer esos cursos. El Consejo se reunió con los profesores de los seminarios para conocer directamente sus inquietudes. Del 3 al 14 de diciembre de 1979 se llevaron a cabo las primeras jornadas de capacitación, con recursos aportados por la Vicerrectoría de Docencia, la de Acción Social, el Centro de Docencia Universitaria y los profesores mismos. El Consejo también conoció el Informe Final de este curso.

Sobre los otros cursos de Educación General, hubo acuerdo sobre un reglamento de procedimientos para reconocer los cursos de Educación General de la UNED.

El Consejo tiene como presidentes alternos al Vicerrector de Docencia y al de Acción Social: se presentaban problemas en la coordinación secretarial o administrativa de los asuntos. Se acordó que la Vicerrectoría de Acción Social se encargara definitivamente de todos los trámites de Secretaría del Consejo.

VII PARTE

ASUNTOS DE LA VICERRECTORIA DE ADMINISTRACION

A continuación reproduzco el informe que me presenta el señor Vicerrector de Administración, Dr. Luis Garita, días antes de separarse de ese puesto para volver a sus actividades académicas en la Escuela de Administración. Valga la oportunidad para dar público reconocimiento de las excepcionales cualidades de que el doctor Garita ha dado muestras en el ejercicio de sus funciones; durante su mandato, muchos problemas importantes han quedado resueltos; otros muchos han quedado correctamente planteados para su futura solución. El texto es el siguiente:

1.- COMENTARIO GENERAL:

Durante este año de labores, se ha continuado con el doble propósito de realizar mejoras en los servicios que continuamente ofrecen las diversas oficinas de la Vicerrectoría de Administración y al mismo tiempo propiciar cambios organizacionales y estructurales en la administración universitaria que permitan su modernización.

Los resultados han sido positivos, y algunos ya se han disfrutado, otros, los más, se verán en el próximo futuro. Entre estos últimos creo necesario destacar el cumplimiento de la "implantación" y depuración del sistema de información y de la planilla. También se ha trabajado en mecanizar el presupuesto con resultados pendientes para el segundo semestre de 1980. Estos trabajos para el empleo de la computación en la administración universitaria se han visto afectadas por las conocidas dificultades del Centro de

Informática. De ahí que con un espíritu puramente universitario, se han concentrado grandes esfuerzos por mejorar esa importante unidad. Es decir que para mejorar la administración universitaria hemos tenido que trabajar en mejorar el instrumento más adecuado para modernizada: la computación. Los resultados de estos trabajos en el Centro quedarán por verse en el transcurso de los próximos dos años cuando se instale el nuevo equipo de computación, cuando se concrete un plan de formación en el campo, cuando la administración universitaria pueda apoyarse real y efectivamente en ese instrumento.

El manejo presupuestario ha sido un aspecto sumamente difícil durante este año de crisis financiera. Este estado ha demandado esfuerzos, tendientes por un lado a resolver situaciones coyunturales y por otro lado a estudiar cual puede ser la mejor manera de descentralizar su ejecución, cuáles criterios racionales emplear para mejor la distribución, para perfeccionar los estudios de costos de diferentes actividades en la Universidad. Este filón de mejoras queda por completar, y en mi opinión deberían cubrir por lo menos los próximos cuatro o cinco años. Se han dedicado esfuerzos a mantener y desarrollar adecuados y justas relaciones con los trabajadores de la Institución. También se ha buscado ir poniendo en práctica un proceso de formación y capacitación del personal administrativo que, como se explica más adelante en detalle, deberá de ampliarse pues las experiencias han sido favorables y pueden dar base, ahora sí para desarrollar un programa integral.

El estudio científico de los problemas de la administración universitaria ha recibido un importante impulso. Más de doce proyectos de graduación se han elaborado sobre diversos temas de importancia, tales como: elaboración del presupuesto, control de presupuesto, la administración del Periódico Universidad, estudios sobre los procedimientos en SAREL, la Contabilidad de la Universidad de Costa Rica, la descentralización de los servicios administrativos y los Centros Regionales, etc. Algunos de esos estudios son resultado del trabajo de funcionarios de la Institución, otros resultados del Seminario de Graduación que en la Facultad de Ciencias Económicas agrupó a más de 15 estudiantes para el estudio de la administración universitaria. Los profesionales de la Vicerrectoría colaboraron, desde el

punto de vista técnico, con todos los estudiantes. Esta práctica debería mantenerse con estudiantes de Ciencias Económicas, Ingeniería Industrial y Educación, que podrán hacer aportes importantes para la Institución.

Otro aspecto constante en el trabajo de la Vicerrectoría ha sido el cuidado del medio ambiente de los campos universitarios, tanto en la sede Central como en los Centros Regionales. Se han ampliado, solo en la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio” más de 6.000 metros cuadrados de zonas verdes, se han limpiado áreas abandonadas, se han perfeccionado los jardines. Esta es una tarea que debe ser permanente para dotar a la Universidad del ambiente adecuado para la vida docente y de investigación y al mismo tiempo servir de ejemplo, en esta materia, en el país.

Este año de labores ha sido satisfactorio no solo por la labor realizada sino porque se han dejado planteadas importantes reformas a la administración que deberán completarse en los próximos dos años.

Se ha actuado procurando eficiencia en el presente y se han planteado un conjunto de acciones transformadoras para el futuro.

11. Las actividades de la Vicerrectoría y las Transformaciones en la Administración Universitaria:

En este esfuerzo se han combinado tres grupos de personas, funcionarios regulares de la Vicerrectoría, funcionarios a plazo fijo del Proyecto de Análisis e Implantación de Mejoras al Sistema Administrativo de la Universidad de Costa Rica y funcionarios de las oficinas donde se ha trabajado en busca de mejorar la administración. También se ha contado con la participación del Centro de Informática.

En este punto nos referimos, de manera muy breve, tanto a las mejoras administrativas que se han iniciado y deberán completarse en el próximo futuro como aquellas que ya se han realizado o están en vía de puesta en práctica.

1. **Algunas de las reformas que deben completarse en el transcurso de 1980**

A. **La formación del personal administrativo**

Durante este año se ha tenido una importante experiencia en la formación y capacitación de funcionarios. Se ha enviado a cursar estudios de postgrado a tres altos funcionarios de la administración, se han enviado diez funcionarios a cursos de capacitación, se organizó un curso para 86 Secretarías Ejecutivas con muy' buen éxito. Además no se debe olvidar la enorme cantidad de funcionarios que disfrutaron de permisos para realizar estudios en la propia institución.

De todas esas experiencias creo que se debe estructurar un plan de formación con las siguientes características:

a. Este plan debe de estar adscrito a la Vicerrectoría de Administración y no a ninguna de las Oficinas Coadyuvantes, pues la formación y capacitación debe estar ligada y relacionada con el enfoque global de la Institución y debe de estar, además relacionado con las mejoras administrativas que se promueven desde la Vicerrectoría.

b. Se debe buscar una combinación de los siguientes factores:

formación de alto nivel académico para uno o dos funcionarios al año, como mínimo. Deben de seleccionarse aquellos con experiencia pero sobre todo aquellos con un buen record académico y preferentemente que asistan a cursos conducentes a Maestría en campos de la administración.

La capacitación de funcionarios, es de gran importancia y debería agruparse al personal por áreas de interés, o por unidades. Estos cursos tienen la gran importancia de que no solo capacitan en el ejercicio de la función sino que

también contribuyen a mejorar' las relaciones interpersonales entre los funcionarios de la Institución. También se puede enviar a capacitar en cursos específicos al personal más afín con el curso.

Emplear los permisos de estudios como un medio para la superación personal y también como un medio para que la Institución mejore la capacitación de los funcionarios en aquellas oficinas que se considere que requieren de refuerzo en la formación de su personal.

B. Reformas en la computación

En mi opinión es ese uno de los puntos neurálgicos de la administración universitaria. Debe de continuarse, por un lado trabajando en mecanizar los procedimientos de la administración y por otro lado en mejorar el Centro de Informática. Ese esfuerzo debe intensificarse en los próximos cuatro años y requerirá de importantes aportes presupuestarios y de un programa adecuado de capacitación.

C. Los módulos de PAIMSAU y las actividades planeadas para el 80:

El plan de actividades abarca las áreas señaladas en los Planes Sexenales de la Vicerrectoría de Administración, entre otros los siguientes:

Módulo de Personal:

1. Pruebas y corridas en paralelo e implantación del Sistema de Información de Personal.
2. Modelación, programación y pruebas del sistema de procesamiento de la planilla.

Módulo de Registro:

1. Se concluirá el estudio de la administración de la función registro. En el se planea realizar métodos de trabajo, calidad de la información, sistemas de procesamiento; y además se apoyará el Centro de Informática en el diseño del Sistema de Información de Registro.

Módulo de Publicaciones

1. Se analizará la función publicaciones mediante técnicas específicas para el campo de producción. El objetivo fundamental consiste en diseñar e implantar sistemas de programación y control de la producción, control de costos y de información, tendientes a regular y mejorar el funcionamiento de la Oficina.

Módulo de Servicios Generales

1. El plan de limpieza, experimentado como prueba piloto durante 1979, se implantará con sus debidas adecuaciones, en el Edificio de Aulas, Facultad de Derecho, Centro Regional de Occidente, Centro de Informática e Ingeniería.

Como parte del plan, se ha formado una cuadrilla de limpieza, que trabajará bajo un nuevo concepto de administración de tal actividad.

2. La función transporte será sometida a una revisión integral en cuanto a sus objetivos, servicios y procedimientos. El incremento en los costos de operación, generado por las alzas inflacionarias, obliga a buscar alternativas que racionalicen el uso del servicio en mención.

Sobre los avances logrados en limpieza y transporte se darán detalles más adelante.

Módulo de Suministros

1. Se publicarán manuales de información de la función Suministros y en SAREL.

2. Se implantará un procedimiento mecanizado de control de existencias en SAREL.

2. Mejoras realizadas en el período:

A. Colaboración en las diversas unidades docentes, de investigación y de extensión:

Al igual que el año anterior, se ha colaborado intensamente con las diversas unidades que lo han

solicitado. Se han realizado estudios de análisis administrativo, revisando la organización, la distribución del trabajo, la utilización de espacio físico, necesidades de equipo, etc.

Entre los estudios más importantes realizados merecen mencionarse los efectuados en: Facultad de Odontología, Escuela de Biología, Radio Universidad, Estación Experimental Ganado Lechero, Periódico Universidad, Editorial de la Universidad, Escuela de Sociología y Antropología, Centro de Informática y Centro Regional de San Ramón. En todos los casos se actuó de acuerdo con las autoridades de la respectiva unidad y los resultados obtenidos han sido muy favorables.

Además se participó con otras unidades de la Universidad en proyectos específicos de beneficio para la Institución. Así por ejemplo, se colaboró en varias ocasiones en proyectos de OEPI (solicitud de préstamo para construcción de edificaciones para la Investigación UCR-BID, proyecto construcción edificio para la administración y proyecto construcción edificio para la Oficina de Publicaciones), y en trabajos/de la Vicerrectoría de Investigación.

B. Programa de limpieza:

Este programa, planeado desde 1978, ha tenido un avance significativo en 1979 y 1980. Se ha logrado perfeccionar el sistema de limpieza en Ciencias Económicas que sirvió como plan piloto y se espera que el programa se extienda a otros edificios.

Así se han completado el programa de limpieza del Centro Regional de San Ramón, estudio sobre limpieza del Comedor Estudiantil, confección del programa del Edificio Nuevo de Informática y supervisión de Ciencias Económicas. Se están también cubriendo otras necesidades inmediatas de limpieza en las siguientes unidades: casa de alquiler de INISA, casa de alquiler del Instituto de Investigaciones Sociales, Edificio Nuevo del Centro de Informática y Agronomía. Para cubrir este trabajo se ha integrado una cuadrilla. Precisamente considero conveniente desta-

car dentro de este programa, la labor que efectúa la cuadrilla de limpieza que actualmente está dando servicio a una área fija de 10.198 m² y ocasionalmente cubre, por mes 2.500 m² más (varios edificios y casas de alquiler). Es necesario, sin embargo, tratar de mantener el funcionamiento de la cuadrilla dentro de los márgenes lógicos marcados por los estándares disponibles, ya que el éxito futuro de este sistema depende de la calidad que produzca. Si se trata de cubrir más área de lo establecido en los estándares, necesariamente habrá que bajar la calidad del servicio, con el consiguiente riesgo de perder el control del sistema. También se debe mencionar que el trabajo realizado por la cuadrilla es factible mejorar lo, introduciendo algunas variantes que permitan fijar de un modo claro las responsabilidades sobre cada sector que recibe el servicio.

C. Planta Física:

Veamos los puntos más relevantes:

1.- Se estableció como norma en la Vicerrectoría de Administración hacer estudios de la utilización del espacio físico en los edificios propios de la Universidad de Costa Rica y en las casas de alquiler que tiene la Institución. De esta forma se han podido ubicar dos o más unidades en una misma casa de alquiler utilizando al máximo el espacio disponible. Se ha reordenado y racionalizado el gasto de alquileres de casas y se espera que en el futuro se disminuya este rubro.

También se coordinó el diseño de la zonificación de la finca No.2 con la participación directa del Arq. Edgar Brenes Montealegre.

Se puso en práctica el sistema de toma de decisiones establecido el año anterior (ver informe 1979).

2. Se está coordinando con la Oficina Ejecutora el plan de remodelación y .distribución de la planta física en el edificio Saprissa.

3. Se acondicionó y se remodeló la esquina suroeste

del edificio Saprissa para ubicar la nueva maquinaria de la Oficina de Publicaciones, provisionalmente mientras se construye el edificio nuevo en la Finca No.2. Así se remodeló en el edificio Saprissa una área para destinarla a la Bodega de Productos terminados de la Oficina de Publicaciones. Se trasladó esa bodega que estaba al costado este del edificio de la Escuela de Arquitectura. Se pretende de esta forma eliminar el problema de humedad ocasionado por la cercanía al Jardín Botánico. Además el espacio que se libera será utilizado para ampliar la planta física de la Central Telefónica lo cual resuelve otro gran problema.

4. Se inicio el estudio y anteproyecto para ampliar la planta física de la Central Telefónica.

5. Se coordinó el diseño del anteproyecto del nuevo edificio para la Oficina de Publicaciones. El edificio se ubicará en la Finca No.2. La etapa de los planos constructivos del edificio la tiene a cargo la Oficina Ejecutora.

6. En el edificio Saprissa se han acondicionado espacios para Transportes, para el grupo de danza, boxeo y para Artes Dramáticas.

7. Se ha trabajado en gran cantidad de proyectos para el espacio físico en Educación, Ciencias Económicas, Informática, Derecho, etc.

D. Adquisición de terrenos:

Se siguió los procedimientos establecidos, durante 1978 tendientes a racionalizar la compra de terrenos, así como a completar un archivo adecuado centralizado en la Vicerrectoría. Durante este año se adquirieron los siguientes terrenos:

- 1 Los terrenos de los señores José Masís Masís para ampliar el terreno adquirido al señor Luis Ugalde Paniagua, con el objeto de ubicar el futuro edificio de la Facultad de Letras al costado noroeste de la Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio".

- 2 El terreno de la señora Virginia Alvarado Carvajal terreno que está ubicado al costado este de la Finca No.3. El principal objetivo de la compra de este terreno se debió a razones de planificación a largo plazo.
- 3 El terreno del señor Fernando Barquero Soto ubicado al costado este de la Facultad de Bellas Artes.

E. Biblioteca Central “Carlos Monge Alfaro”.

Se realizaron estudios sobre tiempo extraordinario y horarios en esta unidad para comprobar la situación en estos dos aspectos. Con ello se logró corregir las inconsistencias que existían en las horas de trabajo que debe cumplir cada funcionario que labore para la Institución.

También se colaboró en mejorar la organización de la Biblioteca, revisando la organización, distribución de funciones, etc.

F. Programa de entrega de marchamos:

Debido al problema de espacio para parqueos que enfrenta el campus, implantó un sistema de distribución de distintivos para vehículos, con el fin de racionalizar al máximo las áreas destinadas para estacionamiento. Con este procedimiento se logró establecer un orden lógico, que benefició a la población universitaria.

G. Programa sobre la necesidad de uniformes:

La entrega de uniformes ha sido frecuentemente objeto de problemas que se ha solucionado de manera racional. Se llevó a cabo una estadística de todos los funcionarios de la Institución que necesitan de los diferentes tipos de uniformes que la entidad ofrece, de acuerdo a las labores que realizan. Apegándose a ésta se procedió a licitar para luego efectuar la entrega de los mismos. Con la información recogida se formó un banco de datos que se actualizará año a año con las variantes que se presenten.

II. Programa sobre el gasto en la jornada extraordinaria:

Se ha continuado tratando de controlar al máximo el gasto por concepto de "Sobresueldos" para evitar que se cometan abusos en este rubro. Por esa razón es que se estudia de una manera cuidadosa la justificación que presenta cada unidad solicitante. Como consecuencia se ha dado una importante disminución en el gasto en este renglón comparándolo con años anteriores.

III. Las Oficinas de la Vicerrectoría. Las actividades y sus repercusiones en la Institución:

1. La Vicerrectoría de Administración:

La tendencia señalada en el informe del año 1979 se ha acentuado, de manera que el volén y la complejidad del trabajo han continuado en aumento. Esto obligó a pensar en una reorganización interna, así se distribuyeron funciones por áreas de especialidad entre los profesionales, al mismo tiempo se integraron equipos interdisciplinarios para estudiar los problemas de la administración universitaria. La Secretaría que ha continuado funcionando con gran eficiencia, también fue objeto de una reforma que permitiera dar abasto al volumen de trabajo requerido. Se logró reforzar el apoyo secretarial a los profesionales y al proyecto de Análisis e Implantación de Mejoras al Sistema Administrativo de la Universidad de Costa Rica, se mejoró los sistemas de comunicación, manejo de agendas, etc. En términos cuantitativos es la Vicerrectoría una de las Unidades que mayor número de asuntos ha manejado durante este año, manteniendo un excelente nivel en la calidad de los trabajos que se han entregado.

Esta conjugación de calidad y cantidad solo ha sido posible con el esfuerzo del equipo secretarial y del apoyo de los profesionales y del Coordinador del Proyecto PAIMSAU. A todos ellos mi reconocimiento por este fructífero año de labores.

2. Oficina de Administración Financiera:

En general puedo afirmar que la Oficina ha cumplido una excelente labor y ello ha sido posible gracias al esfuerzo tanto de su jefe como del personal que lo integran.

El Vicerrector ha seguido de cerca y con muy buenas relaciones el trabajo que ha desempeñado esta importante Oficina. Creo que en ese sentido el informe favorable de los Auditores Externos en el año 1978 y el que se perfila para el 79, son muestra fehaciente de los esfuerzos desplegados en OAF y en otras oficinas de la administración universitaria. Para ilustrar el buen desempeño de esta Oficina, ofrezco a continuación una síntesis de la labor realizada por sus diversas secciones:

A. Sección de Presupuesto:

Algunas de las labores que deseo destacar durante este año son las siguientes:

- a. Colaboración en la elaboración del presupuesto y sus modificaciones:

La elaboración del presupuesto ordinario de la Universidad para 1980 implicó la preparación de formularios, instructivos, series históricas de gastos para cada unidad, cálculo de ingresos, actualización de la relación de puestos y la coordinación con el señor Rector y el Vicerrector de Administración para efectuar los ajustes de acuerdo con las políticas dictadas por la Comisión de Presupuesto del Consejo Universitario.

Además se hizo la revisión, documentación, confección y trámite de 15 modificaciones externas por un monto total de ¢66.744.289.03, de los cuales ¢55.021.576.33 fueron adiciones al presupuesto ordinario y ¢11.722.712.70 modificaciones entre partidas. Estas modificaciones afectaron aproximadamente a 5.000 partidas presupuestarias.

También se revisó, confeccionó y tramitó 1.278 modificaciones internas por un monto total de

¢25.145.504.73. Estas modificaciones implicaron movimientos en unas 9.000 partidas aproximadamente. Es necesario aclarar que para el trámite de una modificación interna, esta unidad realiza un estudio de la situación presupuestaria de la unidad interesada para determinar si tiene fondos suficientes o si se está desfinanciando, con lo cual la solicitud se rechaza o es pasada a la Vicerrectoría de Administración para su resolución definitiva.

b. Control de presupuesto:

Correspondió a esta unidad llevar el control presupuestario de las partidas generales a nivel de objeto del gasto y el control de la relación de puestos del Presupuesto Ordinario de la Institución.

Debido a lo poco eficiente que han resultado los controles actuales se ha iniciado un proyecto para implantar un nuevo sistema mecanizado del control de plazas, el cual está en las primeras etapas de operación. También correspondió a esa unidad la revisión mensual de los estados de ingresos y egresos que emite la contabilidad y práctica mensualmente un “balance de apropiaciones” en los informes de egresos que consiste en mantener actualizados los saldos de los compromisos pendientes de pago.

c. Diversos trabajos para mejorar sistemas y procedimientos financieros y preparación de informes:

Con la ayuda de la Vicerrectoría de Administración se trabajó en el anteproyecto sobre “Control de información sobre ejecución del presupuesto”. Se hizo el levantamiento de información, análisis y confección de una propuesta específica para el desarrollo de un sistema mecanizado para el control y análisis sobre la ejecución del Presupuesto de la Institución. Este anteproyecto se encuentra en estudio de la Sección de Sistemas del Centro de Informática.

También el proyecto PAIMSAU y esta Sección han trabajado en el Proyecto sobre “Control presupuesta-

rio de la cuenta de Servicios Personales” (control de plazas) que obligó a hacer un subsistema provisional para el control de plazas en 1980.

Por último la preparación y modificación de los archivos antiguos de Control de Plazas para la confección por medio de la computadora de los listados requeridos por la sección de Control de Presupuesto, para la codificación de la información, a fin de crear el archivo necesario para el nuevo sistema.

Se colaboró en la preparación del estudio para la creación de una sucursal de la Oficina de Administración Financiera en Turrialba.

También la Sección colaboró en el buen desempeño financiero de la Institución al elaborar informes trimestrales sobre la ejecución del presupuesto de la Universidad, describiendo la situación financiera y proyectando posibles resultados de liquidación, informes periódicos sobre diferentes aspectos que han solicitado el Banco Central, la Oficina de Planificación Nacional, la Rectoría y las Vicerrectorías, etc.

d. Fondos restringidos

Se hicieron confección, revisión y trámite de 11 modificaciones externas, originando un presupuesto anual por la suma de ¢21.619.785.77 para un total de 190 fondos restringidos.

También se tramitó 111 modificaciones internas que originó variaciones en el presupuesto de fondos restringidos, en la suma de ¢2.742.326.34, afectando 389 partidas presupuestarias.

Se trabajó en el control financiero presupuestario de cada fondo restringido: debido al crecimiento y al volumen de dinero manejado en la actualidad, fue necesario llevar un control diario con la situación financiera presupuestaria de cada proyecto. Para tal fin se diseñaron controles auxiliares donde se lleva en detalle el movimiento diario de ingresos y egresos y el control de presupuesto a nivel de objeto del gasto de

cada proyecto. Además se hicieron 300 informes financieros, solicitados por las instituciones financiadoras y por los coordinadores de los proyectos.

En cuanto a los proyectos financiados por el CONICIT, se participó junto con otro delegado de la Vicerrectoría de Administración en el trabajo de una Condición donde el Instituto Tecnológico de Costa Rica, la Universidad Nacional, la Universidad de Costa Rica y el CONICIT, establecieron mejoras en los procedimientos administrativos internos en la adquisición de equipo por medio de licitación para los proyectos financiados por el CONICIT.

B. Sección de Contabilidad:

La Jefatura de esta Sección llevó a cabo la coordinación, supervisión y dirección de las funciones propias de contabilidad, control y registro de activos Fijos, Control interno, labores de Control de Documentos y Procesamiento de Datos.

a. Unidad de Activos Fijos:

Después de haber establecido el registro de activos en el período 78, se preparó un listado de activos por unidad, el cual se remitió a cada Unidad encargada para ser revisada y establecer diferencias.

También se preparó un manual de instrucción de Activos Fijos que fue distribuido y entregado a cada usuario.

Se visitaron las unidades con problemas de diversa índole, con el fin de asesorarlos. Se elaboró por medio de un funcionario de esta unidad los programas para cálculo de depreciación y un listado por placas del año 79. Los dos programas mencionados mejoran el sistema actual y fueron objeto de reconocimiento por los Auditores Externos.

b. Unidad de Contabilidad:

Se efectuaron las labores propias de contabilidad

como registro de documentos, balances, preparaciones de cuadros, codificación de documentos y balance con ampliaciones.

Se prepararon informes a entidades externas como el Banco Central Contraloría General, Ministerio de Hacienda, Banco Interamericano de Desarrollo y la Oficina de Planificación.

Se prepararon los estados financieros del año 1978, se efectuó el control y balance de cupones a las inversiones transitorias, se coordinó el uso y la apertura de cuentas.

- c. Las Unidades de Computación, Control de Documentos y Control interno:

Se cumplió con la función establecida de coordinar los trabajos mecanizados de la Oficina de Administración Financiera en el Centro de Informática y Registro Unitario, y con las demás secciones en lo que respecta a la confección de lotes para la emisión de los balances y listados correspondientes.

También se procedió a realizar las conciliaciones bancarias, la revisión de endosos de cheques, control de cheques emitidos. Se espera en un futuro mejorar el análisis de cuentas, a partir del momento en que el Centro de Informática prepare los programas necesarios para mecanizar las conciliaciones bancarias. Es importante aclarar que este proyecto tiene más de un año de estudiarse y se espera que el Centro de Informática presente pronto los resultados de ese esfuerzo.

C. Sección de Tesorería:

- a. Jefatura de la Sección:

Las labores realizadas fueron la supervisión y coordinación del personal y de las labores realizadas por las supervisiones de control de pagos y matrícula, becas, préstamos e ingresos especiales. Evacuar consultas

técnicas relacionadas con el trabajo. Preparar estudio sobre análisis y descripción de procedimientos de la Tesorería.

b. Supervisión de control y pagos:

1. Se tramitaron 10.389 cheques por cuenta corriente, por un monto de ¢383.814.536.03, con lo que se logró cumplir con el servicio requerido por la comunidad universitaria, se realizó un estudio sobre el flujo de los Fondos de Trabajo y Cajas Chicas, lo que determinó que muchas unidades no necesitaban tener ese servicio o bien que las sumas asignadas eran mayores de lo necesario. Con base en ese estudio se readecuó esas asignaciones. En 1979 funcionaron 104 cajas chicas y fondos de trabajo que movilizaron un monto de ¢505.000.00.

2. Con el fin de que la cuenta corriente de sueldos refleje estrictamente el movimiento de salarios de la Institución, se procedió a depositar y a girar de esa cuenta los cheques por los siguientes conceptos: planilla mensual y semanal de sueldos y sus respectivas cuotas obreras, becas a profesores, internos universitarios, ayuda económica a estudiantes, dietas exámenes.

c. Supervisión de matrícula, becas, préstamos e ingresos especiales:

Se trabajó en el control de morosidad, se procedió a la refundición para cada período de empadronamiento, de la emisión de matrícula inmediata anterior. Además sobre las cuentas por cobrar y en coordinación con "Análisis y Sistemas", se elaboró un proyecto para mecanizar toda la información, recibos y trámite de requerimiento de pago en las cuentas por cobrar (préstamos a estudiantes, corto y largo plazo y profesores). Simultáneamente se actualizó el estudio de antigüedad de saldos, con indicación de saldos prescritos para eliminar las cuentas incobrables.

La emisión de recibos en 1979 fue de 67.185 por un monto de ¢29.516.725.52, desglosados de la siguiente manera:

Período	Ciclo lectivo	Recibos emitidos	Monto
C-78	Curso verano 78 - 79	9.675	¢ 1.416.083.37
I-79	Primer semestre 79	29.799	16.278.489.80
II -79	Segundo semestre 79	27.111	11.822.152.35
TOTALES		67.185	¢ 29.516.725.52

3. Oficina de Personal

Esta importante oficina coadyuvante ha desarrollado una ardua y meritoria labor. Algunos aspectos que creo conveniente detallar son los siguientes:

A Unidad de Planillas:

Adicionalmente al proceso de pago periódico, ésta unidad ejecutó con éxito otras tareas de envergadura, tales como la preparación y pago del décimo tercer mes, el resumen anual de sueldos y de deducciones del período fiscal, el pago proporcional de profesores por horas, etc. Las tareas señaladas y otras que detalla el Jefe de la Unidad, adolecen en su mayoría del necesario apoyo de mecanización, por lo que la labor de revisión y cálculo reviste un alto grado de tensión permanente que a la postre perjudica el buen desempeño de los funcionarios. Sin embargo a pesar de esa situación han podido cumplir a cabalidad durante este año.

B. Unidad de Control:

La labor realizada por esta unidad constituye, entre otros aspectos, un importante punto de apoyo para garantizar la exactitud y confiabilidad de los procesos de pago, los cuales según se desprende de las estadísticas, computó un gran total pagado en sueldos de ¢225.238.494. La revisión de las nóminas, previamente al pago, permite corregir errores y recuperar de inmediato sumas giradas de más.

C. Servicios Complementarios:

Las estadísticas de la Sección de Servicios Complementarios

muestran como resultado un gran total de 6.355 certificaciones emitidas. Se elaboraron 85 padrones para Asambleas de Escuela y Facultad y dos para la Asamblea Colegiada Representativa, con una revisión estricta sobre la condición académica y laboral de los integrantes.

Merece recordarse que las certificaciones se elaboran en forma totalmente manual, recurriendo unas veces al expediente del funcionario y en su mayoría, a los antiguos registros de salarios que obran en nuestro archivo. Se espera que en un próximo futuro estas labores queden mecanizadas.

D. Reclutamiento y Selección:

La Vicerrectoría de Administración manifestó durante diversas ocasiones la necesidad de emprender una revisión del proceso de selección, pues si bien la labor cotidiana ha sido desempeñada a cabalidad, se ha palpado la conveniencia de emprender una revisión de esta Sección. En unión de la Jefatura de la Oficina de Personal y de el Jefe de la Sección se ha iniciado ese trabajo de revisión.

Se llevó a cabo la primera etapa de una investigación que tiende a evaluar las pruebas psicológicas empleadas, correlacionando los resultados obtenidos en las pruebas y el comportamiento de los evaluados contratados. El estudio integral que se ha planteado, pretende un análisis exhaustivo de validación y confiabilidad.

La Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal dio gran énfasis a los aspectos técnicos de su actividad, y en tal sentido, el campo de las entrevistas previas, finales y psicolaborales recibieron especial atención, con resultados positivos en cuanto a un porcentaje mayor de candidatos que ganan las diferentes pruebas, al realizarse una mejor selección previa en las entrevistas.

Es de esperar que en el año 1980 se pueda completar este estudio de la Selección.

E. Sección de Administración de Salarios:

El año 1979 se consideró un período de consolidación del sistema de clasificación y valoración de puestos. La aten-

ción de los casos particulares sometidos a estudio por Jefes o interesados ha permitido mantener el grado máximo posible, la actualización permanente del sistema.

Como suma dedicación se participó en el montaje del “Sistema de Información Salarial Inter-Institucional”. La Sección preparó el Manual de Clases Modelo, instrumento del sistema que contiene las características fundamentales de los puestos comparables entre las instituciones participantes. Este sistema es otro de los mecanismos técnicos que sustentan los procedimientos de revisión permanente de la clasificación y valoración de los cargos en la Institución.

Para, finalizar este resumen deseo hacer notar dos párrafos mencionados en el informe de la Oficina de Personal que comparto plenamente:

1. La mecanización debe de hacerse en 1980 porque “De lo contrario se producirán con seguridad nuevos desajustes entre los recursos existentes y la adecuada utilización de los mismos, con serias consecuencias no sólo en relación a costos del cuadro burocrático, sino lo que se considera más sensible aún, la pérdida de moral por la falta de enriquecimiento de la propia labor de los funcionarios afectados por el estado de las cosas”.

“La Unidad de Planillas espera mucho del año 1980, en relación al aporte que los analistas de la Vicerrectoría de Administración pueden brindarle, una vez estos dejen concluido y operando el sistema de información para la Unidad de Documentación y Trámite”.

“Conocemos ciertamente la crisis tan honda que ha afectado al Centro de Informática y esperamos con optimismo que la misma se supere prontamente. Esa crisis, en forma casi directa ha limitado nuestro desarrollo y nos ha obligado a esperar con paciencia la ayuda que en ese campo requerimos. Entre tanto se pagan altas sumas en horas extras y se maltrata al personal con el exceso de tensión que contamina su ambiente de trabajo”.

2. La situación actual de las instalaciones de la Oficina ha sido objeto de preocupación durante los años 1978, 1979 y se “intensificaron gestiones tendientes a encontrar soluciones al agudo problema de espacio físico que nos afecta.

Creemos que por efectos de la crisis financiera que sufre desde entonces la Institución, no se le concedió la prioridad debida al asunto”.

Con relación a este último punto es de esperar que pronto se de inicio al edificio de la Administración y que mientras se llegue a tener, se ayude a la Oficina de Personal a resolver este agudo problema de manera provisional.

Comparto esas dos preocupaciones pues considero que para que la Oficina de Personal pueda cumplir a cabalidad, debe de darse solución tanto a la mecanización de sus procedimientos, como dotarla del espacio físico adecuado.

4. Oficina de Publicaciones:

Hemos continuado dando especial atención a esta Oficina. Se consiguió el terreno y se aprobó el dinero para la construcción del edificio. Sin embargo no se ha podido iniciar la construcción, debido a una excesiva lentitud en la elaboración de los planos estructurales por parte de OEPI. Es de esperar que en el segundo semestre de 1980 se de inicio a esta urgente obra que resolverá gran parte de los problemas administrativos que dificultan la labor de Publicaciones.

La Vicerrectoría como parte de su Proyecto de Análisis e Implantación de Mejoras al Sistema Administrativo de la Universidad de Costa Rica, ha destacado un equipo de personas para resolver algunos de los defectos en los procedimientos, en la producción, en la organización, en los costos, etc.

Se apoyó la magnífica experiencia del Curso de administrativos en *Artes Gráficas* que durante más de dos años funcionó con gran éxito en esta Oficina.

También por medio de la casa Intergraphic de Costa Rica y del apoyo de la Vicerrectoría, el compañero Rodolfo Vargas Hernández, tuvo la oportunidad de ampliar sus conocimientos en mecánica de prensas, asistiendo a la casa matriz de la Fábrica de Prensas Soma, en Suecia. El curso que se impartió fue de alta especialización y basado en los últimos adelantos que se han dado.

Mientras se construye el edificio, se remodeló una parte en el Telar Saprissa, con miras a trasladar la Sección de Prensas y así solucionar, en parte, la falta de espacio.

Sobretudo que en diciembre de 1979, Y parte de enero de 1980, se completó el período de instalación del nuevo equipo adquirido. Es así que, contamos en la Sección de Prensas con una máquina Solna 132, de pliego completo; una máquina Solna 125, de medio pliego; y una máquina Tipográfica.

Para el año de 1980 es casi una realidad el inicio de la construcción del edificio definitivo. La Oficina Ejecutara del Plan de Inversiones está trabajando en el proyecto y esperamos que todo lo relativo a planos y cartel de licitación queden listos lo más pronto posible.

El volumen de trabajo ha sido importante como lo demuestra la producción que asciende a los números estadísticos de 4.108 trabajos recibidos, 7.333.335 ejemplares; 16.999.065 hojas impresas y 28.166.680 páginas impresas.

La política de plazas nuevas, espacio físico, eficiencia, producción, etc. son objeto de estudio y su solución deberá coincidir con el traslado al nuevo edificio. Sin embargo algunas de esas mejoras se podrán poner en práctica en 1980.

5. Servicios Generales:

Como culminación a un largo proceso de más de dos años de estudio se ha reorganizado las diferentes secciones de los Servicios Generales y se espera que en el transcurso de 1980 quede constituida la Oficina Coadyuvante de Servicios Generales.

A. Sección de Obras Menores y Mantenimiento:

Como resultado de una mejora administrativa, desde el 20 de marzo de 1979 se ha tenido la experiencia de contar con un jefe general, que ha ordenado el trabajo y ha permitido facilitar todo lo relativo a esta importante sección.

Esto ha permitido canalizar a través de esta oficina algunas obras medianas y pequeñas importantes para la mejor utilización del espacio físico en la Institución. Esto ha permitido realizar alrededor de 500 obras, más una enorme cantidad de trabajos para el mantenimiento propiamente dicho de los edificios. La presión de obras está en constante aumento como resultado de la expansión física de la Universidad de Costa Rica.

Un aporte importante y nuevo es el hecho de que la Vicerrectoría de Administración ha incluido en la programación de los trabajos de esta Sección a los Centros Regionales donde se ha brindado importante colaboración durante 1979.

Sistemas Eléctricos: Uno de los aspectos a los que se ha dedicado especial esfuerzo es a las mejoras eléctricas en los edificios. En síntesis se puede explicar estos trabajos tal y como lo hicieramos, en carta al señor Rector en nota VRA-963-80, de la siguiente manera:

Se han contratado en primer lugar, estudios eléctricos integrales para los edificios de la Escuela de Química y las Facultades de Agronomía y Odontología, por ser éstos los de mayor urgencia. Con este estudio se pretende hacer una revisión integral del sistema eléctrico de cada uno para corregir las sobrecargas existentes y dejar previsto incluso un posible crecimiento en la carga eléctrica de cada edificio según sean sus necesidades.

Después de concluir con los estudios y trabajos de estos tres edificios se seguirán con los demás hasta cubrir todos los que presentan algún tipo de problema en el orden que a continuación detallo.

Se ha determinado dos grupos prioritarios de edificios que requieren de estudios eléctricos en el futuro.

En prioridad uno:

1. Ciencias y Letras
2. Geología
3. Oficina de Personal
4. Oficina de Salud
5. Arquitectura

6. Oficina de Publicaciones y
7. Vicerrectoría de Investigación

En prioridad dos:

1. Ingeniería (la torre)
2. Biblioteca
3. Educación
4. Aulas
5. Biología (parte más vieja)
6. Ciencias Económicas
7. Artes Industriales y
8. Registro

Transformadores:

Por otra parte me permito informarle que existen 17 edificios que tienen en su interior la bóveda de transformadores. Previo estudio técnico, se está procediendo paulatinamente a trasladar las bóvedas de transformadores al exterior de los edificios, con el objeto de evitar accidentes como el ocurrido en la Facultad de Microbiología. Hay que tener presente que el costo de estas modificaciones es muy elevado.

A la fecha se han trasladado al exterior las bóvedas de transformadores en los siguientes cuatro edificios: Microbiología, Agronomía, Arquitectura, CITA y CIGRAS.

Recientemente uno de los transformadores del edificio de la Escuela de Biología falló y causó gran alarma sin causar ningún daño personal que lamentar.

No omito manifestar que todos los cambios y movimientos de transformadores los debemos realizar por medio de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz y en algunos casos, a pesar de la insistencia hemos tenido grandes atrasos que escapan de nuestro control.

Este trabajo como podrá observar ha sido continuo y la Universidad debe considerarlo un proyecto permanente en los próximos tres o cuatro años.

Es de esperar que esta unidad continúe mejorando sus servicios que son indispensables para el trabajo adecuado de la Institución.

B. Sección de Transportes:

Esta sección ha llegado a convertirse en un punto crítico del sistema administrativo de la Universidad de Costa Rica, debido al exagerado alza en los costos del combustible y a las restricciones tomadas a nivel nacional para la adquisición de vehículos. Además la demanda por servicios continúa en aumento.

En vista de esas circunstancias excepcionales se presentaron ante el señor Rector y el Consejo Universitario las siguientes propuestas:

- a. Toda solicitud de transporte deberá formularse, a más tardar el día miércoles de la semana anterior a la prestación del servicio. Esta disposición se ha comunicado mediante circular.
- b. La Sección de Transportes deberá programar todas y cada una de las salidas de sus vehículos para lo cual debe:
 - Reagrupar viajes a una misma localidad o localidades cercanas, de tal modo que en un mismo viaje se transporte el máximo número de personas.
 - Informar a las unidades usuarias sobre la fecha y la hora en que se les brindará el servicio solicitado.
 - Estudiar y reprogramar los viajes previstos para proyectos específicos.
 - Analizar en cada caso el medio de transporte menos costoso, habrá casos en que se financiará el viaje solicitado mediante los medios colectivos de transporte. Hasta la fecha hemos tenido dos experiencias positivas en que se ha aplicado este principio.

Se espera que estas disposiciones resuelvan en parte los agudos problemas que se presentan en esta Sección.

Sin embargo a pesar de las limitaciones económicas se dio un servicio de 2.584.549 km, lo que representa un aumento de 313.329 km más que el año anterior.

Es importante tener presente que se ha preparado una licitación, que ya se ha adjudicado, con la cual se espera reemplazar diez unidades en mal estado y siete nuevas se utilizarán para reforzar nuevos servicios.

Como se dijo antes, es necesario trabajar de manera planificada y rigurosa en este servicio pues, la doble tendencia al alza del costo y a la demanda de servicio lo ha convertido en uno de los problemas críticos de la Institución.

C. Sección de Seguridad y Tránsito:

El crecimiento en la construcción ha ido haciendo cada vez más difícil mantener un buen servicio. Se ha trabajado intensamente en mejorar los sistemas de iluminación y se han nombrado algunos nuevos guardas para mejorar la seguridad en la Ciudad Universitaria.

Además se han dado gran cantidad y variedad de servicios.

.....

Labor permanente del tránsito:

Durante todo el año 1979 se controló y se ordenó el tránsito dentro del Campus Universitario y en los alrededores del mismo cuando era necesario.

Se hizo entrega de los marchamos de los diferentes parqueos o estacionamientos a los estudiantes que lo solicitaron.

Se brindó colaboración en respuesta a solicitudes de distintas asociaciones de estudiantes en varias actividades como maratones, carreras, fiestas, etc.

Durante todo el año se demarcaron las zonas de seguridad en el campus universitario.

D. Sección de Correos:

El servicio de Correos se ha transformado radicalmente durante 1979, convirtiéndose en un sistema moderno que

cubre todo el campus y las casas de alquiler. El volumen de correspondencia es grande pues sobrepasa las 362.000 piezas de correo. Se ha movlizado en la caja más de ¢273 mil en ventas de la máquina porteadora que ha dejado una utilidad de ¢27.000.

El esfuerzo de racionalización ha sido uno de los éxitos más satisfactorios que se ha tenido pues se han superado las dificultades principales que se encontraron en la Vicerrectoría a finales de 1977.

E. Central Telefónica:

Es uno de los problemas más graves de la Institución. La Vicerrectoría de Administración ha planeado una ampliación física del local para mejorar las condiciones de trabajo del personal.

Sin embargo el problema más delicado que se presenta es el hecho de que la central telefónica está saturada y de que su transformación requiere de una fuerte inversión de varios millones de colones.

Sin lugar a dudas a este trabajo deberá abocarse la Vicerrectoría de Administración en el próximo año de labores.

6. Servicios de Proveduría:

A. Oficina de Suministros:

A pesar de que no se ha podido modificar la estructura integral, como es deseable, para todo el sistema de suministros, si se ha continuado trabajando con el fin de mejorar este servicio tan importante de la administración.

Durante 1980 se deberán hacer los manuales completos de Suministros y se espera poder establecer un sistema de compras rápidas para eliminar los problemas de suplir algunos productos con rapidez.

En Suministros se han seguido usando las órdenes abiertas, por medio de las cuales se ha disminuido el trabajo de

operación y se mantienen las ventajas del sistema. Sin embargo, tal y como lo dice el informe de esta Oficina, “la errática variación de los precios del petróleo ha creado expectativas temerosas de nuestros suministradores, por lo cual los términos de precios fijos se han reducido de un plazo: relativamente corto es decir, a tres meses. Las compras por licitación mediante un método más flexible, consistente en contratar por un año, pero a precios variables, como está estipulado en el artículo 50 del Reglamento de la Contratación Administrativa, se inició en 1979, pero con resultados todavía no muy claros. Los vendedores desconocen, en su mayoría, esta forma de operación y se muestran reacios a participar en una forma amplia como nosotros deseáramos”.

Es de esperar que en 1980 y 1981 se logre no solo mejorar los procedimientos con que se trabaja sino también lograr mejorar las instalaciones físicas de Suministros.

Creo necesario hacer referencia a algunos aspectos estadísticos de esta Oficina:

Licitaciones Tramitadas:

Públicas		50
Monto	8.980.899.00	
Privadas		135
Monto	2.473.018.00	
Total de Solicitudes recibidas		272
		184
Total de licitaciones tramitadas		
Monto de las Licitaciones	8.255.917.00	

Compras directas en plaza:

Total de solicitudes recibidas	4.352
Ordenes de compra emitidas	4.540

Valor de las órdenes	9.367.426.00
Pagos con el Fondo de Trabajo	114.384.00
Total de compras en plaza	9.481.809.00
Compras directas al exterior:	
Total de solicitudes recibidas	102
Pedidos tramitados	57
Monto de los pedidos	688.563.00
Donaciones recibidas	42
Gestión de almacenes:	
Total de solicitudes recibidas	26.427
Enviadas a Sección de Adquisiciones para compra	4.726
Total atendido por almacenes	21.701
Vales de ingreso a Almacenes procesados	587
Vales de retorno a Almacenes procesados	272
Valor de la gestión de Suministros	¢ 21.624.289.00

B. Sección de Aprovisionamiento de Reactivos y Equipos de Laboratorio:

Se ha desarrollado un intenso trabajo tendiente a conocer las causas de los problemas que existen en esa oficina, donde el volumen, la dificultad en el manejo de los materiales, la complejidad en la elaboración de inventarios, etc. han hecho que la administración de esta Sección sea difícil y requiera los servicios de un especialista.

Además la necesidad de que la Vicerrectoría de Administración cuente con un asesor que cumpla con la función que ha realizado el señor Carlos Luis Rodríguez, de ayuda a los profesores a preparar sus peticiones, así como a preparar licitaciones, recabar información sobre materiales, reactivos y equipo de laboratorio. Esta doble necesidad lleva a que se prepare un estudio metódico sobre la creación de dos puestos especializados: uno para Jefe de SAREL y otro para un Asesor de la Vicerrectoría, asignado y especializado en los asuntos de SAREL.

La primera labor del Jefe será estudiar la organización y funcionamiento de SAREL, de manera que se puedan resolver algunos de los problemas más agudos.

También se ha trabajado en mejorar el sistema de inventarios mediante la mecanización de procedimientos que cubren más de 7.000 líneas de diferentes productos y su respectiva rotación.

El manejo de más de ¢10.000.000 durante el año es indicativo de la importancia crucial de esta Oficina que se espera mejore en sus servicios en 1980.

VIII PARTE

ASUNTOS DE LA VICERRECTORIA DE VIDA ESTUDIANTIL

Así me informa el señor Vicerrector de Vida Estudiantil, Lic. Fernando Mayorga:

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 49, inciso j) del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, presento el informe de labores correspondiente al año 1979, sobre las actividades de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y sus Oficinas Coadyuvantes.

Deseo dejar testimonio de mi reconocimiento a todos los compañeros de trabajo de la Vicerrectoría y sus oficinas por la labor realizada; no es posible, sin el valioso concurso de todos ellos, cumplir con una etapa más, en el desarrollo y el reto que significa la atención de los asuntos estudiantiles.

La población estudiantil universitaria, por su extracción, por su característica y por su composición, es quizá uno de los organismos más sensibles que tienen las sociedades para registrar los fenómenos que en ella ocurren. Su acción es proporcional a las características de esos fenómenos y al tacto, hábil o no, como se atiendan las inquietudes de esa población.

Raras veces existe tan clara conciencia, sobre la capacidad de percibir y de actuar que tienen los estudiantes, esto lo empezamos a entender en la medida en que nos damos cuenta sobre algunas de las características que los define como tales: la disponibilidad de tiempo, preocupaciones materiales inmediatas, conciencia de clase estudiantil, conciencia de futura clase dirigente, y sobre todo esa energía que da la juventud.

La Universidad de Costa Rica en la década que terminó, fue testigo de un fenómeno que no se había dado en años anteriores y que posiblemente no se dará con la misma intensidad en el futuro, y fue: el acelerado crecimiento demográfico de su población estudiantil. Este hecho repercutió sensiblemente en toda la estructura docente y administrativa de la Institución. Sus consecuencias pudieron haber sido más serias, sin embargo, la Institución supo adecuarse rápidamente a la nueva situación, quedando desde luego, mucho por mejorar y corregir para un trabajo en óptimas condiciones.

No obstante lo anterior, ya pesar de las limitaciones presupuestarias de la Institución, el balance sobre lo actuado lo defino como positivo. Con años de trabajo, diálogo, respeto y paz, concluyó la década del 70 en la Universidad de Costa Rica.

1.- Organización Reglamentaria de la Vicerrectoría y sus Actividades:

En cuanto a su organización reglamentaria la Vicerrectoría de Vida Estudiantil tiene debidamente ordenadas sus actividades en un alto porcentaje. Los instrumentos reglamentarios de que dispone actualmente son los siguientes: Reglamento de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, Reglamento de la Oficina de Registro, Reglamento de la Oficina de Becas, Reglamento de la Sección de Programas Deportivos y Recreativos, Reglamento sobre el uso de la propaganda, divulgación y otras actividades estudiantiles, Reglamento de préstamos, Reglamento de Orden y Disciplina, Reglamento de Coordinación de las Unidades de Vida Estudiantil de los Centros Regionales y la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, Reglamento de adjudicación de becas y otros beneficios a los estudiantes de la Universidad de Costa Rica, Reglamento sobre política de admisión y sistema de ingreso. Están pendientes de aprobar los siguientes:

- Reglamento de la Oficina de Salud
- Reglamento de la Oficina de Bienestar Estudiantil
- Reglamento del Comedor Estudiantil
- Reglamento de Residencias Universitarias
- Reglamento Centro de Recreación Estudiantil
- Reglamento para el uso y administración de las piscinas de la Universidad de Costa Rica.

2.- Procedimientos Administrativos:

En este campo el logro ha sido insuficiente, lo anterior desde luego por la fuerte vinculación que este trabajo tiene con el desarrollo de los sistemas mecanizados, y la dificultad que en este campo ha tenido la Institución en los últimos años. Es de esperar con el nuevo equipo y la nueva organización que en materia de computación está realizando la Universidad, se mejoren en el futuro los distintos procedimientos universitarios.

En el Plan Quinquenal se propuso como programa prioritario, la integración de un equipo técnico e interdisciplinario, a plazo fijo, para que estudie y ponga en ejecución los sistemas técnico administrativos apropiados a la Institución. Es de urgente necesidad dar el contenido presupuestario a esta propuesta o a cualquier otra, que trate de buscar soluciones modernas a los procedimientos administrativos de la Institución.

3.- Plan Quinquenal:

Durante 1979 se trabajó intensamente en la elaboración del Plan Quinquenal de la Vicerrectoría, en el mismo se hizo una revisión de los programas actuales, diagnóstico, propuesta de cambio, oficinas responsables, alcance de cada programa, metas, propuestas y su correspondiente presupuesto. Es nuestro deseo, que este documento sea un aporte positivo para la elaboración del documento final.

4.- Asesoría a otras Instituciones:

El Lic. Jorge Luis Bonilla y el suscrito, estuvimos en el mes de enero de 1979 en La Paz, Bolivia, para atender invitación de las autoridades de la Universidad Mayor de San Andrés, con el propósito de asesorar algunos programas de esa Institución.

5.- Consejo Asesor de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil:

El Consejo Asesor de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, se reunió durante el año en sesiones mensuales o quincenales. En algunas ocasiones las reuniones se llevaron a cabo en los Centros Regionales Universitarios, con el fin de analizar la organización interna de los servicios de vida estudiantil;

en otras, los Coordinadores de Vida Estudiantil se presentaron a las sesiones del Consejo Asesor en la Vicerrectoría, con el propósito de hacer planteamientos de interés para las Unidades de sus respectivos Centros.

Entre los diversos asuntos que se trataron, indicaremos 3 continuación algunos de importancia:

Análisis del Proyecto sobre el sistema de información a través de monitores a los estudiantes de la Universidad de Costa Rica.

Análisis del documento sobre el “III Congreso de Estudiantes de Zonas Rurales LAREU”.

Revisión sobre la no admisión de estudiantes a la Universidad de Costa Rica, por documentos incompletos.

Establecimiento sobre canales de coordinación entre la Sede Central, Centros Regionales y estos entre sí.

Análisis de documento presentado por la señora Ministra de Educación Pública, sobre “Problemas y Fines de la Educación Costarricense”.

Revisión de los acuerdos del III Congreso Universitario, en lo que a Vida Estudiantil se refiere.

Nombramiento de una Comisión para trabajar en la elaboración de ponencias de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil al IV Congreso Universitario.

Análisis del Proyecto “Campaña contra el ruido en la Universidad de Costa Rica”.

Colaboración de la Oficina de Salud con la FEUCR, en la instalación de un Banco de Sangre como ayuda al pueblo de Nicaragua.

Elaboración de un Reglamento sobre la Coordinación de las Unidades de Vida Estudiantil de los Centros Regionales y la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

6.- Propuestas al IV Congreso Universitario:

Mediante la creación de dos comisiones de trabajo y bajo la dirección del Consejo Asesor de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, se trabajó sobre los acuerdos que el III Congreso Universitario tomó en relación con la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y su cumplimiento, así como en la elaboración de las ponencias al IV Congreso Universitario.

7. Proyecto “Campaña contra el ruido”.

La Vicerrectoría de Vida Estudiantil, por medio de una Comisión nombrada al efecto, se avocó al análisis de un proyecto denominado “CAMPAÑA CONTRA EL RUIDO”, por medio del cual trata de encontrar solución al problema del ruido en la Universidad de Costa Rica.

Dicho proyecto se preparó partiendo de la contaminación ambiental del ruido dentro del campus universitario, tomando en cuenta que los efectos de contaminación acústica, afectan órganos importantes en el organismo e interfiere sensiblemente en el trabajo académico de la Institución.

8.- Proyecto de Información en la Universidad de Costa Rica, por medio de un sistema de Comunicación Electrónica:

Se aprobó por parte del Consejo Universitario el proyecto y el presupuesto, para iniciar los trámites de compra e instalación del equipo necesario para este programa. Se continúa trabajando en las distintas etapas para la consolidación del mismo; es nuestro criterio, que con la puesta en marcha de este sistema de información, se mejorará notablemente las actuales deficiencias que en materia de información tiene la Universidad.

9.- Sustituciones:

En algunas oportunidades el suscrito, sustituyó al señor Rector y al Vicerrector de Administración en sus ausencias del cargo. Lo anterior significó una importantísima experiencia, que me permitió conocer más profundamente la Universidad.

10.- CSUCA:

Como representante del señor Rector, participé en las reuniones que el Consejo Superior Universitario realizó en el país y fuera de este. Los informes de estas reuniones se enviaron oportunamente a conocimiento de las autoridades universitarias para lo que en cada caso corresponda.

Como lo recuerda el informe de la Oficina de Registro, durante este período el Consejo Universitario aprobó un “Reglamento de Política de Admisión y Sistema de Ingreso” preparado por una comisión técnica. Ese nuevo instrumento normativo contiene una importante declaración de principios y regula todo lo consiguiente a admisión, con base en la experiencia adquirida en los últimos años y tomando en cuenta la coordinación con las otras instituciones de educación superior. El aspecto más importante de las nuevas normas es que se establece, para todo ingreso a la Universidad, por cualquier concepto, el requisito del examen de admisión, lográndose una uniformación de procedimiento muy conveniente desde el punto de vista administrativo y mucho más justa para los estudiantes.

Incluyo a continuación un interesante cuadro presentado por la Oficina de Becas:

Becas adjudicadas por Centro de Estudio
1979

BECA RODRIGO FACIO	OCCIDENTE	GUANACASTE	ATLANTICO	LIMON	TOTAL	%	
0	957	83	8	8	8	1064	3.57
1	139	6	1	1	2	149	0.50
2	286	19	7	5	3	320	1.07
3	533	18	8	6	8	573	1.92
4	869	34	34	9	7	43	3.17
5	1563	98	29	21	32	1743	5.85
6	2140	167	71	37	46	2461	8.26
7	2957	274	133	71	94	3529	11.85
8	4114	600	260	129	94	5197	17.45
9	3013	439	191	126	40	3809	12.79
10	3461	870	366	170	66	4933	16.57
10*	1706	53	17	12	0	1788	6.0
9*	137	1	3	4	0	145	0.49
8*	446	10	5	2	0	463	1.55
4*	26	-	-	-	-	26	0.09
11	1328	704	257	100	11	2400	8.06
H(I)	236	-	-	-	-	236	0.79
Total	23911	3376	1380	701	411	29799	100%

Notas:

corresponde a becas "especiales"

(1)Becas de Honor, el estudiante debe aprobar no menos de veinte créditos anuales, con nota promedio no inferior a 9:00.

Del anterior cuadro se desprende que un porcentaje alto de estudiantes se ubica en las categorías 8,9 Y 10, lo que sumado al número de estudiantes que disfrutaban de beca les da un porcentaje de 54.87 del total, como estudiantes que se benefician no solo de exenciones de pago de matrícula sino del disfrute de beneficios especiales.

La misma Oficina de Becas informa que según los datos de planillas mensuales se invirtió en ayuda económica directa durante los tres ciclos lectivos del año 1979 la suma de 6.984.650. El desglose por recintos es el siguiente:

**Distribución de las ayudas económicas por Centro
1979**

Rodrigo Facio	¢	4.112.700
Occidente		1.980.950
Guanacaste		562.900
Atlántico		291.900
Limón		36.200
TOTAL	¢	6.984.650

La Oficina de Becas informa de la siguiente manera sobre servicios complementarios dados a los estudiantes:

a) **Préstamos de dinero:**

Durante el período en referencia se brindó este servicio a los estudiantes becados, según los siguientes cuadros:

**Préstamos otorgados (número y monto)
1979**

Tipo de préstamo	Número		Monto
A largo plazo	52	¢	334.350.00
A corto plazo	59		87.815.00
TOTAL	111	¢	422.165.00

Fuente: Informe anual Sección de Préstamos - 1979

La distribución de los mismos según carrera que cursan los solicitantes es la siguiente:

**Distribución de los préstamos por carrera
1979**

Carrera	A corto plazo	A largo plazo
Adm. de negocios	1	-
Agronomía	6	7
Antropología	-	2
Arquitectura	1	2
Bellas Artes	2	2
Biología	2	
Ciencias de la C.Colect.	1	
Ciencias Políticas	1	
Derecho	12	2
Educación	3	2
Educación Física	1	7
Enfermería	-	2
Farmacia	-	5
Filología	4	1
Filosofía	1	-
Geología	-	1
Historia y Geografía	2	3
Ingeniería	8	1
Lenguas Modernas	-	4

Medicina	1	3
Micro biología	1	1
Odontología	6	3
Psicología	-	1
Trabajo Social	1	3
TOTAL	59	52

Fuente: Informe anual de labores, Sección de Préstamos, 1979.

La distribución de los mismos por Centro de Estudios es la siguiente:

Distribución de préstamos por entro de Estudios

Centro	Préstamo a corto plazo		Préstamos a largo plazo	
	número	monto	número	monto
Ciudad Universitaria	58	84.815.00	47	298.650.00
San Ramón	1	3.000.00	1	8.000.00
Turrialba	-	-	-	-
Guanacaste	-	-	4	27.700.00
TOTAL	59	¢ 87.815	52	¢334.350.00

Fuente: Informe anual de Sección de Préstamos, 1979.

Encontramos la misma falta de equidad entre el uso que de los préstamos hacen los estudiantes de los Centros Regionales y los de la Sede que en años anteriores, por falta de información en la mayoría de los casos y de orientación en este sentido de los encargados en los mismos.

b) Servicio de comedor:

Se atendió por medio de este servicio las necesidades de alimentación de 520 estudiantes quienes utilizaron el mismo un promedio de 3 veces por semana, tanto en el Comedor Estudiantil como en las sodas de Agronomía, Odontología y los Hospitales. Los Centros Regionales atendieron un número de solicitudes similar al de la Sede Central.

c) Préstamo de libros:

Al igual que en años anteriores este servicio se continuó brindando a los estudiantes que lo solicitaron y se amplió el presupuesto en los Centros Regionales con el objeto de que las Bibliotecas de los mismos empiecen con sus propias obras para préstamos a los becarios. En San José se acogieron a este servicio 410 estudiantes.

d) Farmacia Universitaria:

Al igual que todos los años, se brindó este servicio a los becados 10 y 11, tanto en la Sede como en los Centros Regionales. En la Sede se atendió las necesidades de medicamentos de los estudiantes tal y como se indica en el siguiente cuadro:

Servicio de Farmacia brindado a los becados

1979

Beca	Número de usuarios	Número de veces que usaron el serv.	Monto
Becas 10	277	310	4.156.35
Becas 11	957	1175	85.318.30
TOTAL	1234	1485	¢ 89.474;65

Fuente: Reporte de facturas de Farmacia - 1979.

De lo que se desprende que un 77.5% del total de usuarios corresponde a los becados 11, mientras que solamente el 22.5% a los becados 10.

El promedio de uso del servicio es de 1.20 veces por estudiante y el costo promedio anual por estudiante en medicamentos es de ¢72.50.

El informe de la Sección de Programas Deportivos y Recreativos contiene los siguientes extremos que me parece oportuno reproducir aquí:

Torneos Internos:

Estos se realizaron en el año 1979 en nueve deportes a saber: Baloncesto, Voleibol, Fútbol, Atletismo, Ciclismo, Ajedrez, Tenis de campo, Tenis de mesa y Judo. El número de participantes fue de 2.670 entre hombres y mujeres, además 985 participaron como dirigentes, árbitros y anotadores para un total de 3.655, lo que representa un 14.62% de la población universitaria.

Deporte Extramuro:

La Universidad de Costa Rica estuvo representada en los torneos a nivel nacional durante 1979 en ocho deportes, Béisbol, Fútbol, Ajedrez, Judo, Baloncesto, Voleibol, Atletismo y Balonmano, los cinco últimos, tanto en rama femenina como masculina. Con excepción del ajedrez y del judo que alcanzaron los primeros lugares, el Baloncesto femenino segundo lugar, el resto de los equipos no ocuparon lugares preponderantes o bien no hubo torneos nacionales.

El béisbol se cuenta como excepción en términos que aún en este momento se está jugando el campeonato de 1979-80 y se encuentra en segundo lugar.

Programa de Salud:

Club Aeróbico.

El Club aeróbico ha alcanzado dentro de la comunidad universitaria gran popularidad. Basado fundamentalmente en la necesidad del trabajo de los instructores que están a cargo del mismo. Dada la naturaleza del mismo programa que permite incorporarse en cualquier momento, mantiene una población de participantes que oscila entre 75 y 100 personas que son atendidos por semana. La facilidad de participar se ha extendido con la creación de otro turno, contando actualmente con tres, a las 6 a.m., 11.30 a.m. y 17 horas, trabajando de lunes a viernes.

Gimnasia de acondicionamiento.

Esta actividad en la cual participan fundamentalmente mujeres, también ha tenido un incremento en participantes, lo que permite atender aproximadamente de 30 a 40 personas por semana. Su atención es, lunes, miércoles y viernes de 11.15 a 12.30 p.m.

Club de Montañismo.

A partir del mes de octubre de 1979 empezó de nuevo a funcionar este Club, el cual permite a través de su actividad lograr un mejor conocimiento de la geografía física y política, económica y humana del país. Además pretende colaborar con otras entidades universitarias o nacionales, en actividades deportivas, culturales o relacionadas con la conservación de la flora y la fauna. El presidente de este club es el Doctor Rafael Marín de la Facultad de Microbiología.

Programa de Medicina deportiva.

Este programa venía siendo orientado y dirigido por la Sección Médica de la Oficina de Salud. A partir del primero de febrero de 1980, se incorporó a la Sección de Programas Deportivos, nombrándose para tal efecto al Dr. Fermín Meléndez Cedeño como médico del mismo, con un cuarto de tiempo, el cual desarrolla la labor de atender lesiones, producto de algún accidente deportivo ocurrido en actividades programadas por la mencionada Sección. Además se controla a los participantes de los grupos aeróbicos y de gimnasia de acondicionamiento. Se completa el programa haciendo énfasis en la elaboración y aplicación de ficha médica a los deportistas que representan a la Universidad de Costa Rica, en los torneos nacionales, así como la atención y prevención de lesiones de los mismos.

Los siguientes son párrafos especialmente relevantes del informe de la Oficina de Salud:

En el año 1979 la Oficina de Salud continuó trabajando con el mismo espíritu y la orientación que arrancaron del III Congreso Universitario de 1971-72. Algunos programas iniciados en años anteriores y otros nuevos le dieron a la Oficina de Salud mucho dinamismo y un viraje cada vez más decidido hacia las actividades y experiencias que involucran la participación de grupos de estudiantes, y la disminución consecuente de la atención individual de estudiantes universitarios: Programa de Técnicas Correctivas, Programa de Parto Psicoprofiláctico, Investigación sobre el consumo de drogas en la Universidad de Costa Rica, Grupos de Psicoterapia Colectiva, Campaña contra el ruido, Programa para Estudiantes Excepcionales, Programa Piloto con la Escuela de Estudios Generales, Programa para coordinar servicios de Orientación con el Ministerio de Educación Pública y otras universidades, etc.

Otro aspecto interesante de esta nueva orientación en los servicios estudiantiles que comentamos, es la coordinación y aprovechamiento de todos los otros servicios y recursos de la Universidad como un todo. Se pretende que la Vicerrectoría de Vida Estudiantil funcione como el líder y promotor de servicios estudiantiles, involucrando al sector docente y la acción social en la acción universitaria y la proyección hacia la comunidad. Lo anterior significa incorporar al profesor en el proceso de ayuda muy diversa al estudiante de acuerdo a las peculiaridades propias de las diferentes unidades académicas, por un lado; y por otro, llevar la Universidad a la comunidad y fundamentalmente a los colegios de segunda enseñanza de donde saldrán los candidatos que engrosarán las filas de la población universitaria.

Servicios Psicológicos

Curso de Técnicas Correctivas de Estudio.

Durante el año de 1979 se formaron 10 grupos de alumnos para recibir técnicas correctivas de estudio: 4 cursos por la mañana, 4 por la tarde y 2 por la noche, en dos semestres.

Se matricularon 500 alumnos en total, en los dos semestres, con una deserción del 35%, que se acentuó especialmente en el segundo semestre.

.....

Las estadísticas con relación a la edad y año de ingreso de los estudiantes que asisten a los cursos que comentamos, indican que se trata de un grupo bastante homogéneo; también podemos concluir que los cursos no solo sirven a estudiantes de primer ingreso, sino de años superiores. La gran mayoría (70.60%) de los alumnos de estos cursos no trabajan, siendo los de los cursos nocturnos los de más bajo nivel socio-económico.

Cursos para Parto Psicoprofiático

En el primer semestre de 1979, las Licenciadas Carmen Cassus y Pilar Soza planificaron un curso sobre parto psicoprofilático para las estudiantes universitarias que se impartió en el segundo semestre.

Sección Médica

Durante el año de 1979 se atendieron un total de 8421 pacientes en consulta médica de la Sección. Este total incluye los casos de consulta general, psiquiátrica, medicina del Deporte y la consulta de Kinesiología, esta última se efectúa en el consultorio del Prof. Rodrigo Pacheco. También se ha incluido dentro del total denominado “consulta Médica”, otras actividades relacionadas con ella como son los electrocardiogramas y los tratamientos de Fisioterapia. Conviene recordar que el número de 8421 pacientes vistos durante el año 1979 corresponde a consultas formales de las cuales se llevan estadísticas, pues hay una cantidad considerable de consultas dadas a funcionarios docentes y administrativos, de los cuales no se llevan datos estadísticos, y por tanto no aparecen computadas. Lo mismo ocurre con las consultas dadas a vecinos de la Ciudad Universitaria, estudiantes de secundaria, invitados extranjeros, etc.

Actividades que se enmarcan en lo que se denomina “Extensión a la Comunidad”, que por lo general son pacientes de una sola vez, y por tal, no es práctico levantarles expedientes. De manera que estas consultas son de carácter informal y no se han llevado estadísticas de ellas, por lo que no aparecen en el total dado arriba.

A continuación se hace un desglose de las consultas evacuadas durante el año 1979, según la especialidad de atención:

Consultas Medicina General	6.658
Consultas Psiquiátricas	750
Consultas Medicina Deportiva	377
Consultas	120
Kinesiología	36
Electrocardiogramas efectuados	840
Tratamiento de Fisioterapia Total	8.421

Ficha Médica

Para el examen de Ficha Médica del año de 1979 se trabajó con modalidad del año 1978. La cual consiste en efectuar análisis de laboratorio a todos los estudiantes de nuevo ingreso, refiriendo al examen médico solo aquellos casos con patología detectada por el laboratorio.

Durante el año 1979 cumplieron con la Ficha Médica la cantidad de 3.013 estudiantes de un total de 3.589 matriculados; lo cual arroja una cifra de 567 que incumplieron con el requisito.

A continuación reproduzco algunos conceptos del informe de la Oficina de Bienestar Estudiantil:

El año 1979 representó para la Oficina de Bienestar Estudiantil, un reto en los servicios que se brinda a los estudiantes universitarios, en el campo del bienestar estudiantil.

A continuación brindamos un detalle de la ejecución de los diferentes programas:

SERVICIOS ESTUDIANTILES:

Residencias.

Se cumplió a cabalidad con los objetivos del programa, brindar alojamiento a bajo costo a estudiantes de áreas rurales.

A pesar de las limitaciones económicas, un número de 57 estudiantes se integraron al programa.

En 1979, en la Sede Central, se instalaron 12 residencias estudiantiles; en marzo de 1980, se formaron 9 residencias, siendo el total de 21 residencias con 121 estudiantes.

La colaboración de la Oficina a los residentes consiste en amueblar la casa con lo más indispensable, como por ejemplo, camarotes, escritorio, mesas, sillas, biblioteca, mesita para estudio, aplanchadores, cocina, refrigeradora y utensilios de cocina.

La modalidad en la Sede Central es que un grupo de 7 a 9 estudiantes con beca 10 y 11, se unen, buscan una casa en los barrios cercanos a la Ciudad Universitaria, como por ejemplo, Vargas Araya, Lourdes, Sabanilla; la alquilan pagando éste con el monto de la beca. La Oficina ha efectuado un estudio de la condición socio-económica de cada uno de los integrantes del grupo y, con base a diferentes características, procede a amueblar la residencia, con lo indispensable.

En 1979 la Oficina presupuestó para acondicionamiento de estas casas, la suma de ¢80.000.00, debemos comentar que los utensilios de cocina y otros haberes, los aportan los estudiantes.

Nuestro Servicio no se limita a la Sede Central, colaboramos con los Centros Regionales: Occidente, Tacares, Liberia, Puntarenas, Turrialba-Guápiles; en los programas de Vida Estudiantil, residencias, sodas, comedores.

Centro Universitario de Occidente

En el período que analizamos, funcionan 16 residencias con 75 estudiantes. Este programa lo inició el Centro Universitario en 1976 y hace aproximadamente dos años, nuestra Oficina colabora con mobiliario, los utensilios de cocina los aportan los estudiantes. El aporte económico de la Oficina de Bienestar Estudiantil en este período fue de ¢60.850.00.

Tacares:

Depende del Centro Universitario de Occidente, aquí hay 3 residencias con 14 estudiantes.

Turrialba:

Funcionan 5 residencias con 39 estudiantes, el monto de la ayuda para equipar estas residencias fue de q. 18.000.00.

Guápiles

La Universidad construyó en terrenos propios, pabellones donde se alojan 30 estudiantes. Todo el mobiliario lo aportó la Oficina.

Puntarenas:

Existen dos residencias, una depende del Centro Universitario de San Ramón, integrada por estudiantes de la carrera de Pesquería y Marina. La otra, con estudiantes de la carrera de Enfermería, depende directamente del Centro Regional de Liberia.

Liberia:

En este Centro, hay un edificio destinado a residencias, que aloja una población flotante de 60 estudiantes.

La ejecución del programa se hace efectiva a través de la coordinación que se establece con la Oficina de Becas; la Trabajadora Social de la Oficina de Bienestar Estudiantil, realiza los estudios económicos de cada uno de los residentes, visita las

comunidades de donde proceden los estudiantes, como por ejemplo, Puntarenas, Quepos, Naranjo, Miramar, Limón, etc. La Oficina de Becas, con los datos que se le suministran, procede a fijar el monto de la ayuda económica; se les brinda el servicio de almuerzo en el Comedor Estudiantil.

El reglamento de las residencias, se encuentra en los últimos trámites para su estudio y aprobación.

La demanda de alojamiento para el segundo semestre es de 50 estudiantes, lo que nos obliga a buscar el contenido económico para abrir 5 casas.

Resumen:

Total de residencias 48 (Sede Central y Centros Regionales)

Total de estudiantes 355 (Sede Central y Centros Regionales).

Comedor Estudiantil:

En 1979, el Comedor Estudiantil dio inicio al servicio de almuerzo, el 2 de mayo, debido al atraso que sufrió la aprobación del presupuesto. Lo que dio como resultado que no se planificara el trabajo a realizar, no se determinarían costos, las compras se realizarán sobre la marcha sin poder escoger las mejores ofertas y calidad, así como organizar nuevos servicios.

En estas circunstancias inició sus labores como Administrador del Comedor Estudiantil el señor José Fco. Salas Ramos; quien se dio a la tarea prioritaria de organización y montaje de sistemas en su primera fase.

A través del trabajo realizado y de varios informes rendidos por la Administración del Comedor Estudiantil, se puso serio interés y cuidado a los aspectos siguientes:

Personal del Comedor:

Se presentaron algunos problemas en cuanto a la selección, contratación, salarios y salud del personal. A esto debemos agregar incapacidades, accidentes laborales, ausencias por enfermedad, que obligaron muchas veces a que el personal administrativo tuviera que asumir trabajo en el lavado de vajilla, preparación de ensaladas y otras labores para que el servicio estuviera listo a las 11 a.m.

El trámite normal que se siguió en la Institución para la selección de personal no corresponde al que se necesita para la operación de este tipo de actividades; la sustitución de personal por los casos expuestos arriba, debe ser de inmediato, no debe mediar trámites administrativos, autorización alguna, sino que debe quedar al sano criterio de la Administración, también es engorrosa la autorización, tramitación y pago de horas extras.

Sistemas de Compras:

La experiencia nos indica que el sistema de compras incide directamente en el costo y calidad de los productos que se adquieren. Los precios que se pagan por los productos varían día a día, el sistema de pago que tiene la Universidad, nos obliga en muchos casos a comprar más caro.

Todo el sistema de compras se efectuaba a través de la Oficina de Suministros, la que tiene múltiple y muy diverso trabajo. La Oficina no puede estar a nuestra entera e inmediata disposición como así lo requiere un servicio como el Comedor Estudiantil. Hay una serie de compras que deben realizarse de inmediato, la urgencia por el pedido no permite el trámite previo de la orden de compra que estipula la Oficina de Suministros.

Todo lo anterior dio origen a que se integrara una comisión con funcionarios de la Contraloría Universitaria, Oficina de Administración Financiera, Suministros y la Administración del Comedor, para presentar un informe de posibles soluciones al problema. Este informe se presentó a los señores miembros del Consejo Universitario, quienes lo acogieron y autorizaron al Comedor Estudiantil a realizar en forma directa la compra de todos los suministros. Se encargó a la Contraloría Universitaria que establezca los controles necesarios para este fin.

Como se ve, el Comedor Estudiantil, por largo tiempo fue una necesidad insatisfecha del conglomerado estudiantil, es hoy una realidad consolidada en la Universidad de Costa Rica.

IX PARTE

PROGRAMA DE BECAS PARA PROFESORES

Con fecha 15 de febrero de 1980, el Lic. Rafael Alberto Zúñiga me presentó el siguiente informe que preparó por encargo del Consejo Universitario:

I. PETICION

El Consejo Universitario solicitó a esta Oficina, en su sesión No.2529, un informe sobre el “aprovechamiento de las becas, por Unidades”, conferidas a profesores y personal administrativo en el período de los últimos cinco años. En cumplimiento de dicha petición, seguidamente se rinde el informe solicitado.

II. PERIODO

En vista de que la Oficina se estableció el 1 de enero de 1975 y de que la confección de este informe ha sido muy laboriosa, el período se ha establecido para las actividades de los años 1975/1979, con las explicaciones que son del caso en una ejecución flexible como lógicamente ha de ser en un programa de esta naturaleza.

III. CONTENIDO DEL INFORME

En vista de que la petición del Consejo es muy amplia, se ha considerado conveniente establecer los temas que el informe contiene que son los siguientes:

- Política y Reglamentación sobre Becas
- Movimiento General de Becarios
- Ejecución del Programa
- Resultados del Programa

IV. POLITICA y REGLAMENTACION SOBRE BECAS

a) Primer Reglamento

Con fecha 7 de julio de 1975 (seis meses después de iniciada la Oficina) entró en vigencia el primer Reglamento sobre el “Régimen de Beneficios para el Mejoramiento Académico de los Profesores y Funcionarios en Servicio de la Universidad” que, en realidad, constituyó el primer instrumento normativo regulador, institucionalmente concebido, para el programa de becas al exterior de la Universidad. Desde luego con anterioridad existió la concesión de becas pero con base en disposiciones tradicionales no institucionalizadas. El indicado Reglamento, que modificado es el que rige actualmente, fue detenidamente estudiado y promulgado por el Consejo en Sesión No.2116 del 16 de junio de 1975.

b) Políticas en Contraste con Reglamentos

El Reglamento contiene disposiciones fijas y de procedimiento y fue deliberado en dejar por fuera algunas normas variables, de principio, que se reservaron para las políticas. Estas habrían de fijar temas tales como los montos y plazos de las becas, campos de especialización, distribución por unidades y otros elementos importantes. Sin embargo, existe confusión, aun entre profesores, y también una cierta tendencia a tener como reglamentarias las normas de política y viceversa. Esta confusión, comprensible en algunos casos, impide una clara aplicación de las normas y dificulta su ejecución.

c) Políticas de Diciembre 1976.

El 22 de diciembre de 1976 el Consejo aprobó un cuerpo de normas de política que son las que, con algunas variantes, han sido las que han regido (en adición y complementado con el Reglamento ya vigente) el otorgamiento de becas hasta finalizar 1979. Básicamente se estableció en esta ocasión, que el Consejo anualmente fijaría las prioridades de becas de cada año (número de becas, especialidades y unidades, etc.) lo cual en adelante constituyó, por definición, la norma básica de política remozada cada nuevo año. Como parte de estas disposiciones se regló la posibilidad de “dividir becas” (práctica poco recomendable) y también la posibilidad de que las Unidades Académicas presentaran al Consejo planes específicos indicando, taxativamente, algunas de sus condiciones y limitándolos a un período no mayor de cuatro años.

En esta oportunidad, se estableció igualmente, como un elemento accesorio conveniente, un número límite para el otorgamiento de Contratos de Prestación Futura de Servicios y una disposición que permitió a las Unidades Académicas que no tuvieran prioridad asignada ese año emplear una beca de un becario que regresara para enviar al exterior un nuevo profesor de Régimen Académico de la misma Unidad.

d) Prioridades Anuales

Para los años 1977, 1978 y 1979 el Consejo promulgó en cada ocasión y a propuesta del Rector, las prioridades de becas al exterior luego de un estudio concienzudo sobre proyecciones de necesidades docentes de las Escuelas, el número de alumnos, número y calidad de los profesores disponibles y otros elementos adecuados. A partir de 1979 las becas se dividieron en becas de calidad y de expansión; las primeras fueron reservadas a los profesores de Régimen Académico (proceso vertical de perfeccionamiento), siendo las segundas destinadas, a un aumento del número de docentes (expansión horizontal, cuantitativa).

Con las variantes normales y los cambios obligados por las circunstancias, el sistema se desarrolló satisfactoriamente con los resultados que más adelante se indican.

e) Financiamiento del Programa

Para operar el programa tal como ha quedado expuesto, la Oficina establecía cada año un presupuesto que tomaba en cuenta los becarios existentes (para permitirles concluir su carrera), las posibles renovaciones o extensiones que pudieran presentarse y una suma adecuada para el otorgamiento de nuevas becas durante el año inmediato siguiente. Con base en dicha suma y a propuesta del Rector, el Consejo promulgaba las prioridades.

El programa funcionó en forma deficitaria pero el faltante fue siempre absorbido por el presupuesto general de la Universidad.

f) Revisión al Reglamento

En agosto de 1978 la Oficina presentó a la Rectoría varias reformas al Reglamento derivadas de la experiencia tenida durante el período de ejecución.

El nuevo proyecto, revisado por el Rector y corregido por la Oficina fue elevado al Consejo a finales de octubre y pasó a estudio de una Comisión. Sin embargo, en vista de que el propio Consejo varió posteriormente las normas sobre becas, al finalizar el año 1979 la Presidenta de la Comisión Señora Virginia de Fonseca solicitó a la Oficina “poner al día” el texto del documento original. Esta labor se está realizando en la actualidad.

**V. EJECUCION: MOVIMIENTO GENERAL DE BECARIO
EN EL PERIODO**

El movimiento general de los becarios durante el lapso informado es el siguiente:

I PRIORIDADES	1975	1976	1977	1978	1979
Autorizadas inicialmente por el Consejo	57	81	75	42	54
Modificaciones adicionales por acuerdos especiales, punto 7 de la Política de Becas	-	7	2	6	6
TOTAL DE AUTORIZACIONES POR AÑO.	57	88	77	48	60
II MOVIMIENTO					
Comenzaron el año (Permanecían en el exterior al 1 de enero).	108	105	127	146	127
Regresaron en el año (Terminados en el año)	39	38	42	52	52
Se fueron en el año (Otorgados en el año)	36	60	61	33	42
Finalizaron el año (Permanecían en el exterior al 31 de diciembre).	105	127	146	127	117

Como se desprende de los anteriores números, el quinquenio se inició con 108 becarios, dejaron el país en misión de estudios 232 becarios y regresaron 223; así el período se cierra con 117. Es notorio que durante los años 1976 y 1977 el número de salidas fue elevado (más de 60) y en contraste, los años 1978 y 1979 fueron los más ricos en

regresos (52) en cada año). Pareciera que el gran esfuerzo que la Universidad ha hecho durante todos estos años está surtiendo su efecto. Es de confiar que el espíritu de docencia que inspira a estos estudiantes prevalezca sobre otros menos idealista y que la Universidad logre conservar los a su servicio para beneficio del mejoramiento académico general.

Como en el futuro la política de otorgamiento dependerá de las disponibilidades de recursos aplicando un sistema de reparto es impredecible saber si, en el futuro, el programa puede mantener un ritmo adecuado.

VI. EJECUCION: BECAS ASIGNADAS, UTILIZADAS Y DE. SAPROVECHADAS.

El cuadro que constituye el Anexo A de este informe revela, la política efectiva seguida por la Universidad en el otorgamiento de becas. Muestra, por años y por unidades, el total de becas asignadas, aquellas que fueron utilizadas y las que no llegaron a formalizarse. De las 330 becas autorizadas por el Consejo (66.8 becas por año, en promedio) se utilizaron 244 (74%) y no fueron utilizadas 86 lo que significa un 26% del total. Es decir, que más de la cuarta parte de las becas que pudieron ser utilizadas no lo fueron por renuncias, cancelaciones, no reunir los requisitos exigidos o por no haber sido asignadas por las Unidades. Al respecto conviene referirse al comentario de “Evaluación” (Sección XI).

VII. EJECUCION: UNIDADES FAVORECIDAS.

En términos generales se han favorecido la mayoría de las Unidades. Seguidamente se muestra una distribución de las becas por Facultades. A este efecto, lógicamente, se han refundido las Escuelas que integran una Facultad. Sin embargo, en el Anexo B se muestra el detalle completo con indicación de frecuencia por Unidades lo que permite analizar mejor la situación:

Facultad de Ingeniería	46
Facultad de Ciencias	40
Facultad de Ciencias Sociales	34

Facultad de Ciencias Económicas	23
Facultad de Derecho	22
Facultad de Letras	21
Facultad de Medicina	20
Facultad de Educación	19
Facultad de Agronomía	16
Sección Administrativa	12
Facultad de Odontología	12
Facultad de Bellas Artes	12
Centro Universitario Occidente	10
Facultad de Microbiología	11
Centro Universitario Atlántico	10
Centro Universitario Guanacaste	8
Escuela de Estudios Generales	8
Facultad de Farmacia	6

TOTAL 330 becas

VIII. EJECUCION: EVALUACION y CONTROL DE BECARIOS DURANTE EL PERIODO DE LA BECA.

Por iniciativa de la Oficina y con base en la disposición reglamentaria que obliga a los becarios a informar periódicamente de sus estudios, se ha establecido, desde algún tiempo a esta parte, una evaluación intermedia (así llamada en contraste con la evaluación final que se acostumbra hacer al terminar el período) cada vez que alguna circunstancia lo amerita, tal como conocimiento de notas, solicitudes de extensión, etc. Esta evaluación ha probado ser muy efectiva ya que el becario se da cuenta de que existe un control sobre sus estudios. La Oficina, sin embargo, no tiene ni las posibilidades técnicas (no puede tener personal preparado en todos los ramos) ni los humanos (personal) para un efectivo control permanente. Sin embargo, con la colaboración de las Unidades la labor se realiza en la mejor forma posible.

IX .RESULTADOS DEL PROGRAMA: CUMPLIMIENTO DE LOS BECARIOS REGRESADOS.

Tal como fue solicitado por el Consejo y en oportuna coincidencia con el lapso de cinco años que comprende la creación de la Oficina (con anterioridad los datos son de

muy difícil obtención) a continuación se resumen los resultados conforme al cumplimiento de los becarios que han regresado al país. Debe advertirse que, como el lapso de estudios de un becario puede algunas veces prolongarse por varios años (más de dos, hasta cuatro y excepcionalmente algo más) los resultados del lapso escogido del quinquenio (1975-1979) necesariamente reflejan casos iniciados antes de 1975 Y omite algunos que se iniciaron antes de 1979 pero que todavía no pueden evaluarse en forma definitiva.

Es oportuno mencionar, igualmente, que los números totales del siguiente cuadro pueden no coincidir con otros referidos a los mismos años, por las siguientes razones: en el cuadro siguiente se han tomado los becarios regresados al país durante cada año calendario con base en los informes de los propios becarios quienes tienen un lapso flexible para su repatriación. Estas fechas no necesariamente coinciden con las de conclusión de estudios; pueden, además, existir demoras justificadas, imprevisibles, que desajustan los períodos. El criterio usado al presentar las cifras siguientes es, estrictamente, de reingreso al país y estas proporcionan una buena base numérica para emitir juicio:

	1975	1976	1977	1978	1979	Total de Quinquenio
- Becarios que a la fecha han concluido satisfactoriamente con su compromiso ante la Universidad.	29	32	35	39	33	168
- Becarios que realizaron sus estudios y que básicamente han cumplido, pero que tienen pendiente algún requisito (informe, presentación documentos, conclusión de tesis, etc.)	3	6	3	10	17	39
- Universidad prescindió de sus servicios.	2	-	1	-	-	3
- Indemnizan a la Universidad	3	-	1	2	-	6
- Casos especiales (retiro de la Universidad, arreglos, accidentes, fracasos, muerte, etc.)	2	-	2	1	2	7
	39	38	42	52	52	223

Con base en los anteriores guarismos es apropiado efectuar los siguientes comentarios: de los 223 becarios que regresaron durante el quinquenio han cumplido a plena satisfacción 168 lo cual significa un 75% del total. Un 18% o sean 39, puede considerarse con cumplimiento incompleto pero aceptable (sujeto a perfeccionamiento) y 16 o sea el 7% puede considerarse que incumplieron. Esto sin embargo, no significa una pérdida pues existen circunstancias especiales (cobro de gastos incurridos, etc.) y aunque no se cumplió el propósito original, tampoco puede considerarse como pérdida o fracaso.

Analizados los resultados en cuanto al cumplimiento general, analítico, conviene revisar la situación en cuanto a los grados obtenidos.

X. RESULTADOS DEL PROGRAMA: GRADOS OBTENIDOS POR LOS BECARIOS.

Aunque la obtención de un grado puede no significar el propósito final del programa, formalmente constituye el elemento básico para determinar su resultado. En consecuencia, se han elaborado las siguientes cifras que muestran los becarios graduados, en proceso de graduación y no graduados.

	1915	1976	1977	1978	1979	Total del Quinquenio
1.- Becarios Graduados						
a) Doctorado	10	10	17	13	14	64
Maestría	13	17	14	24	19	87
Especialización	8	9	4	4	9	34
Otros	1	-	1	-	1	3
TOTAL GRADUADOS	32	36	36	41	43	188
2.- Becarios en Proceso de Graduación						
a) Elaboran Tesis C.R.	3	1	2	9	7	22
b) Formalizando trámites	1	1	-	-	-	2
TOTAL GRADUADOS O EN PROCESO DE GRADUACION	36	38	38	50	50	212
3.- Becarios No Graduados						
a) Concluidos estudios pero falta documen- tación probatoria	1	-	1	-	-	2
b) Monto invertido cobrado, en proceso de cobro (al 100% de beca) o indemni- zación.	2	-	2	1	1	6
e) Renuncia o rescisión del contrato 1/ 1/caso por fallecimiento	-	-	1	1	1	3

Como resultado de las cifras anteriores es posible concluir que de los 223 becarios del quinquenio 188 (84%) han concluido y obtenido su graduación; 24 (11%) están en proceso de graduarse con posibilidades de lograrlo y los 11 (5%) restantes no se graduaron y tienen una situación ambigua. Sin embargo, en algunos casos aún es posible regularizar la situación y en la mayoría de otros la Universidad ha ejercido acción para recuperar lo invertido.

XI RESULTADOS DEL PROGRAMA: EVALUACION.

Evaluar los resultados de un programa de estudios es difícil y además peligroso: pueden omitirse elementos importantes que hagan variar los criterios originales. Por ejemplo, la obtención formal de un grado o título (elemento básico para evaluar un resultado) no es suficiente para juzgar sobre el resultado de un programa destinado a la formación de “docentes” y de “investigadores”. Por otra parte, en algunas áreas (música, pintura, escultura, etc.) la obtención de un grado no siempre revela el progreso del estudiante ni es comparable con grados de otro tipo (científico) y la evaluación resulta más subjetiva que en otros casos.

Considero que lo básico del programa es la selección de los becarios por lo que podría decirse que los resultados finales son el resultado de la selección original. Es posible que no siempre esta selección se realizara siguiendo los mejores lineamientos y que, no obstante que los planteamientos teóricos pudieron ser acertados, la ejecución básicamente tradicionalista y personalista (en contraste con un sistema institucional) condujo a algunas dificultades. La selección “a dedo” que afortunadamente ha sido superada es posible que no permitiera una óptima escogencia.

En resumen puede decirse que el resultado general es ampliamente satisfactorio.

XII. EL NUEVO SISTEMA PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS

El Consejo Universitario, en sesión No.2599, celebrada el 23 de julio de 1979, aprobó un documento titulado “Política General para la Adjudicación de Becas” el que estableció que a partir de 1980 el Consejo no promulgará prioridades, sino que el otorgamiento de becas será función

de la Administración al cuidado de la Vicerrectoría de Docencia y del SEP, a través de una serie de instancias y mecanismos que pueden resumirse, conforme a nuestro leal saber y entender y en cuanto ha existido información al respecto, de la siguiente manera:

1. El sistema es exclusivamente para becarios de posgrado, miembros de Régimen Académico, es decir, sólo se otorgan becas de “calidad”. Existe, sin embargo, la posibilidad de excepciones.
2. Los interesados presentarán sujetos a un calendario pre-establecido, todos los antecedentes y atestados a las Comisiones de Área (existen 5 Comisiones de Área a saber: (1) Artes y Letras, (2) Ciencias Básicas, (3) Ciencias Sociales, (4) Ciencias de la Salud y (5) Ingenierías), nombradas por la Vicerrectoría de Docencia. Serán dichas Comisiones las que determinen en una lista parcial por estricto orden de mérito, su recomendación ante el SEP.
3. El SEP con base en estas listas formulará bajo su responsabilidad una lista final que será la que se utilice para el otorgamiento de las becas.
4. Esta nómina pasará a la Oficina de Asuntos Internacionales la que ejecutará las becas por estricto orden, conforme a las disponibilidades de fondos que le indique la Rectoría o sea conforme al presupuesto disponible.
5. La Oficina aplicará, además, el “Reglamento del Régimen de Beneficios para el Mejoramiento Académico de los Profesores y Funcionarios en Servicio de la Universidad” conforme se ha hecho hasta ahora y cualquier duda será de resolución del Rector.

Se hace notar que a partir de 1980 la aplicación de los fondos ha sufrido un cambio radical a saber:

- A. Hasta 1979 se formulaba un presupuesto y conforme a su monto se determinaba, a priori, un número de becas que se autorizaba ejecutar con independencia de si los fondos calculados eran o no suficientes.

Usualmente, como ya se dijo, el resultado fue deficitario.

- B. A partir de 1980 el procedimiento se invierte: partiendo de una suma que la Administración Superior fijará a la Oficina, se ejecutarán las becas por estricto orden, conforme a la lista que suministre el Rector hasta agotar las posibilidades. Se establece así un sistema de reparto, residual, que asegura la no existencia de déficit, pero que puede redundar en un sacrificio del número de candidatos.

XIII. CONCLUSIONES.

Durante los cinco años a que este informe se refiere el programa se ha desarrollado en forma muy satisfactoria y sus resultados son de gran beneficio y utilidad para la Universidad y para el país en general. Confiamos en que en el futuro, capitalizando la experiencia obtenida, el programa habrá de mejorar y será aún más provechoso.

ANEXO A.

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALESRESUMEN DE LAS BECAS OTORGADAS, UTILIZADAS Y NO USADAS
POR UNIDADES DURANTE EL QUINQUENIO 1915-1979.

	1975**			1976			1977			1978			1979			TOTAL QUINQUENIO		
	A	B	C	A	B	C	A	B	C	A	B	C	A	B	C	A	B	C
Administración Financiera	3	3	0										1	1	0	4	4	0
Administración Negocios	3	2	0	2	1	1	4	2	2	2	2	0	2	1	1	12	8	4
Arquitectura				3	0	3	4	0	4	2	0	2	3	3	0	12	3	9
Artes Dramáticas y Musicales	4	4	0	1	1	0				1	1	0				6	6	0
Artes Plásticas	1	1	0							2	1	1	2	2	0	5	4	1
Bellas Artes				1	1	0										1	1	0
Biología	3	3	0	4	4	0	2	2	0				1	1	0	10	10	0
Centro Inv. Tec. de Alimentos	1	1	0				1	1/2	1/2							2	1/2	1/2
Centro Univ. de Occidente							4	2	2	2	1	1	4	4	0	10	7	3
Centro Univ. de Guanacaste							4	2	2				4	3	1	8	5	3
Centro Univ. del Atlántico	1	0	1	1	1	0	4	2	2				4	0	4	10	3	7
Ciencias de la Comunic. Colectiva				1	1	0	1	1	0				3	2	1	5	4	1
Ciencias del Hombre	3	3	0				6	6*	0							9	9	0
Ciencias Políticas				1	0	1				1	1/2	1/2				2	1/2	1 1/2
Derecho	3	3	0	9	9	0	5	5	0	4	4*	0	1	0	1	22	21	1
Economía	1	1	0	1	1	0	3	3	0	1	1	0				6	6	0
Economía Agrícola				1	0	1	2	0	2							3	0	3
Educación	4	3	1	5	5	0	5	4	1	2	2*	0	3	2	1	19	16	3
Enfermería							1	0	1	2	2	0	2	2	0	5	4	1
Estadística	1	1	0	2	2	0				1	1	0	1	1	0	5	5	0
Estudios Generales							5	5	0	1	0	1	2	2	0	8	7	1
Farmacia				2	0	2				1	0	1	3	2	1	6	2	4
Filología	3	3	0	2	2	0				1	1	0	1	1	0	7	7	0
Filosofía				1	1	0										1	1	0
Física	3	3	0	2	1	1	2	2	0				3	3*	0	10	9	1
Fitotecnia				1	1	0	2	2	0	1	0	1	1	1	0	5	4	1
Geología	1	1	0	4	2	2				1	1	0				6	4	2
Historia y Geografía	2	2	0	2	2	0	4	4	0	1	1	0				9	9	0
Informática	2	2	0	2	0	2				1	0	1	1	1	0	6	3	3
Ing. Agrícola				1	0	1	1	1	0	1	0	1	1	1	0	4	2	2
Ing. Civil	1	1	0	4	2	2	3	2	1	2	1	1	1	1	0	11	7	4
Ing. Eléctrica	2	2	0	3	2	1							2	1	1	7	5	2
Ing. Industrial	1	1	0	2	1	1				1	1	0				4	3	1
Ing. Mecánica	2	2	0	2	1	1				1	1	0	1	0	1	6	4	2
Ing. Química	1	1	0	1	1	0										2	2	0
Lenguas Modernas	3	2	1	2	2	0	5	5	0	2	2	0	1	1	0	13	12	1
Matemática	1	1	0	4	3	1	2	2	0	2	1	1	1	1	0	10	8	2
Medicina	2	2	0	4	2	2	5	3	2	4	4	0				15	11	4
Microbiología	3	2	1	5	2	3				4	4	0	2	1	1	11	6	5
Odontología	1	1	0	5	5	0	2	2	0	1	0	1	3	0	3	12	8	4
Oficina de Evaluación Acad.													1	1	0	1	1	0
Oficina de Salud													1	0	1	1	0	1
Psicología										2	2	0				2	2	0
Química	1	1	0	3	1	2										4	2	2
Sociología y Antropología													1	1	0	1	1	0
Trabajo Social	1	0	1	2	2	0				2	1	1	1	0	1	6	3	3
Zootecnia				2	1	1				2	0	2	2	2	0	6	3	3
TOTALES	57	52	5	88	60	28	77	57 1/2	19 1/2	48	32 1/2	15 1/2	60	42	18	330	244	86

A: Número total de becas asignadas por unidad para ese año. (incluye: prioridades originales del Consejo; aplicación Pto. 7 becas reasignadas después del 3°. De junio; becas especiales autorizadas por el Consejo o el Sr. Rector).

B: Número total de becas utilizadas por unidad (Se contemplan casos de becas adelantadas. No indica el número que salio del país ese año).

C: Número de becas no usadas (Canceladas, renunciadas o sin asignar por unidades).

* Incluye dos medias becas.

** Las becas de 1975 están compuestas por: A- becas otorgadas para 1974 pero ejecutadas en 1975 por razones de presupuesto y - becas correspondientes a 1975.

Aned.

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA OFICINA DE
ASUNTOS INTERNACIONALES**

Transportes y Construcciones
San Antonio S.A. Manuel
Zamora C.

**DISTRIBUCION POR UNIDADES Y FRECUENCIA DE LAS
BECAS OTORGADAS QUINQUENIO 1975-1979**

Virgilio Mendoza
Ing. Oscar Campos

	UNIDADES	NUMERO DE BECAS	FRECUENCIA
DIA Ltda.	Derecho	22	1
	Educación	19	1
	Medicina	15	1
Cia. Constructora	Lenguas Modernas	13	1
Virgilio Mendoza	Adm. Negocios, Arquitectura, Odontología	12	3
	Ingeniería Civil, Microbiología	11	2
Se ha iniciado Licitación Privada	Centro U. Occidente, Biología, Centro U. Atlántico, Física, Matemática	10	5
Rodrigo Valverde S.	Ciencias del Hombre, Historia y Geografía	9	2
Virgilio Mendoza	Centro U. Guanacaste, Estudios Generales	8	2
	Filología, Ingeniería Eléctrica	7	2
ICSA	Artes Dramáticas y Musicales, Economía, Farmacia, Geología, Informática, Ing. Mecánica, Trab Social, Zootecnia	6	8
	Artes Plásticas, Ciencias Comunicación Colectiva, Enfermería, Estadística, Fitotecnia	5	5
	Adm. Financiera, Ing. Agrícola, Ing. Industrial, Química	4	4
	Economía Agrícola	3	1
	Centro de Inv. en Tecnología de Alimentos Ciencias Políticas, Ing. Química, Psicología.	2	4
	Bellas Artes, Filosofía, OL Evaluación Académica, Oficina de Salud, Sociología y Antropología.	1	5

El documento sobre política de becas a que se refiere don Rafael Alberto al final de su informe, que fue aprobado en la sesión 2615 del Consejo Universitario, es el siguiente, el cual transcribo como referencia:

BECAS DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA A SUS PROFESORES.

1. Las solicitudes de beca deberán ser presentadas por alguna unidad académica, comisión de estudios de postgrado, o centro de investigación ante la respectiva Comisión de Área que se establece en el artículo 2.

Serán requisitos indispensables para recibir una beca:

- a) Ser ciudadano costarricense;
- b) Estar desempeñando una plaza de profesor en propiedad de por lo menos medio tiempo;
- c) Ser miembro de Régimen Académico;
- ch) Reunir los requisitos para la realización de estudios de postgrado.

A juicio de la asamblea de unidad, comisión de estudio de postgrado, centro o instituto respectivo, se podrá solicitar al Vicerrector de Docencia el levantamiento de los requisitos b) ó c) anteriores o ambos; en estos casos deberá asegurarse a satisfacción del Vicerrector que la unidad cuenta o contará a la vuelta del becario con la plaza presupuestaria para su contratación por lo menos con una dedicación de medio tiempo.

2. Existirá una Comisión de Área, compuesta por cinco miembros y nombrada por el Vicerrector de Docencia por períodos de 4 años, por cada uno de los siguientes campos de estudio: Ciencias Básicas, Letras y Artes, Ingenierías, Ciencias Sociales, Salud. En cada una de las Comisiones uno de los miembros deberá además ser parte del personal permanente de alguno de los Centros Regionales de modo que todos los Centros queden representados.

La solicitud de beca deberá presentarse por parte de las unidades interesadas, ante la Comisión respectiva a más tardar el 30 de junio del año anterior, acompañado de lo siguiente:

- a) el expediente académico completo de los últimos tres años de estudios formales del candidato;
 - b) tres cartas de recomendación firmadas por profesores que hayan sido del candidato, dirigidas directa y confidencialmente a la Comisión.
 - c) una entrevista personal con el candidato, a menos que se encuentre ya fuera del país realizando estudios;
 - ch) las constancias que acrediten el cumplimiento de los puntos a, b y c del artículo 1, o en su defecto, en relación con los puntos b y c, la resolución de levantamiento de requisitos emanada del Vicerrector de Docencia.
3. La Comisión de Área examinará los atestados de los candidatos para comprobar que cumplen con los requisitos del artículo 1 y definirá quienes de ellos son elegibles para la concesión de becas, calificándoles en orden de méritos. Igualmente recomendará la o las instituciones en que puedan realizar sus estudios una de las cuales puede ser el Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de Costa Rica.

Las Comisiones de Área deberán presentar sus dictámenes ante el Consejo del SEP a más tardar el 31 de octubre siguiente. Dicho Consejo decidirá cuáles candidatos son favorables, a más tardar el 15 de diciembre siguiente. Para esa decisión tomará en cuenta la disponibilidad de fondos, el nivel promedio de preparación de los profesores en las respectivas unidades, los méritos relativos de los candidatos y las necesidades específicas de las unidades tales y como estén expresadas en sus planes de desarrollo. Igualmente decidirá en firme sobre el lugar en que se hayan de realizar los estudios. El Consejo del SEP presentará al Rector la lista de candidatos recomendados junto con una lista de suplentes para el caso de que se presenten vacantes antes del uso de las becas.

4. Los candidatos escogidos deberán cumplir ante la Oficina de Asuntos Internacionales los otros trámites y requisitos exigidos por el respectivo Reglamento, que queda en plena

vigencia en la medida en que no contradiga estos lineamientos. Deberán firmar un contrato por el que se comprometen a trabajar para la Universidad de Costa Rica a su vuelta por lo menos con dedicación de medio tiempo. Quienes se comprometen a trabajar tiempo completo con dedicación exclusiva por el período que corresponda de acuerdo al Reglamento, no deberán devolver suma alguna de la beca a la Universidad.

X PARTE

ASUNTOS DE LA OFICINA EJECUTORA DEL PLAN DE INVERSIONES

El Ingeniero Edmundo Aguilar, Jefe de la Oficina Ejecutora del Plan de Inversiones y de la Oficina Ejecutora del Programa VCR-BID informa así sobre los principales programas de las oficinas a su cargo:

A. PROGRAMA UCR-BID (Universidad de Costa Rica - Banco Interamericano de Desarrollo).

Construcciones:

Con la participación activa de las Secciones de Equipo, Coordinación Financiera y Obras y Construcciones, se elaboraron: el primero y segundo Informe Periódico del Programa VCR-BID.

Se separó el Manual de “Instrucciones a los Licitantes y Normas Generales y Especificaciones Técnicas Generales” relacionado con las Construcciones.

En este período, se ha continuado con el desarrollo programado, tratando al mismo tiempo de reducir la duración de algunos eventos, como por ejemplo el proceso de licitaciones.

Con la primera licitación, comprendimos que los eventos administrativos que intervienen en el proceso son bastantes y a veces de trámite lento.

Esto permitió evaluar y ajustar tiempos de los eventos buscando así agilizar todo este mecanismo en beneficio del programa.

Las medidas apuntadas de reducción de plazos, consideramos que se podrá afrontar el impacto del año 80.

Es conveniente no olvidar que en el tanto que aceleremos los procesos previos (precalificaciones, licitaciones, etc.) obtendremos costos de construcción más bajos.

El alza de costos de construcción, es sin duda el punto álgido del programa, pues su tendencia ascendente no la podemos controlar, pero con las medidas apuntadas de reducción de plazos, consideramos que se podrá afrontar el impacto del año 80.

Es conveniente no olvidar que en el tanto se aceleren los procesos previos (precalificaciones, licitaciones, etc.) obtendremos costos de construcción más bajos.

Se realizó la Licitación No.1 para la Construcción del 4to. Piso de la Biblioteca Central, cuya adjudicación fue publicada en el Diario Oficial "La Gaceta" el 6 de setiembre de 1979. El contrato de Construcción respectivo fue firmado el 3 de diciembre de este mismo año, con la empresa adjudicataria DIA Ltda. El desfase observado entre la fecha de adjudicación y la de firma del contrato-fue causado por la apelación a la adjudicación de una de las empresas oferentes misma que la Contraloría General de la República consideró improcedente.

Se llevó a cabo el proceso de precalificación de empresas constructoras, con la colaboración de la Oficina de Suministros, para poder determinar qué empresas constructoras podrían participar en la licitación No.2 "Centro Regional de Guanacaste".

En esta precalificación se hizo el llamado a las empresas constructoras a través de la prensa nacional y notas enviadas a las embajadas de los países miembros del BID, regionales y extra-regionales.

Acudieron al llamado 19 empresas nacionales y extranjeras. Una vez evaluada la documentación y de acuerdo a los procedimientos y criterios previamente establecidos por el BID, se calificaron 15 empresas constructoras, habiéndose publicado el resultado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.236 del 14 de diciembre de 1979.

Esta primera licitación fue publicada en el Diario Oficial "La Gaceta" en febrero 14 de 1980. La Universidad se dispone a adjudicada en julio de 1980.

Paralelamente se ha iniciado la precalificación de empresas constructoras para la licitación No.3 "Centro Regional del Atlántico y Centro Regional de Occidente".

Se ha coordinado con la UNA para lograr la elaboración de un catálogo propio de muebles que permite las siguientes ventajas:

- i. Muebles modulares para el máximo aprovechamiento de las áreas, como también el máximo aprovechamiento de los materiales que se usarán en su fabricación.
- ii. Muebles estandarizados para mayor facilidad en piezas de recambio.
- iii. Bajos costos de producción y mantenimiento.

Durante el período que se informa, se ha iniciado el proceso de licitación de equipo para las Carreras y Centros de Investigación pertenecientes a la Sede Central, (algunas licitaciones ya están adjudicadas) en la siguiente forma:

- Química
- Física
- Ingeniería Industrial
- Ingeniería Civil
- Ingeniería Mecánica
- Ingeniería Química
- Centro de Nutrición Animal (Agronomía, incluye un analizador de aminoácidos)
- Biología
- Bioquímica y Fisiología
- INISA
- Geología
- Centro Audiovisual (Agronomía)
- Computación

Se espera iniciar con la etapa de arribo, concepción y montaje de la mayoría de estos equipos en el mes de Diciembre de 1980.

En lo que respecta a libros y mobiliario, se proyecta utilizar para 1980 el 30 y 10% respectivamente de la suma total presupuestada para dichos rubros.

ii) Financiero:

Se tramitó la Modificación No.2 del Programa para el año 1980, por un monto de ¢ 71.377.158.06.

Se preparó el calendario de inversión para el año 1979.

Se pusieron en operación los manuales de coordinación, registro, cuadro de cuentas, así como el de coordinación financiera de esta Oficina, los cuales fueron preparados y enviados al BID, en su oportunidad.

Se coordinó la segunda intervención de los auditores externos del Programa.

Se hicieron las gestiones necesarias ante el Ministerio de Hacienda a fin de que la subvención para el programa de 1979 se presupuestara en su oportunidad. Para el año 1980 se están haciendo nuevamente las gestiones del caso.

Se confeccionó el cuadro de presupuesto y financiación del proyecto, cuadro de costos, calendarios de inversiones y fuentes de fondos, cuadro de origen y ampliación de fondos, todo esto con el fin de cumplir con los requerimientos del Banco, lo cual lo solicita semestralmente.

B. PROGRAMA UCR-BCIE (Universidad de Costa Rica-Banco Centroamericano de Integración Económica) y Fondos Propios de la UCR.

Se presentan a continuación los cuadros generales de obras terminadas, en ejecución, y proyectos en elaboración para construcciones financiadas con recursos del BCIE o fondos propios de la Universidad.

i) Edificaciones Terminadas:

Proyecto	Fac. y/o Escuela	M2	Fondos	Costo Miles	Cia.Constructora
Estación ganado lechero EL AUTO OCHOMOGO	Agronomía	2.016	UCR	2.904	Calderón Ltda.
Estación Experimental Fabio Baudrit Alajuela	Agronomía	909	VCR BCIE	1.476	Cem. S.A.
Tercer nivel Facultad de Agronomía	Agronomía	639	VCR BCIE	1.111	Dycon S.A.
Sótano Artes Musicales	Ciencias Sociales	1.325	VCR	1.488	Dycon S.A.
Jardín Lánkaster	Biología	251	VCR	310.0	J.V. Constructores
Edificio Informática	Ingeniería	1. 543	VCR BCIE	3.985	ICSA
Centro Regional de Occidente	CRO (San Ramón)	3.1 13	VCR BCIE	4.553	ICSA
Ampliación Facultad de Odontología	Odontología	195	VCR BCIE	613.0	DIA Ltda.
Edificio Derecho	Derecho	6.407	BCIE	9.778	Lara y Truque
Vestidores Piscinas	Ed. Física	747	Fondos de Matrícula	1.663	DIA Ltda.
Piscinas, olímpica y Clorados	Ed. Física	2.000	Fondos de Matrícula	4.005	Dycon S.A. DIA Ltda. Cañas y Sequeira Intaco Sherwin Williams Ortiz S.A. Font. S.A. Traversa Ofiem S.A. Matamoros Calderón Empresa Castro Jardinería Costa Rica

Servicios Descentralizados de Limón	Serv. Descent. de Limón	720	UCR	753.5
Gimnasio y Aulas	Centro Regional del Atlántico (Turrialba)	1.656	UCR	548.5
Aulas y Talleres	Centro Regional de Guanacaste (Liberia)	620	UCR	77.0
Malla en Granja Experimental Porcina y Avícola La Refonna	Agronomía	893	UCR	224
Centro de Investigaciones Agronómicas (CIA)	Agronomía	1.230	UCR BCIE	4.083

iii) **Edificaciones en Construcción**

Proyecto	Fac. y/o Escuela	M2	Fondos	Costo Miles\$
Proyecto cafetería Guanacaste. División Sta. Cruz.	Agronomía	225	UCR	200.0
INISA	Medicina	500	Fondos 2 Etapas AID	1.200
CITA - CIGRAS	Agronomía	785	UCR	717.0
Centro Regional de Guanacaste. División Sta. Cruz.	Agronomía	648	UCR	216.0
Ampliación Edificio de Aulas	Varias	3.006	UCR BCIE	5.876

iii) **Proyectos en Elaboración:**

Proyecto:

Facultad de Letras	Residencias Estudiantiles, 3 centros regionales y Sede Central
Edificio Publicaciones	
Física Nuclear (1era. etapa)	Anfiteatro uso múltiple.
Microscopía Electrónica	CELEQ
CI en Hemoglobinas Anormales	Centro de Electroquímica y Energía Química
CI en Ingeniería	CIBCM
Museo Entomología	Centro de Investigación en Biología Celular y Molecular
Edificio de Cubículos	CIPRONA
Oficinas UCR en Limón	Centro de Investigación en Productos Naturales.

INDICE

Pág.

I PARTE ASUNTOS GENERALES

La Universidad de Costa Rica en el cambio de década.	5
La coordinación de la educación superior. Incorporación de UNED.....	9
Convocatoria por el Rector a Asamblea Universitaria.	12
El problema de la coordinación con los Poderes del Estado.....	22
La situación fiscal del país y de la Universidad en 1979	29
Una Facultad generosa y un Decano con mucho Espíritu universitario.	35
El problema del reajuste de los salarios.....	36
Presupuesto de ingresos y egresos.....	40
El problema del presupuesto de 1980.....	42
Planificación para seis años.....	43
Un comentario sobre los Centros Regionales.....	44
Presupuesto de los Centros Regionales Universitarios comparado con el presupuesto de la Universidad de... Costa Rica.....	45
Reforma al artículo 85 de la Constitución Política.....	46
Una evaluación del examen de admisión.....	47
La admisión de 1980.....	57
Los graduados	60

243

Aumento en los derechos de matrícula.....	63
Colaboración con el Estado y sus Instituciones.....	66
Balance de situación al 31-12-79.....	70

II PARTE ASUNTOS DE LA VICERRECTORIA DE DOCENCIA

Introducción.....	73
	74
La Vicerrectoría de Docencia en la Coordinación Nacional de la Enseñanza Superior.....	75
	75
	76
Carreras Nuevas.....	77
	83
Planes de estudio.....	87
	88
Catálogo.....	88
	92
Proceso de Admisión.....	
La Vicerrectoría y la Regionalización de la Univer- sidad de Costa Rica.....	
Concursos de Antecedentes y Nombramientos Interinos.....	
Licencia Sabática.....	
Régimen de Dedicación Exclusiva.....	
Labores del Centro de Evaluación Académica.....	

III PARTE ASUNTOS DE LA VICERRECTORIA DE INVESTIGACION

Las actividades de Investigación durante 1979.....	105
Resumen del aporte directo de la Universidad.....	120

	Pág.
Resumen del aporte del sector externo.....	121
Resumen del aporte del CONICIT.....	123
IV PARTE ASUNTOS DEL SISTEMA DE ESTUDIOS DE POS GRADO	
Aspectos Generales.....	125
Los programas del Sistema.....	126
Funcionamiento del Consejo del SEP.....	127
Otras actividades.....	128
VPARTE ASUNTOS DE LA VICERRECTORIA DE ACCION SOCIAL	
Desarrollo de la Acción Social en la Universidad de Costa Rica	129
Pautas para el reconocimiento de la Acción Social en Régimen Académico.	135
Trabajo Comunal Universitario.....	139
Extensión Cultural.....	147
Extensión Docente	154
Divulgación.....	154
Radio Universidad de Costa Rica.....	156
Semanario Universidad	161
VI PARTE ASUNTOS DE SISTEMA DE EDUCACION GENERAL	
Informe sobre la labor del Consejo del Sistema de Educación General... ..	167
	245

VII PARTE ASUNTOS DE LA VICERRECTORIA DE ADMINISTRACION

Comentario General.....	169
Las actividades de la Vicerrectoría.....	171
Las Oficinas de la Vicerrectoría.....	179
Oficina de Administración Financiera.....	180
Oficina de Personal	186
Oficina de Publicaciones	189
Servicios Generales	190
Servicio de Proveeduría.....	195

VIII PARTE ASUNTOS DE LA VICERRECTORIA DE VIDA ESTUDIANTIL

Informe del Vicerrector	199
Becas adjudicadas por centro de estudio	205
Distribución de las ayudas económicas por centro.....	206
Servicios complementarios a los estudiantes.....	207
Informe de la sección de programas deportivos y recreativos.....	209
Informe de la Oficina de Salud.....	211
Informe de la Oficina de Bienestar Estudiantil.....	214

IX PARTE PROGRAMA DE BECAS PARA PROFESORES

Informe sobre el programa de becas período 1975-1979	219
--	-----

Movimiento general de becarios-en el período.....	223
Becas asignadas, utilizadas y desaprovechadas.....	224
Unidades favorecidas	224
Resultados del programa: grados obtenidos por los be- carlos.....	227
Resumen de las becas otorgadas, utilizadas y no usadas por unidades durante el quinquenio 1975-1979	232
Distribución por unidades y frecuencia de las becas otorgadas/quinquenio 1975 -1979.....	233
Documento sobre política de becas del Consejo Universitario.....	234

**XPARTE ASUNTOS DE LA OFICINA EJECUTORA DEL
PLAN DE INVERSIONES**

Programa UCR -BID.....	237
Programa UCR -BCIE y Fondos Propios de la UCR....	240